

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 28 de junio de 2010

ACTA N° 577

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: LEVSTEIN, Fernando - SAAL, Linda V. - SALVAI, Marcos L. - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: AVILA, Eldo E. - MERCHÁN, Manuel E. - ORTIZ, Omar E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BÜRGESESSER, Rodrigo E. - MERLO, David C. - TIRAO, Germán A.

EGRESADOS: BRUNO, Gustavo N. - VIDAL, Raúl E.

ESTUDIANTES: CLEMENTI, Natalia C. - GARCIA, Matías J. - GASPAR, Gaia - OROSZ, Florencia - RUDERMAN, Andrés.

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de junio de dos mil diez, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:23.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 15 de junio de 2010.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de la sesión ordinaria del Consejo Superior, el único tema conflictivo fue un problema electoral en la Facultad de Psicología sobre el que, finalmente, no se tomó ninguna decisión y volvió a la Facultad. Todo lo demás fue aprobado rápidamente y sin discusión.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En estos momentos nos encontramos discutiendo entre los distintos Decanos el Presupuesto de la Universidad, las distribuciones presupuestarias de los sobrantes del año pasado y del dinero que vendría de aumento este año. De ese dinero que viene de aumento, ocho millones se van a destinar al aumento en los gastos de la Universidad -luz, agua, teléfono, es decir, todo lo que paga el Área Central- y el resto es lo que estamos discutiendo entre los Decanos cómo vamos a repartirlo.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ortiz.

La discusión se hace difícil -en los anteriores Consejos comenté este tema- porque se nos está intentando imponer -como ya sucedió una vez- un régimen de pautas donde el eje central se pone en el número de alumnos; de todas maneras, nosotros no salimos tan mal debido a la cantidad de carreras que tenemos, porque se hace una ecuación teniendo en cuenta el número de alumnos y el de carreras, y después se le van agregando correctivos en función de la cantidad de dedicaciones exclusivas que tiene la Facultad, etcétera.

Eso nos pone a nosotros justo en la mitad de la tabla, lo cual hacia el futuro tiene dos horizontes; desde el punto de vista de aumento presupuestario para el Inciso 1 estar en la mitad de la tabla no es tan grave, pero lo malo es que siempre quedan muy mal parados los Químicos y eso va a provocar, en muy corto plazo, que quieran aumentar el número de sus alumnos en términos absolutos de forma tal de poder aumentar el número de docentes y dejar de estar casi últimos en la tabla. Esto puede significar que en algún momento Químicas pida volver al sistema en el cual ellos dan todas las materias y que nosotros no demos más ni Física ni Matemática para los Químicos; se nota un giro de Químicas en esa dirección mientras exista este sistema de pautas.

La posición que voy a llevar a la reunión de Decanos es que no acepto el sistema de pautas basado en el número de alumnos, porque eso significa trabajar en base a una necesidad que no es la que tiene la Nación. Voy a intentar exigir que se utilice el hecho de que existen carreras críticas, definidas por los Ministerios de la Nación, y que esas carreras deben tener un tratamiento especial donde no solamente incida el número de alumnos que las cursan. Si ese criterio se deja de lado y solamente va a funcionar por número de alumnos nosotros no tenemos nada que hacer, si se va a funcionar con un criterio realmente apolítico donde se asume que la necesidad la genera la Nación -donde a la Nación se la considera el pueblo organizado, que es quien paga los impuestos- será, entonces, en función de la política de la Nación que se generarán y distribuirán los recursos.

Va a ser una discusión difícil porque en el fondo hay dos filosofías muy distintas. Hasta ahora, ciertamente, hemos sido -he visto los números- la Facultad que más ha ayudado a las Ciencias Humanas y Sociales en todos los sentidos, pero llegó un punto en que tampoco pueden esperar que seamos siempre nosotros los que tengamos la posición generosa y sean ellos siempre los que se llevan los dineros y no para los efectos; el otro día tuve que decir algo que no me agradó, pero me consta que la última vez que se distribuyó mucho dinero, que se llevaron las áreas sociales y humanas en función de esta distribución por el número de alumnos, en muchos casos no fue a parar a profesores que van a estar frente a alumnos si no a coordinadores de áreas, personal de conducción, etcétera. Entonces, cuando hagamos la cuenta de número de alumnos por profesor nuevamente va a dar mal si no lo ponen donde lo tienen que poner; o sea, aun cuando no acepte uno la filosofía de ellos, cuando la manejan lo hacen de una manera que jamás nos van a dejar a nosotros. La única solución que tengo es atacar el problema de fondo: que la filosofía de por sí es mala, no es la única variable el número de alumnos aun cuando se le ponga correctivos en el camino.

Sra. Consej. Saal.- ¿Cuáles son las Facultades que están en primer lugar?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aquella vez las primeras fueron Arquitectura, Psicología, Filo-

sofía, no recuerdo las dos siguientes, creo que Económicas estaba quinta, y nosotros sextos; Derecho estaba prácticamente igual que nosotros. Como dije, no estábamos mal, Ingeniería, Ciencias Químicas y Agronomía estaban por debajo nuestro.

Srta. Consej. Orosz.- Solamente quiero volcar una posición, de alguna manera, una opinión distinta a la que volcó el Decano.

Creo que es falaz o que no es conveniente establecer una división entre las Ciencias Sociales y Humanas y las que no lo son, en relación al problema presupuestario, como una característica propia de lo que uno estudia, de lo que uno ejerce. No es que quienes estudian Filosofía por hacerlo tienen cierto comportamiento en relación al presupuesto y quienes estudian Matemática o Física tienen otro comportamiento, sino que en general la Universidad está en una situación de asfixia presupuestaria. Hay Facultades que hace años son más asfixiadas que otras y, lógicamente, los Decanos de alguna manera esgrimen los argumentos que mejor les conviene para defender su Unidad Académica. Quizás si nuestra Facultad estuviera plagada de estudiantes y el presupuesto fuera mísero el argumento que se esgrimiría sería la masividad, pero como no es esa la situación, como nuestra Facultad no está repleta de estudiantes y no tiene, en relación a otras Casas, un presupuesto tan asfixiante se piensa en otros argumentos.

El problema, y creo que el Consejo Superior así lo tiene que discutir, es que el presupuesto es completamente insuficiente, y ya se está expresando en los ranking mundiales publicados hace muy poco -si bien sólo tienen en consideración las publicaciones científicas en revistas internacionales- que la Universidad Nacional de Córdoba ha descendido su calidad académica en términos generales.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Ruderman.

Entonces, la señora Rectora en vez de pronunciarse en favor del pago de la deuda externa, alineándose con el Gobierno en la entrega de los recursos que tendrían que venir a Educación, debería discutir en el Consejo Superior el aumento inmediato del Presupuesto educativo para que el conjunto de las Unidades Académicas puedan desarrollar su actividad científica plenamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No comparto con vos, porque el Presupuesto de la Universidad lo discute el Parlamento, según la Constitución es el que asigna los dineros del pueblo, que no son nuestros sino de la gente. Lo único que podemos hacer frente a un Parlamento que no nos ha asignado recursos adecuados es ver -dado lo que nos han asignado- cómo los dividimos.

Desde ese punto de vista, hay Facultades que pueden sostener que efectivamente tienen muchos alumnos, y yo reconozco esa necesidad por eso muchas veces he discutido contigo el tema de por qué muchas veces cedo para que ellos tengan aulas más grandes que las nuestras, pero también es cierto que después de seis años de hacer permanentemente concesiones y de ver cosas en la distribución presupuestaria no logro -a pesar de los dineros que hemos conseguido- los cambios, por ejemplo, las Ciencias Humanas -has citado un estudio- claramente siguen en la posición número 60 mientras que quienes traccionan en la Universidad hacia arriba son las Ciencias Exactas; eso también muestra que hay una dirección de los recursos que no es exactamente la más adecuada. Finalmente, en cualquier lugar del mundo uno puede tomar decisiones, la Física o la Astronomía son caras en cualquier lugar del mundo, la decisión es si se hace o no se hace. La Química y la Ingeniería son caras, la decisión nacional es si se hace o no. La decisión que ha tomado el pueblo a través de sus representantes es que son carreras críticas para la Nación, porque son aquellas que generan producción y si generan producción generan trabajo, y esa es la razón por la que creo que las carreras críticas deben tener un tratamiento diferenciado. No digo que las otras no deben tener su Presupuesto aumentado ni que no les debe tocar ningún aumento presupuestario para cumplir con su actividad docente; de hecho, en la última distribución en Inciso 1 la Facultad de Arquitectura se llevó un millón y medio de pesos, Psicología en los últimos dos años más de

dos millones de pesos, y nosotros apenas cien mil pesos.

Soy de la idea de que no solamente debemos tener en cuenta la necesidad generada por la decisión de chicos de dieciocho años, totalmente influenciada por el sistema capitalista manejado por los medios de comunicación masiva; para mí no es suficiente criterio para tomar una decisión, creo que las necesidades son generadas también por las necesidades propias de la Nación, si necesita ingenieros hay que tener más ingenieros porque si no la fábrica no produce, si se quiere tener independencia tecnológica hay que desarrollar tecnología. En función de eso, creo que lo que se debe hacer es medir de manera distinta y rescatar el hecho de que existen carreras de tipo críticas, como son las nuestras.

En función del Presupuesto que tenemos -que no es mucho-, será la primera vez, en dos o tres años, que repartamos Inciso 1, con lo cual no voy a dejar de dar la batalla porque, así como otras Facultades que han estado recibiendo grandes cantidades de Inciso 1, esta Facultad por un tiempo prolongado -si bien recibió de otros incisos- no ha recibido Inciso 1 y, en estos momentos, permanentemente estamos teniendo reclamos sobre Inciso 1 sobre todo para áreas nuevas. Cada vez que se quiere armar un grupo nuevo, ya sea en Matemática, Física o Computación, se requieren recursos, también hasta el momento nos ha costado mucho despegar con energías alternativas o con el Profesorado en Matemática, cuestiones muy necesarias porque nadie duda de la importancia que tienen los Profesores de Matemática en la Provincia.

Creo que llegó el momento de defender lo que corresponde, porque si vamos a tener en cuenta solamente el número de alumnos, obviamente, ya vimos los resultados. En el diario de ayer se publicó que la retención que tiene nuestra Facultad es la más baja de la Universidad; así y todo cuando se les pregunta a los estudiantes dónde se los trata mejor las mismas encuestas dicen que donde mejor se los trata es acá. O sea que realmente tenemos algo importante para ponernos a estudiar, porque el problema no es tan fácil.

Esto es lo que quería comunicarles, cuando tenga los números que resulten de la distribución presupuestaria en Inciso 1 voy a traerlos al Consejo y generaremos alguna política de crecimiento si es posible, sobre todo teniendo en cuenta que en la Facultad hay áreas que han quedado sumamente relegadas.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿De cuánto es el Presupuesto universitario?, ¿quinientos millones?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Más, con los aumentos el Presupuesto del año pasado para Córdoba llegó a 850 millones y creo que este año, con los aumentos paritarios otorgados, llega a los mil millones. Específicamente se nota un crecimiento presupuestario grande en los últimos seis años en todas las Universidades nacionales, está claro que ese dinero sale de algún lado y si sale de algún lado hay que hacer una buena distribución, y ésa es nuestra obligación.

Sr. Consej. Ruderman.- Cabe aclarar que las reservas han aumentado, quietas o guardadas en un banco generan intereses del 0,1 por ciento mientras que los intereses de la deuda son del 15 por ciento.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Paván.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a compartir con vos, pero no es el tema que debemos tratar.

Srta. Consej. Orosz.- Es interesante ver que hay bancadas estudiantiles que en Facultades como Filosofía salen a exigir presupuesto y a denunciar la falta de presupuesto y en otras situaciones parece que vienen a defender que el Gobierno nacional ha aumentado impresionantemente el Presupuesto universitario, pero si uno lo mide en términos reales de lo que se puede comprar con ese dinero el Presupuesto no ha aumentado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Presupuesto universitario ha sufrido un aumento en

términos absolutos, obviamente, estamos muy lejos de lo que deberíamos tener. El ejemplo justamente es ese estudio al que hacías referencia, Florencia, donde se ve el dinero que tiene la USP comparado con el que tiene la Universidad de Córdoba. Eso demuestra que una Universidad que está número 1 en América Latina frente a la que está número 23 tiene casi veinte veces más recursos, pero tenemos el país que tenemos y vivimos en la provincia que vivimos y es ahí donde tenemos que dar la batalla, si queremos más presupuesto tendremos que poner más legisladores en la Cámara de Diputados que es donde se genera el Presupuesto; lamentablemente no conozco otra manera.

Si nadie tiene temas sobre tablas para presentar, continuamos con el Orden del Día.

- Ingresar a la sala de sesiones el consejero Merchán.

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 29 inclusive.

03 EXP-UNC: 25140/2010. Resolución Decanal N° 188, fechada el 02 de junio corriente. Encomienda al Lic. Federico M. Pont se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 06 a 12 de junio en curso a fin de asistir a la escuela de verano "4th 12CAM/FAPERJ".

- Se toma conocimiento.

04 EXP-UNC: 25224/2010. Resolución Decanal N° 198, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Nicolás Andruskiewitsch se traslade en comisión a las ciudades de Luminy (Francia) por el lapso 11 a 13 de junio en curso para mantener reuniones con editores del June of Algebra y a París (Francia) del 14 al 16 de junio actual con el objeto de realizar una visita al Prof. Marc Rosso de la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

05 EXP-UNC: 26000/2010. Resolución Decanal N° 199, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a las ciudades de Distrito Federal (México) del 04 al 11 de julio próximo para asistir a la "19a Reunión de Relatividad y Gravitación" y a Morelia (México) por el lapso 12 a 14 de julio venidero a fin de realizar tareas de colaboración científica con el Dr. Sarbach.

- Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 24842/2010. Resolución Decanal N° 200, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Gerardo O. Depaola se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 14 de junio en curso a 03 de julio próximo con el objeto de realizar trabajos de colaboración científica con el Prof. Barbiellini y el Dr. Longo en el Istituto Nazionale di Física Nucleare de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 25533/2010. Resolución Decanal N° 201, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Marcelo Rubio se traslade en comisión a la ciudad de La Habana (Cuba) por el lapso 14 de junio a 19 de junio en curso a fin de realizar trabajos de investigación en el Centro de Estudios para el Desarrollo Nuclear de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 25855/2010. Resolución Decanal N° 202, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda a la Lic. Adriana Ferreyra se traslade en comisión a las ciudades de La Habana (Cuba) y a Varadero (Cuba) por el lapso 14 a 19 de junio actual con el objeto de participar en el VIII Taller Internacional "ENFIQUI 2010: La Enseñanza de la Física y de la Química".

- Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 26010/2010. Resolución Decanal N° 203, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret se traslade en comisión a la ciudad de Oberwolfach (Alemania) por el lapso 14 a 18 de junio en curso a fin de participar del congreso "Geometrie" a realizarse en esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 25747/2010. Resolución Decanal N° 204, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Héctor J. Sánchez se traslade en comisión a la ciudad de Lisboa (Portugal) por el lapso 18 de junio en curso a 02 de julio venidero para presentar un trabajo en la "European Conference on X-Ray Spectrometry 2010" a realizarse en dicha ciudad.

- Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 26485/2010. Resolución Decanal N° 205, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Sergio A. Dain se traslade en comisión a las ciudades de Banff (Canadá) del 19 al 25 de junio próximo con el objeto de asistir al workshop "Geometric Analysis and General Relativity" y a Distrito Federal (México) por el lapso 26 de junio actual a 15 de julio venidero a fin de asistir a la "19a Reunión de Relatividad y Gravitación".

- Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 25235/2010. Resolución Decanal N° 206, fechada el 10 de junio corriente. Concede licencia sin percepción de haberes al Dr. Guido A. Raggio para que se traslade a las ciudades de Torún (Polonia) por el lapso 19 a 23 de junio en curso encuadrado en el art. 4° inc. C de la Ord. 1/91 a fin de asistir a un simposio de Física Matemática en dicha ciudad y del 24 de junio actual a 09 de julio próximo por razones particulares según art. 13°, a-part. II – b) Razones Particulares del Decreto 3413/79.

- Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 26487/2010. Resolución Decanal N° 207, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Daniel J. Pusiol se traslade en comisión a las ciudades de Barcelona (España) por el lapso 25 de junio en curso a 02 de julio venidero a fin de visitar un laboratorio y a Florencia (Italia) del 03 al 11 de julio próximo con el objeto de participar en el EUROMAR 2010 de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

14 EXP-UNC: 26482/2010. Resolución Decanal N° 208, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda a la Mgter. Patricia I. Bertolotto se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 28 de junio a 05 de julio próximo para realizar actividades de investigación en el marco del proyecto PROSUL, con la Dra. Giampaoli en esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 26005/2010. Resolución Decanal N° 209, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 03 a 11 de julio venidero a fin de realizar una pasantía de investigación en el Departamento de Matemática de la Universidad Técnica Federico Santa María de dicha ciudad.

- Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 26195/2010. Resolución Decanal N° 210, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Gustavo D. Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Distrito Federal (México) por el lapso 04 a 14 de julio próximo con el objeto de asistir a la "19th Reunión de Relatividad y Gravitación".

- Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 26731/2010. Resolución Decanal N° 211, fechada el 11 de junio corriente. Encomienda al Dr. Omar E. Ortiz se traslade en comisión a la ciudad de Distrito Federal (México) por el lapso 05 a 09 de julio próximo a fin de asistir a la "19th Reunión de Relatividad y Gravitación".

- Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 23900/2010. Providencia Decanal N° 55, fechada el 31 de mayo pasado. Convalida el envío en comisión de los docentes que figuran seguidamente, a la ciudad de La Falda por los lapsos descriptos y a los fines de asistir al "3er. Taller Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo: Electricidad y Magnetismo y a la 3ra. Conferencia Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo de la Física". Estos docentes son:
- **GATTONI**, Alberto por el lapso 22 a 28 de mayo.
- **GANGOSO**, Zulma E. por el lapso 23 a 28 de mayo.
- **TRUYOL**, María E. por el lapso 26 a 28 de mayo.

- Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 23884/2010. Providencia Decanal N° 56, fechada el 31 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Raúl T. Mainardi se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 01 a 03 de junio corriente con el objeto de realizar gestiones en CONICET y CNEA.

- Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 24838/2010. Providencia Decanal N° 57, fechada el 01 de junio corriente. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 01 a 06 de junio en curso para participar de reuniones en la Comisión Asesora en Matemática del CONICET.

- Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 25137/2010. Providencia Decanal N° 58, fechada el 02 de junio corriente. Encomienda al Dr. Roberto J. Miatello se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 02 a 04 de junio actual a fin de participar de reuniones en CONICET.

- Se toma conocimiento.

22 EXP-UNC: 25012/2010. Providencia Decanal N° 59, fechada el 02 de junio corriente. Encomienda al Dr. Giorgio M. Caranti se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 03 a 04 de junio en curso con el objeto de participar en las evaluaciones de incentivos.

- Se toma conocimiento.

23 EXP-UNC: 25374/2010. Providencia Decanal N° 60, fechada el 02 de junio corriente. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 06 a 08 de junio actual para participar presentando dos trabajos en el congreso "ALIO - INFORMS".

- Se toma conocimiento.

24 EXP-UNC: 25346/2010. Providencia Decanal N° 61, fechada el 03 de junio corriente. Encomienda al Dr. Germán A. Torres se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 06 a 08 de junio en curso a fin de participar presentando dos trabajos en el congreso "ALIO - INFORMS".

- Se toma conocimiento.

25 EXP-UNC: 25064/2010. Providencia Decanal N° 62, fechada el 03 de junio corriente. Encomienda al Dr. Esteban Anardo se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 10 y 11 de junio actual con el objeto de participar de la reunión plenaria de la Red VITEC.

- Se toma conocimiento.

26 EXP-UNC: 25138/2010. Providencia Decanal N° 63, fechada el 03 de junio corriente. Encomienda a la Dra. Claudia M. Egea se traslade en comisión a la ciudad de San Miguel de Tucumán por los días 14 y 15 de junio actual para dictar clases en el curso de posgrado "Tópicos de Álgebra Lineal Avanzada".

- Se toma conocimiento.

27 EXP-UNC: 25998/2010. Providencia Decanal N° 64, fechada el 08 de junio corriente. Encomienda al Dr. Pablo Serra se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 10 y 11 de junio actual a fin de participar de reuniones de la Comisión Asesora de Física de CONICET.

- Se toma conocimiento.

28 EXP-UNC: 26376/2010. Providencia Decanal N° 65, fechada el 09 de junio corriente. Encomienda al Dr. Eduardo G. Hulett se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por los días 14 y 15 de junio en curso para dar una charla en el Instituto de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

- Se toma conocimiento.

29 El Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del Grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Cumplo en informarle que han sido reelectos los Responsables del GDEI (titular y suplente) y los representantes (titular y suplente) ante la CAF. Quedando entonces:

Responsable de Grupo (Titular): Carlos A. Marqués

Responsable de Grupo (Suplente): Juan W. Zaninetti

Representante ante la CAF (Titular): Carlos A. Marqués

Representante ante la CAF (Suplente): Juan W. Zaninatti

Sin otro particular, lo saluda con estima y el mayor de los respetos:

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 EXP-UNC: 23477/2009. En la reunión del 10 de mayo pasado, la Dra. Lucía E. Arena, mediante nota que dirigió al Sr. Decano dijo:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar autorización para dictar Física y Matemática en nivel secundario con un total de 6 horas reloj semanales, en la escuela Nicolás Copérnico IPEM 249.

Atento a que tengo un cargo de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza HCS n° 5/00. El año pasado, conjuntamente con la actividad antes mencionada, se implementó y concluyó el proyecto interinstitucional, entre la FaMAF-UNC y el IPEM 249, sobre el tema: Revisión de contenidos de Física en el CBU.

Deseo aclarar que, los horarios de estas materias no afectarán el normal desarrollo de mis actividades docentes en FaMAF, ya que no se superponen con el horario de trabajo correspondiente.

En espera de una respuesta favorable, lo saludo a usted cordialmente.

PD. Adjunto detalle de los horarios correspondientes.

FAMAFA-UNC

LUCÍA E. ARENA

Horario de trabajo en FaMAF

	FAMAFA	Escuela
Lunes	13:00-19:00	7:45-9:05 y 10:45-12:45
Martes	7:00-13:00	13:30-14:50
Miércoles	9:30-19:00	1:45-9:05
Jueves	7:30-19:00	--
Viernes	7:00-19:00	--
Total horas	45 hs semanales	6hs semanales

Lo decidido fue: *Girar esta presentación a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para su evaluación y dictamen.*

[ver acta 574 - punto 23.]

Vuelve ahora por cuanto la Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 23477/2009

Visto

La solicitud de la Dra. Lucía E. Arena para dictar Física y Matemática en nivel secundario en el IPEM 249

Considerando

Que el dictado de curso se ha complementado durante el año 2009 con la implementación de un proyecto interinstitucional entre FaMAF (UNC) y el IPEM 249 sobre "Revisión de contenidos de Física en el CBU", como consta en la nota presentada por la Dra. Arena con fecha del 4 de mayo de 2010;

Que dicha solicitud podría encuadrarse en lo resuelto por la Ord. HCS 05/00 de esta Universidad, en lo relativo a dictado de curso en Instituto y tarea de asesoramiento o transferencia temporarios;

Que el HCD de esta Facultad ha respondido favorablemente a solicitudes similares formuladas anteriormente por la Dra. Arena.

Esta Comisión recomienda

(i) autorizar a la Dra. Lucía E. Arena (legajo 26.295) a dictar, durante el corriente año, distintas materias en el IPEM 249

(ii) que la nombrada dedique a esta tarea un máximo de seis (6) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

Córdoba, 22 de junio de 2010

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Eldo E. Ávila, Damián Barsotti, Andrés A. Barrea, Gloria B. López, Sacha Smrekar, Raúl E. Vidal

Sr. Consej. Wolfenson.- Hago una aclaración: el horario en el día miércoles sería de 7:45 a 9:05.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando estuve leyendo este tema vi algo que si queda por escrito puede traernos problemas, porque en algunos días figuran doce horas diarias de trabajo en un lugar y, hasta donde recuerdo, la Ley de Trabajo no permite jornadas laborales mayores a una cierta cantidad de horas; no sé si la comisión vio eso.

Sr. Consej. Ávila.- No recuerdo haber visto esta distribución de horarios cuando discutimos el tema en comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este es un buen ejemplo para hacerles recordar que los expedientes no van porque sí a comisión, si va a Reglamento y Vigilancia es justamente para que analicen punto por punto a ver si estamos dentro de las normas. En este caso, no recuerdo en este momento qué dice la ley, pero me llama la atención porque normalmente una jornada laboral de doce horas no es lo que se considera razonable.

Sr. Consej. Ávila.- No teníamos esa información y a mí también me llamó ahora la atención.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si están de acuerdo, lo volvemos a comisión, lo analizan y consultan con la persona involucrada.

Por otro lado, hay una segunda cuestión que creo importante por algo que alguna vez definió el otro Consejo, se supone siempre que el horario mandatario es el de las clases que da

en la Facultad y acomodará los otros en función de esos, porque si de antemano nos vienen con horarios de clases de afuera tenemos un problema. En el Consejo anterior eso se dejó claro.

Sr. Consej. Ávila.- Justamente, el punto ii) de nuestro dictamen dice que debe adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad, y el pedido ya viene con los horarios asignados; repito, no hemos visto ese pedido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si estamos de acuerdo, lo volvemos a comisión y hablan con Lucía Arena.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vuelve a comisión.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 EXP-UNC: 17718/2010. En la reunión del 10 de mayo pasado el Brig. (R) Ing. Fernando A. Álvarez, Decano de la Facultad de Ingeniería del IUA, mediante nota que dirigía al Sr. Decano dijo:

Me dirijo a ud. a los fines de informarle -en virtud de la vigencia del Convenio entre la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la U.N.C. y el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA)- la necesidad de cubrir vacantes con las personas designadas por la Facultad de Ingeniería del IUA, para los cargos y horas docentes, detalladas en el adjunto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

En hoja separada corre agregado el listado.

Apellido	Nombre	Carga horaria	Semestre	Cursos	Asignatura/cargo
GIANOTTI	Gustavo	8	1	2	Estructuras Discretas
BERTOLOTTO	Patricia I.	5	1	2	Probabilidad y Estadística
BRAC	Ezequiel	6	1	2	Informática I
STUTZ	Guillermo	8	1	1	Física I
DEPAOLA	Gerardo	10	1	1	Física I
DEPAOLA	Gerardo	3	1	-	Área Laboratorio
FERREYRA	Alejandro Pablo	18	1	-	I+D
KOZAMEH	Carlos N.	6	1	1	Física I
KOZAMEH	Carlos N.	5	1	2	Física III
KOZAMEH	Carlos N.	6	1	-	I+D
KOZAMEH	Carlos N.	4	1	-	Jefe de Área
ORTIZ	Omar	6	1	2	Análisis Matemático III
PACZKA	Zofia Rosalía	4	1	1	Análisis Matemático I "a"
PURY	Pedro	5	1	-	I+D
PURY	Pedro	5	1	2	Probabilidad y Estadística
SÁNCHEZ	Claudia	10	1	1	Análisis Matemático I

SMITH	Silvina	10	1	1	Álgebra y Geometría
SMITH	Silvina	5	1	-	Área y Álgebra
URCIUOLO	Marta	7	1	2	Análisis Matemático II "a"

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo, en representación del Consejo de Grado y en relación a la información recibida desde el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), respecto a los cargos y horas docentes cubiertas por docentes de nuestra Facultad.

Este Consejo considera que esta información es extemporánea a los efectos de analizarla y decidir sobre su aceptación, según lo que establece el punto 2 del Acuerdo de intercambio académico en docencia e investigación, celebrado entre la FaMAF y el IUA. Es por ello que recomienda que esta información sea comunicada antes del 15 de junio para la docencia del segundo cuatrimestre, y antes del 15 de noviembre para la docencia del primer cuatrimestre, a fin de que pueda ser analizada convenientemente. Asimismo considera importante conocer con antelación los horarios que cumplirían los docentes en aquella institución.

Por otra parte, este Consejo hace notar que se han asignado veintiún (21) horas de carga horaria docente al Dr. Carlos Kozameh, lo cual supera el límite de trece (13) horas establecido en el punto 2 del Acuerdo.

Adjunto a la presente copia del Acuerdo mencionado, y sobre el cual se basan las consideraciones de este Consejo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,

Corre agregado lo que menciona.

Lo decidido fue: *Girar estas actuaciones a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para estudio y dictamen.*

[ver acta 574 - punto 26.]

Con fecha 27 de mayo pasado, el Dr. Carlos N. Kozameh envió una nota al Ing. Fernando Álvarez, dice:

Por la presente solicito una reducción en las horas de estructura fija como jefe de área Física, con el fin de adecuarme al convenio establecido entre FaMAF y el IUA, el cual fija en 13 horas reloj el máximo permitido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

La Comisión del rubro se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 17718/2010

Visto

lo comunicado por el Brig. (R) Ing. F.A. Álvarez respecto de las cargas docentes en el Instituto Universitario Aeronáutico de personal de nuestra Facultad.

Considerando

el Acuerdo de Intercambio Académico en docencia e investigación entre FaMAF y FI-IUA, que obra como Anexo al Convenio Marco UNC-IUA;

la nota presentada por la Dra. Noemí Patricia Kisbye en representación del Consejo de Grado de esta Facultad;

la nota dirigida por el Dr. Carlos N. Kozameh al Decano de la FI-IUA con fecha 27 de mayo del

corriente año solicitando una reducción horaria en su participación en FI-IUA para adecuarse al Artículo 2 del Acuerdo de Intercambio Académico que fija 13 horas reloj como máximo permitido al personal docente de FaMAF.

Esta Comisión recomienda

(i) autorizar a las siguientes personas a realizar actividad docente en la FI-IUA según se detalla a continuación por encuadrarse en las actividades permitidas por el Acuerdo de Intercambio Académico:

Gianotti, Gustavo - Bertolotto, Patricia I. - Brac, Ezequiel - Stutz, Guillermo - Depaola, Gerardo - Ferreyra, Alejandro P. - Ortiz, Omar - Paczka, Zofía R. - Pury, Pedro A. - Sánchez, Claudia - Smith, Silvina - Urciuolo, Marta S.

(ii) solicitar al Sr. Decano de FI-IUA un nuevo informe con declaración de cargos y horas docentes para corroborar el cumplimiento del Artículo 2 del Acuerdo sobre el máximo estipulado de 13 horas del personal participante, y proceder entonces a autorizar al Dr. Kozameh en sus actividades en FI-IUA.

(iii) ratificar lo expuesto por el Consejo de Grado respecto que la declaración sobre cargos y horas docentes correspondientes a personal de FaMAF sea enviada por FI-IUA antes del 15 de noviembre del año anterior para docencia en el primer cuatrimestre y antes del 15 de junio para docencia en el segundo cuatrimestre, para poder compatibilizar adecuadamente con la distribución docente de FaMAF

Córdoba, 22 de junio de 2010

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover; Eldo E. Ávila, Damián Barsotti, Andrés A. Barrea, Gloria B. López, Sacha Smrekar; Raúl E. Vidal

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es el informe del IUA correspondiente al primer cuatrimestre, vamos a mandar a pedir lo del segundo cuatrimestre.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Justamente, la comisión recomienda las fechas en que deberían ser enviados. Además, en realidad, la autorización es para la gente con dedicación exclusiva.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El IUA nos está mandando de toda la gente pero, de acuerdo al convenio, la autorización tenemos que dárselas a los de dedicación exclusiva.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 26113/2010. En la reunión anterior ingresó la siguiente nota de la Lic. Carla C. Fraenza que dirigió al Sr. Decano, dijo:

Por la presente solicito se considere mi inscripción en la tutoría cuyo tema de trabajo es “Estudio de propiedades físicas de la Hemoglobina humana mediante técnicas de relaxometría magnética nuclear”, bajo la responsabilidad del Dr. Esteban Anordo, a realizarse en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, y por el período de un año.

Motiva la presente la necesidad de completar trabajo experimental adicional a mi trabajo final, necesario a los fines de esclarecer algunos aspectos importantes para una correcta interpretación

de los resultados obtenidos hasta la fecha. Luego, se propone continuar con experimentos nuevos en el marco de una colaboración con el Centro de Biofísica Médica de la Universidad de Oriente, Cuba.

En cuanto a mi situación particular, soy egresada reciente de la carrera de Licenciatura en Física. Actualmente desempeño actividad docente en la Facultad como ayudante alumno, cargo que culmina al finalizar el cuatrimestre en curso. De acuerdo al artículo 4 de la Res. HCD 128/07, el cual determina el perfil del tutorando, debo solicitar se considere la excepción al mismo, en virtud de que no poseo ningún vínculo con la Facultad en materia de investigación. En caso de no aceptarse dicha excepción, solicito se considere la tutoría con fecha de comienzo al finalizar el cuatrimestre.

Adjunto a la presente nota un plan de trabajo.

Corre agregado lo que menciona y al pie de la misma y luego de la firma de la recurrente consta un "De acuerdo" que rubrica el Dr. Anoardo como así también en el plan presentado, además agrega su Currículum Vital.

Con fecha 20 de mayo la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica dice:

20 de mayo, 2010

Pase al CODEPO a sus efectos.

Por su parte el Co.De.Po. y con la firma del Dr. Esteban Anoardo, Director del mismo, dice:

Codepo 01 de junio del 2010.

Visto, se aprueba el presente pedido.

Pase al HCD a sus efectos.

Atte.

Lo decidido fue: *Postergar el tratamiento del tema hasta la próxima sesión y girar las actuaciones a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que analice la Resolución HCD N° 128/07 respecto a lo referente a seguridad para quienes realicen un trabajo en tutorías con pedido de pronto despacho, esto es 28 de junio corriente.*

[ver acta 576 - punto 23.]

La Comisión del rubro se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 26113/2010

Visto

La solicitud de la Lic. Carla C. Fraenza para inscribirse en una tutoría académica bajo la dirección del Dr. Esteban Anoardo a realizarse en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de esta Facultad y por el período de un año.

Considerando

Que la postulante, que actualmente posee un cargo de Ayudante Alumno, cesará en sus funciones docentes a partir del mes de julio del corriente año, y por lo tanto no desarrollará actividades habituales en la Facultad tal como lo exige el Art. 4 de la Resol. HCD 128/07;

Que la fecha de iniciación de su tutoría académica será con posterioridad al 30 de junio del corriente año;

Que el CODEPO ha evaluado positivamente el pedido realizado.

Esta Comisión recomienda

(i) aceptar la inscripción de la Lic. Carla C. Fraenza en la tutoría académica con tema de trabajo "Estudio de propiedades físicas de la Hemoglobina humana mediante técnicas de relaxome-

tría magnética nuclear” bajo la dirección del Dr. Esteban Anorado en el Grupo de Resonancia Magnética nuclear de esta Facultad.

(ii) que se aplique por analogía la Resol. HCD 59/02, Artículo 7, en referencia a la acreditación de existencia de seguro de accidente de trabajo y de vida para personal no perteneciente a la planta docente de la Facultad de Matemática Astronomía y Física, tanto para este caso como para futuras situaciones similares.

Córdoba, 22 de junio de 2010

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Eldo E. Ávila, Damián Barsotti, Andrés A. Barrea, Gloria B. López, Sacha Smrekar, Raúl E. Vidal

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32.

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EXP-UNC: 43023/2010. En la reunión del 9 de noviembre de 2009, La Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo Análisis Numérico y Computación, mediante nota que dirigía al Sr. Decano dijo:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar se le considere la designación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para un potencial candidato que se incorporaría al Grupo de Análisis Numérico y Computación de esta Facultad.

El Grupo de Análisis Numérico y Computación es un grupo que en los últimos años ha mostrado un constante crecimiento, pero aún necesita consolidarse. En particular, es conocida la necesidad de docentes para el dictado de materias tales como Análisis Numérico I y Análisis Numérico II, siendo la primera de ellas una materia numerosa pues asisten alumnos de segundo año de las Licenciaturas de Matemática, Física y Computación.

El cargo solicitado estaría destinado para la repatriación del Dr. Damián Fernández Ferreyra, quien cursó la Licenciatura en Matemática en la FaMAF durante los años 1998-2003. El Dr. Fernández Ferreyra ha mostrado gran interés en regresar a la Argentina, y en particular a la FaMAF, y consideramos que para nuestro grupo y para la Facultad en general sería un aporte valiosísimo por su formación y experiencia docente. El Dr. Fernández Ferreyra fue Ayudante Alumno en la Fa.MAF durante 3 años, y fue docente en el Instituto Nacional de Matemática Pura y Aplicada, IMPA (Río de Janeiro, Brasil) durante varios cuatrimestres. Adjunto el Curriculum del Dr. Fernández Ferreyra.

El Dr. Fernández Ferreyra realizó su Trabajo Especial de Licenciatura sobre aplicaciones de optimización numérica aplicada al cálculo de estimadores robustos para la reconstrucción de imágenes satelitales, bajo la dirección de los Dres. Elvio A. Pilotta y Oscar H. Bustos. Apenas terminada su Licenciatura. Comenzó su doctorado en el IMPA bajo la orientación del Dr. Mikhail Solodov. Su línea de investigación está fuertemente orientada en temas de Optimización y en su tesis de doctorado estudió nuevas formulaciones del Método de Programación Cuadrática Secuencial. El Dr. Fernández Ferreyra defendió su tesis en marzo de 2008. Inmediatamente obtuvo

una beca de la FAPESP para realizar estudios postdoctorado en la Universidad Estadual de Campinas, UNICAMP (Campinas, Brasil), en el Grupo de Optimización Numérica dirigido por el Dr. José Mario Martínez. El Dr. Martínez es un reconocido especialista en temas de Optimización Numérica, y quien dirigió al Dr. Pilotta en su doctorado en Matemática Aplicada.

A la espera de una respuesta favorable, saludo a Usted muy cordialmente.

Corre agregado el Curriculum Vitae del Dr. Fernández Ferreyra.

Lo decidido fue: *Girar este pedido a la Comisión Asesora de Matemática -en primer lugar- para estudio y dictamen, luego remitir directamente a la Comisión de Asuntos Académicos para evalúe y dictamine al respecto.*

[ver acta 565 - punto 51. (bis)]

Posteriormente, en la reunión del 22 de febrero de 2010 el Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de Matemática comunicó:

Nos dirigimos a usted para comunicarle que la Comisión Asesora de Matemática ha analizado la propuesta de la Dra. Turner del referido expediente.

Como ya lo hemos expresado, creemos que la creación de cargos para egresados recientes de la carrera de doctorado de matemática, tanto de la FaMAF como de otras instituciones sería de suma importancia para la FaMAF. La CAM considera importante iniciar una política de retención y atracción de posgraduados en matemática con la finalidad de reforzar la planta docente en el área. Más aún, considerando que el Grupo de Análisis Numérico y Computación es un grupo que en los últimos años ha mostrado un constante crecimiento, pero aún necesita consolidarse. En particular, es conocida la necesidad de docentes para el dictado de materias tales como Análisis Numérico I y Análisis Numérico II, siendo la primera de ellas una materia numerosa pues asisten alumnos de segundo año de las Licenciaturas de Matemática, Física y Computación.

Por otro lado, el Dr. Fernández Ferreyra ha mostrado gran interés en regresar a la Argentina, y en particular a la FaMAF, y consideramos que para el grupo de Análisis Numérico y Computación y para la Facultad en general sería un aporte valiosísimo por su formación y experiencia docente. El Dr. Fernández Ferreyra fue Ayudante Alumno en la FaMAF durante 3 años, y fue docente en el Instituto Nacional de Matemática Pura y Aplicada, IMPA (Río de Janeiro, Brasil) durante varios cuatrimestres.

Consideramos conveniente, entonces, la creación de un cargo que estaría destinado para la repatriación del Dr. Fernández Ferreyra y en consecuencia la CAM propone la creación de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple. Los requisitos para acceder a este cargo, además de los establecidos por el reglamento, son:

Que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: optimización, programación no lineal, problemas de complementariedad, desigualdades variacionales, programación cuadrática secuencial, métodos Newtonianos.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Análisis Numérico y Computación y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en que temas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los

controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Art. 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

La designación debería hacerse desde el 1º de marzo de 2010 hasta el 29 de febrero de 2012.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente. Dr. Alejandro Tiraboschi.

El Dr. Mariano J. Zuriaga, anterior Coordinador de Presupuesto y Cuentas dijo:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

<i>Causantes</i>	<i>Expediente</i>
<i>Coordinador CAM</i>	<i>0041402/2009</i>
<i>Cristina Turner</i>	<i>0043023/2009</i>
<i>Elisa Ravasi</i>	<i>0011829/2010</i>
<i>Coordinador CAM</i>	<i>0017348/2010</i>

Visto los diversos pedidos de ingresos y promociones presentados por miembros de la sección Matemática.

Considerando que la disponibilidad de puntos en FaMAF, teniendo en cuenta el 17% correspondiente a diversas jubilaciones de profesores y saldos de puntos en los distintos grupos de la sección matemática, no son suficientes para cubrir todos los requerimientos

Esta Comisión aconseja que la CAM realice un orden de prioridades para incorporaciones y/o ascensos dentro de la sección matemática.

Córdoba, 19 de mayo de 2010

Consejeros presentes en la reunión:

Pedro D'Argenio – Yamile Godoy – Yamila Garro - Mariano Zuriaga

El Dr. Tiraboschi, Coordinador de Matemática, presentó lo siguiente:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF, en respuesta a la solicitud de la Comisión de Presupuesto y Cuentas con fecha del 19 de mayo del corriente año, para presentar un orden de prioridades para las incorporaciones y/o ascensos solicitados por la CAM en expedientes 0017348/2010 y 0041402/2009; por Cristina Turner en expediente 0043023/2009 y por Elisa Ravasi en expediente 0011829/2010.

Esta comisión considera como primera prioridad que se realice un ascenso de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva a Profesor Titular de Dedicación Exclusiva en el Área Matemática orientación Lógica y Computación. Motiva la presente solicitud la necesidad de jerarquizar la planta docente en esa área, y la existencia de un profesor largamente postergado que ya fuera evaluado hace años en una selección interna a Profesor Titular y declarado idóneo para el mismo. Este ascenso se solicita en carácter permanente.

Por resolución 1/2010 del HCD de la FaMAF se ha designado hasta el 31 de julio de 2010 al Dr. Damián Fernández Ferreyra en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Esta comisión considera de suma importancia que el Dr. Fernández Ferreyra continúe desempeñándose en el segundo cuatrimestre como docente de nuestra facultad. En particular sería de

suma utilidad como ayudante en la materia Ecuaciones Diferenciales II. Es por esto que solicitamos que se prorrogue su designación hasta el 31 de marzo de 2011. Esta sería la segunda prioridad de la CAM.

Por Resolución 66/2010 se designó como Profesores Ayudante A con DS, del 01 de abril al 31 de julio de 2010, a los licenciados Matías V. Moya Giusti, Gustavo I. Gianotti y Javier H. Lezama. Estos cargos deberían ser considerados dentro de los cargos solicitados por Expediente 0017348/2010, donde se solicitaban 5 cargos de la misma categoría y dedicación. La CAM considera que sería beneficioso contar con estos cargos para el segundo cuatrimestre de este año para completar la distribución docente referente a materias de matemática. Es por esto que pide la prórroga de estos cargos hasta el 31 de marzo del 2011 o, si se considera conveniente, el llamado a selección interna para tres cargos de Profesores Ayudante A con DS, del 01 de agosto de 2010 al 31 de marzo de 2011.

El financiamiento de estos cargos se podría concretar con el uso del 17% proveniente de diferentes jubilaciones y con remanentes menores (no utilizados) de los grupos de la Sección Matemática.

Deseamos enfatizar que el único cargo que se pide en forma permanente es el correspondiente al ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de Presupuesto y Ctas. del HCD y luego a la Com. de As. Académicos para su consideración.

Atte.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Francisco G. Pavan - Eldo E. Ávila - Alberto E. Wolfenson - Clara I. Quintana Zurro - Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

<i>Causantes</i>	<i>Expediente</i>
<i>Coordinador CAM</i>	<i>0041402/2009</i>
<i>Cristina Turner</i>	<i>0043023/2009</i>
<i>Elisa Ravasi</i>	<i>0011829/2010</i>
<i>Coordinador CAM</i>	<i>0017348/2010</i>

Visto el orden de prioridades dado por la CAM a los diversos pedidos de ingresos y promociones en grupos de la Sección Matemática.

Considerando:

a) que estos pedidos harían uso para su financiamiento de los fondos provenientes de las segundas jubilaciones de cada grupo, de las cuales el 17% es destinado a un fondo común que actualmente cuenta con 111 unidades.

b) que aún el HCD no ha definido una política clara sobre el destino de dicho fondo común.

c) que entre los pedidos hay cargos que vencen a fin de Julio y su no renovación entorpecería el normal desarrollo del ciclo académico.

d) que estos cargos actualmente insumen 106.5 unidades provenientes del fondo común.

Esta Comisión aconseja:

renovar hasta el 31 de marzo de 2011 los cargos solicitados en los expedientes

0043023/2009 11/11/2009 y 0017348/2010 19/042010.

Definir una política de la Facultad sobre el uso del fondo común.

Córdoba, 14/06/2010

Consejeros presentes en la reunión:

Alberto Wolfenson Eldo Ávila Silvia Ojeda Clara Quintana Zurro Francisco Paván Natalia Clementi Fernando Levstein

Corresponde ahora el despacho de Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0043023/2009

(Dra. Cristina Turner solicita se considere la designación de un cargo de Profesor Adjunto con D.S., para un candidato que se incorporará al Grupo de Análisis Numérico y Computación de la Facultad)

Visto:

la presentación realizada por la Dra. Cristina Turner solicitando se considere la designación en un cargo de Profesor Adjunto con D.S. al Dr. Damián Fernández Ferreyra quien se incorporará al Grupo de Análisis Numérico y Computación de la Facultad.

Considerando:

que el Dr. Damián Fernández Ferreyra fue designado en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple desde el 01 de marzo de 2010 hasta el 31 de julio de 2010.

que la Comisión Asesora de Matemática considera de suma importancia que el Dr. Fernández Ferreyra continúe desempeñándose en el segundo cuatrimestre como docente de nuestra Facultad.

Esta Comisión recomienda:

Renovar desde el 01 de agosto de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011 la designación del Dr. Damián Fernández Ferreyra en un cargo de de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dr. Eldo Ávila, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dra. Mercedes Gómez, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz, Dr. Marcos Salvai.

Sra. Consej. Saal.- Tengo una duda respecto al ascenso de Diego Vaggione, porque se le pidió a la CAM una prioridad y la comisión la dio, pero Presupuesto dice que hay que esperar hasta tener una política de la Facultad. ¿Cuándo vamos a discutir eso, ahora?

Sr. Consej. Wolfenson.- La idea de la Comisión de Presupuesto es ver si en las otras secciones hay otros casos de personas relegadas y que no tienen la posibilidad de ascender antes de decidir sobre el uso de esos puntos que han quedado para manejo de la Facultad a partir de las jubilaciones; no es que se haya negado, simplemente es eso.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Levstein.

Sra. Consej. Saal.- O sea que, de alguna manera, en forma inmediata ustedes considerarían los casos posibles. Porque me parece que la idea de ese 17 por ciento es, justamente, estimular el ascenso, la promoción y la incorporación en grupos pequeños; creo que eso es parte de la filosofía de la Facultad.

Sr. Consej. Ávila.- Aclaro lo que discutimos en la reunión de comisión. Hay una cierta cantidad

de puntos que tienen que ser asignados y consideramos que tenemos que discutir, no solamente a nivel de comisión sino de Consejo, cuál va a ser la política para usar esos puntos y los puntos libres que vengan en el futuro. Es una discusión que vamos a tener que dar las distintas comisiones y el Consejo en general, además, queremos incluir también en esa discusión qué hacer con esa cierta cantidad de puntos libres que tienen algunos grupos de investigación, porque nos gustaría poder hacer uso de eso también. Pero no sé si va a ser urgente, si vamos a tomar una decisión en poco tiempo, porque me parece que es una discusión larga no solamente del Consejo sino de todos los miembros de la Facultad.

Sra. Consej. Saal.- Me parece que tendríamos que empezar a hacerla, eso es lo que no me quedaba claro, si era un relevamiento que iban a poder resolverlo en la próxima reunión de la Comisión de Presupuesto o si era una discusión general que conviene que la empecemos así podemos resolver los casos más postergados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que está bien que con esos dineros también se tengan en cuenta los casos postergados, ahora, la idea del Consejo Directivo y, por ende, del Decanato siempre fue que ese dinero no fuera solamente para ascensos sino también para tener recursos a los fines de potenciar políticas, por ejemplo, casos postergados, armar grupos nuevos, fortalecer grupos claves como en este momento es la enseñanza de la Matemática -no sé si se dan cuenta de que tenemos un gran problema en la distribución docente con gente que esté específicamente dedicada al área de la enseñanza de la Matemática-, o si queremos hacer energías alternativas o medio ambiente que es algo que también se está empezando a imponer. Para eso necesitamos tener un fondo de puntos y eso significa una redistribución de aquellos grupos que tienen mucho; en algunas secciones hay grupos que tiene hasta el 60 por ciento del total de la sección, entonces, si queremos hacer esa redistribución no queda otra que hacer un fondo común de redistribución.

En lo personal, insisto, a punto tal que antes de irme voy a presentar un proyecto, creo que de cada jubilación debería quedar el cincuenta por ciento para la Facultad y el cincuenta por ciento para el grupo. Las grandes diferencias o problemas en los grupos ya han sido saneadas en los últimos tres o cuatro años, no hay grandes dificultades o gente absolutamente postergada, salvo cosas como éstas que provienen de grupos muy chicos donde, obviamente, no generan jubilaciones. De los grupos grandes, en general, no recuerdo en estos momentos que alguno no haya recibido un paquete interesante de dinero como para hacer ascensos y demás; de hecho, hemos tenido ascensos no sólo de una etapa sino en algunos casos hasta de dos etapas, primero por una jubilación y después por otra, con lo cual creo que ya deberíamos estar pensando en el futuro, salvo que la política de la Facultad sea anquilosarse y quedarse como está. No creo que la ciencia sea una cosa estanca, es una cosa dinámica que se va moviendo y donde se empieza a hacer sobre todo interdisciplina, entonces, nos hace falta equipo por un lado y gente por otra. Tenemos grandes déficit en algunas áreas pero con los recursos que tenemos no alcanza, fíjense que después de tres años, con un montón de jubilaciones, tenemos 111 puntos que alcanzan para cuatro cargos simples. ¿Con eso vamos a hacer política de estrategia de la Facultad? Si alguien cree que con eso vamos a producir una redistribución me parece que lo único que estamos logrando es una dádiva, eso no es un proceso redistributivo.

Creo que a lo que hay que apuntar, por un lado, es a tratar de conseguir más recursos en base a un cambio total de filosofía de la distribución de Inciso 1, porque lo que podíamos hacer por las otras áreas ya lo hemos hecho, hemos cedido varios millones de pesos para áreas críticas que estaban sumamente ahogadas como las Ciencias Humanas y Sociales. Que conste que las voy a seguir apoyando, pero también voy a intentar apoyar a los nuestros porque estoy viendo que la Facultad está teniendo capacidad de mantener lo que tiene pero no tiene capacidad de crecimiento real en áreas nuevas, en áreas tecnológicas necesarias. ¿Quién puede, en estos momentos, quitar la necesidad de la Física del Medio Ambiente?, ¿o quién puede quitar la importancia de hacer energías alternativas de la Física?, ¿de nanotecnología?, ¿o en el área de Matemática hacer Matemática Aplicada? En el área de Computación no hay dudas de que deberíamos tener muchísimo, porque el requerimiento industrial, empresarial y del Estado en esta área es total, me lo están pidiendo desde las áreas de Defensa hasta las á-

reas industriales del Estado, todas necesitan gente que haga sistemas de computación sofisticados, etcétera, no solamente las empresas privadas, los bancos del Estado lo están pidiendo.

Me parece que la única manera de cambiar la cosa es tener recursos y para eso vamos a tener que traerlos de afuera y reasignarlos internamente. Hay grupos que se crearon hace cincuenta años y hoy en día realmente tendrían que preguntarse si se pretende que en la Facultad el 60 o el 40 o el 30 por ciento de una sección esté concentrado en ese grupo. Como se está pensando hacia futuro no se daña a nadie, porque estamos pensando en crecimiento, o sea, quienes están seguirán con su carrera académica como debe ser, pero me parece que lo que hay que discutir es para los nuevos ingresos, para hacer crecer los grupos, etcétera. Siempre se habla de hacer política, pues, entonces, discutan una política, qué cosas o qué áreas se van a priorizar y cuáles no. Si entra plata de afuera bienvenida sea, pero si hablamos de redistribuir la riqueza nacional también tendríamos que aportar nuestro pequeño granito de arena y ver cómo podemos redistribuirnos entre nosotros porque, es cierto, estamos todos pobres, pero hay unos que están más pobres que otros.

Sr. Consej. Ruderman.- Nosotros pensamos que muchas de las cosas nuevas que se nombran y se hacen o se piensan hacer no escapan a las capacidades de las personas que ya están en la Facultad, entonces, en definitiva, lo que nos ponemos a pensar y terminamos proponiendo es exactamente sentarnos a discutir un proyecto de Facultad, ver si la actual estructura organizativa que hemos adoptado es la mejor, si es la que corresponde a estos tiempos, si la división en grupos es lo que debería ser a una Universidad, a una Facultad de Ciencias, una estructura de grupos anclada en el tiempo, anclada en su estructura y no algo dinámico que nunca dejaría a nadie afuera y propondría todo el tiempo áreas y desarrollos nuevos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Comparto con vos, Andrés. Apenas comenzamos la primera gestión hicimos un sondeo en la Facultad para ver si era posible generar un sistema de departamentos en el que no existieran grupos sino proyectos; todos sabemos que hoy los grupos en realidad son proyectos por grupos. En ese momento la posición de la Facultad fue negativa, estaba como consejero Alejandro Tiraboschi y se encargó de esto, incluso se armó una comisión, se estudió, pero no dio resultado. Si alguien en la Comisión de Presupuesto, que me parece es donde se tiene que dar la discusión, se pone a trabajar nuevamente y hay posibilidades de hacer una reestructuración bienvenida sea, me parece que va a ayudar, porque ya nadie va a creer que tiene solamente asignado como grupo cierta cantidad de fondos sino que ahora los fondos van a ser asignados en función de proyectos de investigaciones concretos. Pero todo eso lleva una discusión.

Sr. Consej. Ruderman.- Me parece que no tiene que ser solamente una discusión del Consejo y ni siquiera de una de sus comisiones sino que si queremos llegar a un consenso debe ser una discusión de la Facultad. En ese sentido, me parece que hay que establecer líneas proactivas, si bien estamos a fin del primer cuatrimestre y entrando en los exámenes finales creo que el segundo cuatrimestre va a ser un campo fértil para discusiones que hagan a un proyecto científico de Facultad, a qué modelo de Facultad queremos y en qué modelo de país, cómo insertarnos y cómo aportar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si ustedes recuerdan, el 17 de mayo hicimos una reunión de Consejo justamente para empezar a discutir esas cosas. Efectivamente, no basta con que lo discuta el Consejo y por esa razón, en su momento -estoy hablando de hace cinco años-, la llevamos a todas las secciones y fue pública la discusión sobre si seguíamos funcionando como secciones, como departamentos divididos en líneas de investigación, etcétera.

Reitero, alguien tiene que ponerse delante de la discusión que, seguramente, va a llevar un año, o sea que no le va a tocar a este Decano ser el que después comande la decisión de esa discusión. Desde este Decanato esta administración puede apoyar el hecho de que se produzca la discusión, de ahí en más no sólo habrá que discutir sino además decidir líneas de acción, por ejemplo, qué se hace con los puntos sobrantes cuando hay jubilaciones; si me dicen que en la segunda jubilación el 17 por ciento le queda a la Facultad les voy a decir que hagan

el programa de futuro de la Facultad que quieran que no van a tener recursos para llevarlo adelante. Por eso, qué importa discutir un programa si no va a haber recursos, las cosas se hacen con dinero y con gente que trabaje.

Voy a ayudar a esa discusión, saben que el tema me interesa, ahora, está claro que habrá que tomar decisiones sobre acciones a tomar que tendrán que ser ejecutadas por el próximo Decanato, y que tendrán que ser parte del programa de gobierno del próximo Decano, porque esto va a llevar un año, estamos hablando de cómo cambiar una institución que tiene cincuenta años. Empiecen la discusión, me parece que los estudiantes pueden empezarla, la Comisión de Presupuesto también puede ayudar para que comience, y que se instale en los claustros; por mi parte, nunca le escapo a la discusión, podemos hacer reuniones, espero que la gente vaya, y si el Consejo quiere tener más sesiones especiales para discutir eso no tengo ningún problema, todo lo contrario, me alegra.

Sr. Consej. Levstein.- Me parece muy razonable lo del cincuenta por ciento y tal vez ha cambiado un poco el pensamiento de algunos grupos que antes eran más inclinados a quedarse con todos los puntos, pero eso sería de ahora para adelante. Lo que tenemos que discutir también es qué se hace con lo que ya está, los 111 puntos y también ciertas propuestas para puntos que están acordados a grupos pero que no están siendo utilizados, ver si hay alguna forma de préstamo por seis meses como para poder ir resolviendo temas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Yo haría lo mismo que estamos haciendo con el programa de inversión en equipamiento; muchas veces no tenemos la plata, pero nos largamos a hacer un programa de equipamiento y después vamos consiguiendo los fondos. Tampoco son tantas las cosas en las que nos tenemos que poner de acuerdo, cómo vamos a ejecutar el crecimiento futuro de la Facultad, qué va a pasar por ejemplo en las áreas -que son muy pocas- donde la gente no ha sido ascendida porque los grupos no han tenido posibilidad de tener recursos nuevos; una vez que tengamos esas dos o tres ideas claras tenemos que pensar que van a empezar a entrar los 111 puntos que ya tenemos, el aumento de Inciso 1, además, puede haber nuevas jubilaciones. Entonces, una vez que se tiene un programa de inversiones -al igual que tenemos en el de equipamiento-, a medida que se van consiguiendo los recursos lo vamos ejecutando.

Acá el problema consiste en que siempre que tenemos dos pesos ahí nomás los ejecutamos, en la necesidad del momento, y eso no es planificación. Tengamos una planificación mínima, tampoco hablo de una planificación al detalle, con ideas básicas tomando, como dije, los 111 puntos, el aumento presupuestario, todo lo que entre si hay más jubilaciones -intentemos que haya más- y empecemos a ejecutarlo como hacemos con la obra pública.

Sra. Consej. Saal.- Por lo que estoy escuchando, el tema de inversión a largo plazo es una discusión larga y difícil, entonces, pediría que la Comisión de Presupuesto analice de nuevo los pedidos y se expida con los 111 puntos, porque si sirven nada más que para cuatro incorporaciones simples es muy poco para una verdadera inversión en la Facultad, y me parece que postergar los pedidos ad infinitum no tiene sentido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Espero que no sea ad infinitum, en todo caso, esto debe ser la presión para que realmente se hagan las cosas en tiempo y forma.

Sra. Consej. Saal.- Por eso propongo que la Comisión de Presupuesto vuelva a estudiar los pedidos hechos.

Sr. Consej. Levstein.- El único pedido prioritario que quedó y justamente no se quiso resolver porque era un pedido permanente es el caso del ascenso a Titular. En realidad, lleva trece puntos y lo que está usado son 106,5 o sea que quedan 4,5 puntos; pregunté a los grupos que tienen sobrantes pequeños y conseguí los 9 puntos faltantes. Entonces, una posibilidad sería resolver ese caso prioritario de Matemática juntando esos 4,5 puntos del pool del 17 por ciento, más los sobrantes que les quedaron a algunos grupos, y tener más tiempo para ir discutiendo

lo otro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo inconvenientes, éste es un tema a discutir en la Comisión de Presupuesto pero, repito, no me parece mal lo que ha planteado alguna gente, porque recuerden que siempre estamos hablando sobre temas concretos, coyunturales y pequeños. Si quieren decir: "saquemos este tema para que tratemos el tema grueso", estoy de acuerdo, pero no se olviden que va a aparecer otro tema pequeño también y después aparecerá otro pequeño también y después otro y nunca vamos a discutir lo de fondo.

Sr. Consej. Levstein.- Uno de los temas que también se habló en la Comisión de Presupuesto fue por qué los únicos pedidos para ese 17 por ciento son de Matemática. Fue una sorpresa y por eso pedimos una política de la Facultad para ver por qué los otros no han pedido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si Física no ha pedido quiero creer, ojalá así sea, que hemos logrado ponernos de acuerdo en algunas cosas. Sistemáticamente he planteado que en el tema del número de docentes el problema más serio lo tenemos en el Área de Matemática, así como el problema más serio en equipamiento lo tenemos en Física, si bien ya hemos invertido un millón y medio o dos millones de dólares necesito duplicar esa inversión en los próximos seis años como mínimo, si no vamos a estar muy lejos de La Plata o de cualquier otro lugar.

Concretamente, Física necesita equipamiento, Matemática docentes y Computación investigadores, faltan líneas de investigación en Computación. Esto siempre lo vi con mucha claridad, podemos discutir matices, porque tampoco podemos matar las áreas nuevas de Física que se puedan generar, eso está claro, o se puede querer potenciar áreas que tienen que ver con medio ambiente, que es algo que está muy en boga a nivel global, pero a grandes rasgos esas son las necesidades que se siente todos los días cuando se está tomando decisiones sobre quién va a tal materia o quién a tal otra, o qué grupos de investigación se están cayendo porque falta gente. Si Física no ha pedido puede ser fruto de eso, o también de que Física ha tenido varias jubilaciones y, en general, los grupos no están tan ávidos y la mayoría todavía tiene puntos para ser usados; cualquiera de las dos variantes puede ser.

Independientemente de eso, no tengo problemas que decidan lo de Diego Vaggione ya, mañana, eso lo decide la comisión, pero lo que pido a la comisión es que analice seriamente lo que ella misma ha dicho: la necesidad de tener un proyecto, igual que hicimos con el tema de inversiones en equipamiento hay que tener inversiones en recursos humanos, es decir, qué queremos hacia el futuro. Esa parte yo ya no la voy a poder ver, sí puedo ayudar a que se empiece y se termine la discusión, pero es importante en la medida que empiecen a aparecer recursos. Ojalá logre conseguir recursos para Inciso 1 que sean recurrentes, o sea, con una pendiente recurrente, porque entonces uno puede planificar, que es lo que hemos estado haciendo con la compra de equipamiento. Planificar es la mejor manera de optimizar el gasto público; planificar significa optimizar y obtener resultados, saber adónde uno va.

Por eso, no voy a ir contra de la posición de la Comisión de Presupuesto que ha dicho que hay que hacer este estudio, todo lo contrario, lo comparto plenamente y comparto lo que ha dicho Andrés Ruderman, pero si por 15 puntos hay una urgencia eso lo deciden ustedes, ahí no me voy a meter.

Sra. Consej. Saal.- Yo sí me voy a meter. Creo que el grupo de Lógica tiene que ser apoyado, justamente creo que la idea -que tal vez empezó en Matemática- de que cuando se jubilara una persona los puntos quedaran ahí era para fortalecer sobre todo a los grupos chicos, porque a veces se retira una persona y si no se la reemplaza con incorporaciones o con otras personas preparadas el grupo se debilita. Me parece que es un caso típico de la Facultad, es un grupo chico y Diego Vaggione no tiene posibilidades de ningún ascenso, a pesar de merecerlo, y ya se presentó a un concurso hace cinco años; entonces, si Análisis puede ofrecer cinco puntos, Teoría de Lie tres puntos y otros restos que quedan creo que se le puede hacer un ascenso.

Me parece que hay que resolver las dos cosas simultáneamente: las cuestiones puntuales y el análisis a más largo plazo. Postergar lo de Vaggione hasta una discusión de toda la política, sinceramente, creo que es una forma de no poder contestar a un planteo concreto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que lo de Diego Vaggione puede ser una cosa concreta y no tengo inconvenientes de que salga, en todo caso, hay que hacer la lectura al revés: ¿por qué llegamos al caso Vaggione? Porque primero decidieron lo que vos decís, que es justamente el razonamiento equivocado, pensar que los grupos pequeños iban a terminar beneficiados en base a un sistema donde acumula el que más tiene dejando a los débiles solos.

Sra. Consej. Saal.- Por eso después se trató de arreglar esa deficiencia con el reglamento del 17 por ciento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con el 17 por ciento, después de cuatro años, no hemos logrado juntar nada.

Sra. Consej. Saal.- Porque los grupos no quieren ceder más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo repito, el sistema se volvió esencialmente individualista, o si quieren, corporativo, típico del ser humano, por eso tenemos un sistema esencialmente capitalista: lo que yo tengo no lo cedo a nadie, y así no funciona. Entonces, alguien tiene que intervenir para redistribuir y en este caso tiene que ser la conducción de la Facultad, alguien tiene que producir la redistribución, hasta acá son, justamente, los grupos chicos los que se han visto perjudicados, aquellos a los que supuestamente se iba a defender, porque la discusión empezó con lo de Niell, me acuerdo muy bien cómo empezó y desde el vamos dije que era la muerte de los grupos chicos y la muerte de la posibilidad de tener grupos nuevos en la Facultad, porque si el que más tiene va a seguir siendo el que más tiene y va a acumular más, pues necesariamente estamos liquidados; a su vez, el que más tiene es el que más publica, el que más cargos consigue en el CONICET, el que más becarios tiene. Estos cuentos ya conozco dónde terminan, basta ver la sociedad donde vivimos, y yo no estoy de acuerdo con eso. Entonces, procedamos a un sistema racional en el que si realmente tenemos casos anómalos -como el de Diego Vaggione o casos nuevos de áreas alternativas- que los pocos recursos que podamos conseguir sean para apoyar eso, y el que ya se ha logrado asentar, se ha logrado consolidar, tiene otras fuentes de recursos como CONICET, etcétera, para poder crecer.

De hecho, una de las cosas que pedí la primera vez que tuvimos un plan de inversiones fue que intentaran darle a aquellos grupos o asociación de grupos que permiten aumentar cuanti y cualitativamente las publicaciones, de forma tal que cuando vayan a pedir plata a la Agencia tengan más chance de conseguirla; es decir, hacer el esfuerzo desde acá para estar en mejores condiciones de pelear en Buenos Aires. Esa tiene que ser la idea básica, el esfuerzo que hacemos entre todos, un esfuerzo conjunto que no lo está haciendo nadie en la Universidad y no sé si en el país hay Facultades que estén haciendo el esfuerzo que estamos haciendo nosotros para elevar los niveles en todos los sentidos -en este caso de la Facultad- y conseguir subsidios afuera. Lo mismo pasa con los grupos, si hay grupos que ya están consolidados y están recibiendo mucho dinero o muchas becas o ingresos del CONICET, etcétera, pues deberíamos encargarnos de aquellos que no han logrado consolidarse para lograr, justamente, que lleguen a ese nivel de consolidación. Me parece que es una manera estratégica de pensar.

Repito, si lo de Diego Vaggione realmente es algo que hay que resolver soy el primero en apoyarlo, lo aprecio mucho y me parece bárbaro, pero estoy intentando tener una visión más allá de lo personal, más allá de la amistad; que vuelva a la Comisión de Presupuesto y lo discuten.

Sr. Consej. Levstein.- Está en la Comisión de Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, discútanlo y decidan.

Sr. Consej. Wolfenson.- Estuve en el Consejo que consiguió -y costó mucho lograrlo- el 17 por ciento, fuimos los que nos dimos cuenta que así no se iba a ningún lado y, lamentablemente, me parece difícil ir a pelear en la Universidad por más Inciso 1 cuando tenemos Inciso 1 no uti-

lizado, pero la Comisión de Presupuesto tampoco puede asignarlos, necesitamos una discusión a nivel de Facultad para ver qué áreas hay que fomentar y apoyar para comenzar a hacer esa asignación. Hay que comenzar a discutir y los grupos se tienen que concientizar que están en una Facultad y que lo prioritario es la Facultad, y que nadie está tratando de perjudicarlos al hacer uso de esa parte de Presupuesto que es de la Facultad.

Pertenezco a un grupo que racionalmente ha trabajado eso, ha tenido vacante de puntos y no hizo como otros grupos que inmediatamente los usaron como se podía, o sea, hemos tenido cargos vacantes y la Facultad los usó como necesitó; tenemos gente con cargo simple en el CONICET y podríamos haberlos usado para darles cargo full pero nadie intentó eso. Creo que se tienen que ir concientizando de eso en los distintos grupos.

- Ingresa a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica, Dra. Kisbye.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sólo una corrección. El hecho de que, efectivamente, la Facultad tenga -y siempre hemos mantenido desde que estamos con el Secretario General- un colchón de Inciso 1 hizo que sea la que mejor ha salido en los últimos años en cuanto al presupuesto en Inciso 1 y es por lo que en estos momentos estamos siendo premiados y vamos a recibir más recursos. La política del Rectorado, a la que uno apoya, es que aquel que administra bien va a ser premiado, porque si no, como venía siendo, es la Universidad de los vivos donde todo el mundo gasta más de lo que tiene y después hay algún "gil" que pone la plata que falta; eso ha cambiado y se intenta generar que justamente haya una planificación. Creo que la Facultad siempre debería mantener un colchón de Inciso 1, eso no quita que haya que conseguir más Inciso 1 y todo lo que se consiga va a ser distribuido.

Sr. Consej. Wolfenson.- Hay que definir cuál es el colchón, tal vez en este momento tenemos un exceso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, se puede definir cuál es el colchón, nuestro criterio fue pensar que gran parte -dos tercios- de la gente que está afuera, con licencia, etcétera, vuelva a la Facultad y tener capacidad de absorberlos.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Podemos pedir que nos manden a la Comisión de Presupuesto la lista del personal?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pueden pedir todo lo que necesiten al Secretario General, que la Comisión de Presupuesto interactúe con él tanto como quieran, y si hace falta que vaya yo no tengo ningún inconveniente cuantas veces quieran.

Sra. Consej. Saal.- No me queda claro si van a volver a tratar el tema del ascenso de Diego Vaggione.

Sr. Consej. Levstein.- Justamente quedó pendiente, no lo devolvimos.

Sr. Consej. Wolfenson.- Algo que tiene que quedar claro es que esta comisión tuvo una sola reunión y que nadie lo está pateando o dejándolo de lado, tengamos un poco de paciencia, es algo que viene de antes, la comisión anterior no lo trató, lo dilató y nosotros hemos tenido una única reunión, una única discusión, entonces, tampoco es que tengamos nada contra Diego Vaggione ni que estemos dilatando un tema.

Sr. Consej. Levstein.- Una cosa no me quedó clara, porque justamente algo que nos trabó fue que no había ningún pedido de Física y, según nos explicó el Secretario General, eso era por la política de la Facultad sobre qué hacer con los puntos que vienen del 17 por ciento, y que lo prioritario eran los grupos pequeños y cubrir los cargos de docencia en Matemática. ¿Qué vamos a hacer?, ¿esperar si hay pedidos de Física?, ¿o vamos a tomar eso como política de la Facultad?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso se lo deben responder ustedes, en la comisión deberían discutir justamente eso.

Sr. Consej. Levstein.- ¿En Presupuesto decidimos la política de la Facultad?, es lo que no me quedó claro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo podemos discutir entre todos, yo podré dar mis lineamientos, mis ideas, pero la comisión es la que propone una política de la Facultad y se vota en el Consejo. Yo puedo dar las grandes direcciones, lo que yo pienso, incluso está escrito en dos programas que presenté en mi plataforma de gobierno, uno además es rendición de cuentas. Eso es lo que yo opino y como he llevado la conducción hasta ahora, pero me considero una persona democrática, discútanlo en la comisión, hagan un dictamen y lo presentan en el Consejo. Yo voy a presentar el proyecto de que el 50 por ciento de las jubilaciones vayan a un fondo común, es toda una definición de lo que pienso sobre cómo deben ser las cosas; como Ejecutivo tengo la prerrogativa de hacer una propuesta, ustedes pueden aprobarla o rechazarla. Siempre el gasto de la Facultad lo ha definido la Comisión de Presupuesto, lo manda como dictamen y el Consejo lo acepta o lo rechaza y arma otra cosa, pero creo que es una discusión -por eso no quisiera seguir avanzando- que se puede dar en la Comisión de Presupuesto, y si quieren invitar a otros consejeros a que participen me parece estupendo.

Sr. Consej. Ávila.- Que se dé como base en la Comisión de Presupuesto y están todos invitados, obviamente, no solamente los consejeros sino el público en general, porque tenemos que dar esa discusión pero -como dije- hagámosla como base en la Comisión de Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo.

Sr. Consej. Paván.- Está bien que el eje de la discusión se dé en la Comisión de Presupuesto, pero hay tres expedientes y no sabemos si el lunes que viene van a haber otros tres, entonces, el tema de definir una política clara de la Facultad para asignar ese 17 por ciento -o lo que sea que se decida más adelante-, porque si hoy tomo una decisión mañana entra otro expediente y ya me "comí" los puntos porque hubo tres que entraron primero. Justamente, ése era el problema que se planteó, que no hay una línea política para decidir en la Comisión de Presupuesto hacia dónde volcar los recursos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo, es la discusión que hay que tener. Ya he dado mi posición al respecto, acabo de decir dónde estamos teniendo mayores requerimientos y de qué cosa, pero ésa es mi visión, está en la Comisión de Presupuesto avalarla o no. Hasta ahora hemos venido girando más o menos alrededor de eso, pero hay un nuevo Consejo y creo que la Comisión de Presupuesto tiene que sacar un dictamen, una posición, dar una discusión.

Sr. Consej. Ávila.- Una propuesta para avanzar, aceptemos el dictamen de comisión y sigamos con la discusión en la Comisión de Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y que se aceleren los tiempos lo más posible para que no se generen situaciones enojosas dentro de la Facultad.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 17348/2010. Los Dres./Mgter. Alejandro L. Tiraboschi - Paulo A. Tiraio - Jorge A. Vargas - Patricia I. Bertolotto - Elvio A. Pilotta, integrantes de la Comisión Asesora de Matemática, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF para solicitarle cargos de Profesor Ayudante A de dedicación simple para la docencia en el área de matemática de nuestra Facultad.

Motiva la presente solicitud el hecho de que la Comisión Asesora de Matemática ha observado que en algunas materias, por ejemplo Álgebra II o Álgebra para la Lic. en Computación, la relación docente/alumno es muy baja. En la materia que ejemplificamos, en los Trabajos Prácticos hay un sólo docente y más de 50 alumnos. Debemos tener en cuenta que la carga docente de grado en matemática se ha incrementado debido a que las seis materias de primer año (de matemática) se dictan ahora en los dos cuatrimestres. También en posgrado la carga docente ha aumentado debido al fuerte incremento del número de alumnos de doctorado.

Por otro lado, la CAM ve con cierta preocupación que algunas de las materias de matemática de primer año casi no cuentan con matemáticos. La sección valoriza y agradece sinceramente la colaboración prestada por profesionales de otras disciplinas para el dictado de cursos de matemática y esperamos seguir contando con su ayuda. Sin embargo, por falta de docentes nos hemos visto obligados a “vaciar” de matemáticos algunas materias de matemática. Creemos que eso no es deseable y que la visión del especialista en la materia es un aporte importante y de gran valor agregado, que nos distingue, para bien, de otras unidades académicas. Esto es algo que todos compartimos en la Facultad y no creemos que debamos extendernos mucho más sobre el tema.

Es por lo expuesto más arriba que realizamos nuestra solicitud. Respecto a quienes podrían cubrir estos cargos, es muy prematuro en esta etapa especificar algo, pero sí podemos decir que hay varios candidatos posibles. A modo de ejemplo transcribimos el nombre de algunos de ellos:

- Campos, Silvina
- Flores, Guillermo
- García, Ignacio
- Hernández, Matías
- Quiroga, Andrés
- Ravasi, Elisa
- Sánchez, Viviana
- Subils, Mauro
- Sulca, Diego Armando
- Vidal, Raúl

Todos ellos son los licenciados en matemática y alumnos del doctorado de matemática. La lista no es exhaustiva.

Respecto a la cantidad de cargos, consideramos que 5 (cinco) serían suficientes como para comenzar a paliar la situación de la docencia en el área matemática.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

El Dr. Mariano J. Zuriaga, anterior Coordinador de Presupuesto y Cuentas dijo:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Causantes

Coordinador CAM

Cristina Turner

Expediente

0041402/2009

0043023/2009

*Elisa Ravasi**0011829/2010**Coordinador CAM**0017348/2010*

Visto los diversos pedidos de ingresos y promociones presentados por miembros de la sección Matemática.

Considerando que la disponibilidad de puntos en FAMAFA, teniendo en cuenta el 17% correspondiente a diversas jubilaciones de profesores y saldos de puntos en los distintos grupos de la sección matemática, no son suficientes para cubrir todos los requerimientos

Esta Comisión aconseja que la CAM realice un orden de prioridades para incorporaciones y/o ascensos dentro de la sección matemática.

Córdoba, 19 de mayo de 2010

Consejeros presentes en la reunión:

Pedro D'Argenio – Yamile Godoy – Yamila Garro - Mariano Zuriaga

Ver nota de la CAM en el punto 33. referida a este punto.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Francisco G. Pavan - Eldo E. Ávila - Alberto E. Wolfenson - Clara I. Quintana Zurro - Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Causantes***Expediente******Coordinador CAM******0041402/2009******Cristina Turner******0043023/2009******Elisa Ravasi******0011829/2010******Coordinador CAM******0017348/2010***

Visto el orden de prioridades dado por la CAM a los diversos pedidos de ingresos y promociones en grupos de la Sección Matemática.

Considerando:

a) que estos pedidos harían uso para su financiamiento de los fondos provenientes de las segundas jubilaciones de cada grupo, de las cuales el 17% es destinado a un fondo común que actualmente cuenta con 111 unidades.

b) que aún el HCD no ha definido una política clara sobre el destino de dicho fondo común.

c) que entre los pedidos hay cargos que vencen a fin de Julio y su no renovación entorpecería el normal desarrollo del ciclo académico.

d) que estos cargos actualmente insumen 106.5 unidades provenientes del fondo común.

Esta Comisión aconseja:

renovar hasta el 31 de marzo de 2011 los cargos solicitados en los expedientes

0043023/2009 11/11/2009 y 0017348/2010 19/042010.

Definir una política de la Facultad sobre el uso del fondo común.

Córdoba, 14/06/2010

Consejeros presentes en la reunión:

Alberto Wolfenson Eldo Ávila Silvia Ojeda Clara Quintana Zurro Francisco Pavan Natalia Clementi Fernando Levstein

Corresponde ahora el despacho de Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**EXP-UNC: 0017348/2010**

(Comisión Asesora de Matemática solicita cargos de Profesor Ayudante A (D.S.) para la docencia en el área de Matemática de nuestra Facultad)

Visto:

la presentación realizada por la Comisión Asesora de Matemática, solicitando 5 cargos de Profesor Ayudante A (D.S.) para la docencia en el área de Matemática de nuestra Facultad.

Considerando:

que por Resolución 66/2010 se designó como Profesores Ayudante A con D.S., del 01 de abril al 31 de julio de 2010, a los licenciados Matías V Moya Giusti, Gustavo I. Gianotti y Javier H. Lezama.

que la CAM considera que sería beneficioso contar con estos cargos para el segundo cuatrimestre de este año para completar la distribución docente referente a las materias de Matemática.

que estos cargos, deberían ser considerados dentro de los 5 cargos solicitados por la CAM en este expediente (exp-unc 0017348/2010) y que su renovación se encuentra dentro del orden de prioridades de incorporaciones y/o ascensos de la CAM.

que la Comisión de Presupuesto aconseja la renovación de la designación de los licenciados Moya Giusti, Gianotti y Lezama desde el 01 de agosto de 2010 al 31 de marzo de 2011, como Profesores Ayudante A (D.S.).

que según consta en el expediente 0027913/2010, la CAM solicita el llamado a selección interna del cargo ocupado por el licenciado Gustavo Gianotti, quien realizará un viaje al exterior durante el segundo semestre de 2010.

Esta Comisión recomienda:

La renovación de la designación de los licenciados Matías V Moya Giusti y Javier H. Lezama como Profesores Ayudante A con D.S. del 01 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2011.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dr. Eldo Ávila, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dra. Mercedes Gómez, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz, Dr. Marcos Salvai.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Gustavo Gianotti se va por este semestre al extranjero así que no ocuparía el cargo, pero en otro punto del temario Alejandro Tiraboschi presenta un proyecto para llamar a selección interna para cubrir este cargo por este semestre y el que dejó Cristián Vay por renuncia, que lo tratamos en la sesión pasada. Entonces, a los que se les prorroga es a Matías Moya Giusti y a Javier Lezama, hasta el 28 de febrero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 EXP-UNC: 17689/2010. El Dr. Miguel A. Ré, Subresponsable del Grupo de Física de la Atmósfera, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio al HCD a fin de informarle que en reunión del Grupo

de Física de la Atmósfera (GFA) del día 19 de Abril de 2010 se decidió disponer de los fondos liberados por la renuncia del Lic. Mario Lanfri en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple para financiar el ascenso de Prof. Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado con la misma dedicación que actualmente ocupa el Dr. Eldo E. Ávila.

Además con los fondos remanentes del pedido de licencia del Dr. Re. (exp. 03/08/03441) liberados en el pedido del párrafo precedente se pide al HCD que autorice una selección interna del GFA para efectuar una promoción de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE en el GFA. Adjunto a la presente el perfil y tribunal para la selección interna solicitada.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

A continuación el perfil y tribunal propuestos.

SELECCIÓN INTERNA

Cargo: Profesor Asociado Dedicación Exclusiva

Área: Física de la Atmósfera

El postulante deberá acreditar capacidad para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física en general y de la especialidad en particular, así como también para dirigir trabajos finales y seminarios de la Licenciatura en Física en la especialidad de Física de la Atmósfera.

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales.

El candidato deberá mostrar interés y experiencia en docencia, investigación y formación de recursos humanos en el área de Física de la Atmósfera. Además, el candidato deberá acreditar antecedentes de investigación o extensión y docencia reconocidos y reconocibles en Física de la Atmósfera donde desarrollará su línea de trabajos.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas y administrativo, convenientemente compatibilizadas con las actividades de docencia y de investigación.

El tribunal propuesto para dicha selección interna es:

Tribunal titular:

Dra. Silvia Urreta (Prof. Titular DE, Grupo de Ciencias de los Materiales)

Dr. Esteban Anorado (Prof. Asociado DE, Grupo de RMN)

Dr. Jorge Sánchez (Prof. Titular DE, Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear)

Tribunal suplente:

Dr. Luis Fabietti (Prof. Asociado DE, Grupo de Ciencia de los Materiales)

Dr. Pedro W. Lamberti (Prof. Asociado, FaMAF)

Dr. Mariano Zuriaga (Prof. Asociado, FaMAF)

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de Presupuesto y Cuentas del HCD para su consideración. Luego a la Com. de As. Académicos.

Atte.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Francisco G. Pavan - Eldo E. Ávila - Alberto E. Wolfenson - Clara I. Quintana Zurro - Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expediente: 0017689/2010

Grupo de Física de la Atmósfera

Visto el pedido del Dr. Miguel Re, sub-responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, en el cual se solicita:

a) Disponer de los fondos ahorrados por la renuncia del Lic. Mario Lamfri a un cargo de Prof. Asistente para realizar una promoción en la planta docente de dicho grupo de un cargo de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE.

b) Hacer un llamado a selección interna para un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE usando los fondos provenientes de la licencia concedida al Dr. M. Re que ya vienen siendo utilizados de manera interina.

Considerando:

que los fondos liberados por la citada renuncia fueron de 28,75 unidades, que actualizados a la fecha consisten en 26,6 unidades y que alcanzan para realizar el ascenso propuesto que demanda 21 unidades.

Que al realizarse el ascenso anterior se liberan las 21 unidades provenientes de la licencia en el cargo concursado del Dr. Re que permiten llamar a selección interna para un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE.

Esta Comisión aconseja dar curso favorable al pedido.

Córdoba, 18/06/2010

Consejeros que dan acuerdo:

Asuntos Académicos también se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 00017689/2010

(Dr. Miguel Re solicita se llame a selección interna para efectuar un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE en el Grupo de Física de la Atmósfera)

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Miguel Re solicitando se llame a selección interna para efectuar un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE en el Grupo de Física de la Atmósfera.

Considerando:

que existen candidatos con condiciones para ocupar el cargo motivo del llamado a selección . que el perfil responde a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud del Dr. Miguel Re, y llamar a selección interna para efectuar un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE en el Grupo de Física de la Atmósfera, con el tribunal y el perfil sugeridos.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que acuerdan con este dictamen:

Dr. Eldo Ávila, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dra. Mercedes Gómez, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz, Dr. Marcos Salvai.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un pedido que hace el Subresponsable del Grupo de Física de la Atmósfera. Tenemos un solo problema, porque está todo bien salvo que no lo estamos

considerando en los términos que marca la reglamentación. Si les parece, deberían esperar para tratarlo en julio, según la resolución del Consejo; sería bueno que la Secretaria del Consejo asesore sobre todas estas cuestiones a las comisiones para que no tengamos estos problemas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se lo informé a algún consejero, además, la resolución estuvo durante dos años en el avisador, ahora la volví a pegar. Según la resolución, hay tres períodos en el año para el tratamiento de los ingresos y ascensos: los que se presenta hasta el 31 de marzo se tratan en abril, los que se presentan hasta el 30 de junio en julio y hasta el 31 de octubre en noviembre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo dice claramente: "*La Comisión de Presupuesto y Cuentas y la Comisión de Asuntos Académicos del HCD de la FaMAF analizarán durante el mes de abril las presentaciones efectuadas hasta el 31 de marzo, durante el mes de julio las presentaciones efectuadas hasta el 30 de junio, y durante el mes de noviembre las presentaciones efectuadas hasta el 31 de octubre*". La idea de esto fue poner un poco de orden, no es tanto lo que hay que esperar, por eso, si no hay ningún inconveniente diría que lo suspendamos para que la comisión lo trate en julio y lo aprobemos en la primera sesión que tengamos después de las vacaciones, de forma tal de cumplir con la resolución del Consejo Directivo.

Si hay acuerdo, procedemos de esa forma.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda supeditado a su tratamiento en el mes de julio.

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 EXP-UNC: 19762/2010. La Dra. Isabel G. Dotti, Responsable del Grupo Geometría Diferencial, mediante nota que dirigió al Sr. Decano dijo:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, con el objeto de solicitar se considere la posibilidad de llamar a concurso un cargo de Profesor Titular y dos cargos de Profesor Asociado, ambos con dedicación exclusiva, ocupados actualmente por el Dr. Marcos Salvai y los Dres. María Laura Barberis y Jorge Lauret, respectivamente.

Adjunto los correspondientes perfiles y tribunales sugeridos para ambos casos.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy cordialmente.

En las hojas siguientes adjunta los perfiles y tribunales mencionados.

Tribunal sugerido para el concurso de Profesor Titular (DE)

El tribunal que sugerimos en este caso es el siguiente:

Titulares: Dr. Cristián Sánchez, Dr. Jorge Vargas, Dr. Gustavo Corach.

Suplentes: Dr. Carlos Olmos, Dr. Roberto Miatello, Dr. Demetrio Stojanoff.

Tribunal sugerido para los concursos de Profesor Asociado (DE)

El tribunal que sugerimos en este caso es el siguiente:

Titulares: Dra. María J. Druetta, Dr. Jorge Vargas, Dr. Gustavo Corach.

Suplentes: Dr. Carlos Olmos, Dr. Roberto Miatello, Dr. Demetrio Stojanoff.

Adjuntamos cos cv correspondientes de los miembros externos.

Seguidamente, los perfiles correspondientes.

Perfil de Concurso**Área:** Geometría Diferencial**Cargo:** Profesor Titular**Dedicación:** Exclusiva**Código del cargo:****Requisitos:**

Se requiere que el candidato posea formación de grado y posgrado en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la Licenciatura en **Matemática** de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia en alguno de los siguientes temas de investigación:

Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Topológicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial y deberá participar de las actividades propias del grupo: dirección de trabajos finales/becas, seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se reajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Perfil de Concurso**Área:** Geometría Diferencial**Cargo:** Profesor Asociado**Dedicación:** Exclusiva**Código del cargo:****Requisitos:**

Se requiere que el candidato posea formación de grado y posgrado en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en las materias generales de la Licenciatura en **Matemática** de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado. Deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas de investigación:

Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Topológicos de Espa-

cios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial y deberá participar de las actividades propias del grupo: dirección de trabajos finales/becas, seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se reajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0019762/2010

(Dra. Isabel Dotti solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Titular y dos cargos de Profesor Asociado, todos de (D.E.))

Visto:

la presentación realizada por la Dra. Isabel Dotti solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular (D.E.) y dos cargos de Profesor Asociado (D.E.) en el grupo de Geometría Diferencial.

Considerando:

que existen candidatos con condiciones para ocupar los cargos motivo del llamado en cuestión que los perfiles responden a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud de la Dra. Isabel Dotti, y llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular (D.E.) y dos cargos de Profesor Asociado (D.E.) en el grupo de Geometría Diferencial.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dr. Eldo Ávila, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dra. Mercedes Gómez, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz, Dr. Marcos Salvai.

Sr. Consej. Salvai.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Faltan los observadores estudiantiles y egresados; a los estudiantiles los propongo de acuerdo a quien le corresponde según la lista.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Veo que hay nuevos egresados, no sé si tienen la información.

Sr. Consej. Vidal.- Propongo a Raúl Vidal y Diego Sulca.

¿Qué requisitos se tienen que cumplir para ser veedor por los egresados?, ¿tienen que estar en el padrón?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que sea egresado de la Facultad y no tenga ninguna relación de dependencia con la Facultad, puede ser becario del CONICET, pero no tiene que tener cargo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con respecto a los veedores estudiantiles, los propuestos son Matías Marenchino y Gabriel Moyano.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36, con la abstención del consejero Salvai.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿No sería el mismo caso que el anterior?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son concursos de gente que está ocupando el cargo, no son ascensos ni incorporaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No son nuevas designaciones sino concursos de gente que ya está ocupando los cargos.

Sr. Consej. Ruderman.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 EXP-UNC: 20634/2010. Los Dres./Lic. Nicolás Wolovick - Pedro R. D'Argenio - Laura Alonso Alemany - Héctor L. Gramaglia - Daniel E. Fridlender, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigió al Sr. Decano dijo:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a concurso los cargos de **Profesor Asistente con Dedicación Simple** que se detallan en los perfiles adjuntos.

Se propone como miembros del tribunal para estos concursos a los siguientes profesores:

Dr. Gabriel Infante

Dr. Daniel Fridlender

Dr. Héctor Gramaglia

Como miembros suplentes se propone respectivamente a:

Dr. Javier Blanco

Dr. Pedro D'Argenio

Dr. Diego Vaggione

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Seguidamente los cuatro perfiles que sugieren.

Perfil de Concurso

Área: Computación
Cargo: Profesor Asistente
Código interno: 115/22
Dedicación: Simple

Requisitos:

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o equivalente, y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

El candidato deberá contar con formación de postgrado acreditada en el área de Procesamiento del Lenguaje Natural.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Perfil de Concurso

Área: Computación
Cargo: Profesor Asistente
Código interno: 115/30
Dedicación: Simple

Requisitos:

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o equivalente, y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

El candidato deberá contar con formación de postgrado acreditada en el área Cálculo lambda tipado y Sistemas de tipos dependientes.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Perfil de Concurso

Área: Computación
Cargo: Profesor Asistente
Código interno: 115/23
Dedicación: Simple

Requisitos:

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o equivalente, y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

El candidato deberá contar con formación de posgrado acreditada en el área de métodos formales aplicados a la tolerancia a fallas.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Perfil de Concurso

Área: Computación
Cargo: Profesor Asistente
Código interno: 115/28
Dedicación: Simple

Requisitos:

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o equivalente, y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

El candidato deberá contar con formación de posgrado acreditada en el área de lógicas de programación, sistemas asercionales para lenguajes de programación con memoria dinámica, y su aplicación en análisis estáticos de memoria.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia

fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0020634/2010

(Comisión asesora de Computación solicita se llame a concurso cuatro cargos de Profesor Asistente (D.S.))

Visto:

la presentación realizada por la Comisión Asesora de Computación solicitando se llame a concurso para cubrir cuatro cargos de Profesor Asistente (D.S.) en la Sección de Computación.

Considerando:

que los perfiles responden a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud de la Comisión Asesora de Computación y llamar a concurso para cubrir cuatro cargos de Profesor Asistente (D.S.) en la sección de Computación.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dra. Mercedes Gómez, Dr. Marcos Salvai, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dr. Eldo Ávila, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son los primeros concursos de los cargos que vienen por el programa del Ministerio que hasta ahora eran interinos, pero como el programa termina en agosto y ya ha sido incorporado al Presupuesto de la Facultad estamos comenzando a hacer los concursos correspondientes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es bueno hacer notar, porque en su momento hubo suspicacias, que realmente no se podían hacer los concursos por estas razones, hoy estamos en condiciones y los estamos haciendo. No se pueden hacer concursos mientras no tengan incorporado en forma permanente el presupuesto y recién ahora el Ministerio nos lo incorpora en forma permanente, por eso ahora estamos haciendo los concursos, de manera tal que la planta permanentemente está teniendo el máximo de concursos posibles.

- Se retiran los consejeros Saal y Levstein.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hacen falta los observadores egresados y estudiantiles. Por los estudiantes los propuestos son Matías Tealdi y Javier Mansilla.

Sr. Consej. Vidal.- ¿Tienen que ser del Área de Computación?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí, en todo caso, si no tienen los nombres les encomiendo

que nos los acerquen después.

Sr. Consej. Vidal.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 EXP-UNC: 23299/2010. El Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, mediante nota que dirigió al Sr. Decano dijo:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar el llamado a concurso del cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi-Exclusiva en el Área del Grupo de Física de la Atmósfera. Dicho cargo actualmente esta ocupado en forma interina por el Dr. Rodrigo Bürgesser.

Para integrar los miembros del respectivo tribunal sugiero las siguientes personas:

Miembros Titulares:

Dra. N.E. Castellano

(Prof. Adjunto - FaMAF)

Dr. E. Anoardo

(Prof. Asociado - FaMAF)

Dra. O.B. Nasello

(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. E.E. Ávila

(Prof. Adjunto - FaMAF)

Dr. E. Bonzi

(Prof. Adjunto - FaMAF)

Dr. C. Di Prinzio

(Prof. Adjunto - FaMAF)

Sin más y a la espera de una respuesta favorable al presente pedido, me despido de Ud. muy atentamente.

Seguidamente el perfil que sugiere.

PERFIL CONCURSO
PROFESOR ASISTENTE DE FÍSICA CON DEDICACIÓN SEMI EXCLUSIVA
AREA: Física de la Atmósfera

La persona designada se incorporará al Grupo de Física de la Atmósfera de la Sección Física de la Facultad, participando en los proyectos de investigación que en éste se desarrollen.

Se requiere que el candidato posea formación de postgrado en Física y experiencia en temas vinculados a la Física de Nubes. El candidato deberá acreditar experiencia en estudios relacionados con procesos microfísicos que ocurren en nubes.

El postulante deberá acreditar antecedentes y capacidad para participar en la docencia universitaria.

El designado cumplirá tareas específicas en el grupo, participando en seminarios y colaborando en el dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0023299/2010

(Dr. Carlos Di Prinzio solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Asistente (D.S.E.))

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Carlos Di Prinzio solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente (D.S.E.) en el grupo de Física de la Atmósfera.

Considerando:

que existen candidatos con condiciones para ocupar los cargos motivo del llamado en cuestión que el perfil responde a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud del Dr. Carlos Di Prinzio y llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente (D.S.E.) en el grupo de Física de la Atmósfera.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dra. Mercedes Gómez, Dr. Marcos Salvai, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz

Sr. Consej. Bürgesser.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Faltan los observadores egresados y estudiantiles.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no tienen observadores egresados en Física después nos los acercan. Los consejeros egresados anteriores al ver el temario ya venían con los nombres de los veedores, por eso les pido que lo vean antes, porque es clave para poder agilizar el trámite de los concursos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los veedores estudiantiles propuestos son Pablo Daniel Pérez y José Fernando Rodríguez como suplente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38, con la abstención del consejero

Bürgesser.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 ■ EXP-UNC: 23343/2010. El Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante nota que dirigió al Sr. Decano dijo:

En mi carácter de Responsable del "Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis" tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar se llame a Concurso el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, actualmente ocupado por el Dr. Uriel Kaufmann.

Adjunto el perfil y el tribunal que considero adecuado para este llamado.

A continuación lo que adjunta.

Perfil para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

Área: Ecuaciones Diferenciales.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Grado de Doctor en Matemática.
2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
4. El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Autovalores principales de problemas parabólicos periódicos con peso, Aplicaciones a problemas elípticos o parabólicos no lineales relacionados, Problemas de bifurcación de soluciones positivas.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis y deberá realizar las tareas inherentes al cargo y participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal sugerido:

Titulares: Dra. Marta Urciuolo, Dr. Diego Vaggione, Dr. Héctor Hugo Cuenya (UNRC).

Suplentes: Dra. Linda Saal, Dra. Cristina Turner, Dr. Hugo Aimar (UNL).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentánea-

mente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0023343/2010

(Dr. Tomás Godoy solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto (D.E.))

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Tomás Godoy solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto (D.E.) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Considerando:

que existen candidatos con condiciones para ocupar los cargos motivo del llamado en cuestión que los perfiles responden a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.

que no están adjuntos al expediente los CV del los miembros externos propuestos para el tribunal de concurso

Esta Comisión recomienda:

Una vez verificada la idoneidad de los miembros externos del tribunal de concurso propuesto, hacer lugar a la solicitud del Dr. Tomás Godoy y llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto (D.E.) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dra. Mercedes Gómez, Dr. Marcos Salvai, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dr. Eldo Ávila, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También es un concurso, supongo que tenemos el mismo problema con los veedores egresados, después nos acercan los nombres.

Sr. Consej. Ávila.- Con respecto al tribunal, dice que no están los currículum.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los tengo acá, por un error no fueron incluidos en el expediente. Con respecto al doctor Cuenya es Profesor Titular por concurso del año '93 en Río Cuarto, categoría 1 en incentivos, tiene 37 publicaciones y es del área de Análisis. En cuanto al doctor Aimar, también es Profesor Titular en la Universidad de Santa Fe, es investigador principal de CONICET y tiene muchísimas publicaciones. Si alguien desea ver los currículum están a disposición.

Sr. Consej. Ávila.- No hace falta, sólo lo mencioné porque en el dictamen dice que no estaban.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con respecto a los veedores estudiantiles, no quedan muchos porque se están recibiendo y los otros ya han sido, podríamos proponer a Gabriel Moyano como titular, recién lo pusimos como suplente, y no sé si Orosz u Origlia querrán ser nuevamente.

- Reingresa la consejera Saal.

Srta. Consej. Orosz.- No tengo problemas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Entonces, quedan Gabriel Moyano como titular y Florencia Orosz como suplente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40, como el 41 es similar, si hay acuerdo, los tratamos en conjunto.

- Asentimiento.

40 EXP-UNC: 23346/2010. El Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante nota que dirigido al Sr. Decano dijo:

En mi carácter de Responsable del "Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis" tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar se llame a Concurso el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, actualmente ocupado por la Dra. Linda Victoria Saal.

Adjunto el perfil y el tribunal que considero adecuado para este llamado.

Perfil para el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Área: Análisis Armónico.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Grado de Doctor en Matemática.
2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
4. El postulante deberá poseer capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar antecedentes de investigación en los siguientes temas: Análisis Armónico en grupos de Lie con énfasis en el grupo de Heisenberg y espacios conmutativos.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis y deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo sea a través del dictado de cursos de posgrado y/o especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos finales de licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal sugerido:

Titulares: Dr. Tomas Godoy, Dr Fernando Levstein, Dr. Héctor Hugo Cuenya (UNRC)

Suplentes: Dr. Humberto Alagia, Dr. Oscar Bustos, Dr. Hugo Aimar (UNL). .

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0020346/2010

(Dr. Tomás Godoy solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Titular (D.E.))

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Tomás Godoy solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular (D.E.) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Considerando:

que existen candidatos con condiciones para ocupar los cargos motivo del llamado en cuestión que el perfil responde a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.

que no están adjuntos al expediente los CV del los miembros externos propuestos para el tribunal de concurso

Esta Comisión recomienda:

Una vez verificada la idoneidad de los miembros externos del tribunal de concurso propuesto, hacer lugar a la solicitud del Dr. Tomás Godoy y llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular (D.E.) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dra. Mercedes Gómez, Dr. Marcos Salvai, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dr. Eldo Ávila, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz

41 EXP-UNC: 23350/2010. El Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante nota que dirigió al Sr. Decano dijo:

En mi carácter de Responsable del "Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis" tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar se llame a Concurso el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, actualmente ocupado por la Dra. Marta Susana Urciuolo.

Adjunto el perfil y el tribunal que considero adecuado para este llamado.

Perfil para el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Área: Análisis Armónico.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Grado de Doctor en Matemática.
2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
4. El postulante deberá poseer capacidad y experiencia en la formación de recursos huma-

nos a nivel de postgrado y deberá acreditar antecedentes de investigación en los siguientes temas: Acotación de operadores integrales singulares entre espacios L^p , Propiedades L^p improving de operadores de convolución, Propiedades de restricción de la transformada de Fourier.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis y deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo sea a través del dictado de cursos de posgrado y/o especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos finales de licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal sugerido:

Titulares: Dr. Oscar Bustos, Dr. Tomás Godoy, Dr. Héctor Hugo Cuenya (UNRC).

Suplentes: Dr. José Raúl Martínez, Dr. Humberto Alagia, Dr. Hugo Aimar (UNL).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0023350/2010

(Dr. Tomás Godoy solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Titular (D.E.))

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Tomás Godoy solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular (D.E.) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Considerando:

que existen candidatos con condiciones para ocupar los cargos motivo del llamado en cuestión que el perfil responde a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.

que no están adjuntos al expediente los CV del los miembros externos propuestos para el tribunal de concurso

Esta Comisión recomienda:

Una vez verificada la idoneidad de los miembros externos del tribunal de concurso propuesto,

hacer lugar a la solicitud del Dr. Tomás Godoy y llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular (D.E.) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dra. Mercedes Gómez, Dr. Marcos Salvai, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dr. Eldo Ávila, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Propongo que sean los mismos observadores, porque es el mismo tribunal.

Sra. Consej. Saal.- Solicito autorización para abstenerme en la votación del punto 40.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados los puntos 40 y 41, con la abstención de la consejera Saal en el punto 40.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero García.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 18948/2010. En la reunión del 26 de abril la Cons. Estudiantil por la bancada de Octubre UJS-PO presentó el siguiente proyecto de resolución:

Visto:

La discusión sobre un nuevo plan de estudios para la Licenciatura en Astronomía, y los problemas que expresan un conjunto de estudiantes en relación al cursado de la materia "Electromagnetismo I".

Considerando:

- 1) Que en los debates hacia el nuevo plan de estudios de física se ha acordado en reacomodar el orden entre electromagnetismo I y métodos matemáticos para la física, puesto que el cursado de electromagnetismo I se facilita con el manejo de elementos aportados por "Métodos matemáticos para la física".
- 2) Que Electromagnetismo I no es correlativa con la materia "Física moderna" de la Licenciatura en Física, pero si es correlativa con "complementos de Física moderna" de la licenciatura en Astronomía.
- 3) Astrofísica I es correlativa con electromagnetismo II y las dos son del segundo cuatrimestre de Cuarto y Tercer año respectivamente.
- 4) Que los problemas con electromagnetismo I significan para un estudiante de Astronomía la imposibilidad de cursar como regular 2 materias de cuarto año.

La Facultad de Matemática Astronomía y Física resuelve:

- 1) Eliminar la correlatividad de Complementos de Física Moderna con electromagnetismo I y II.
- 2) Eliminar la correlatividad de Astrofísica I con electromagnetismo II.

Lo decidido fue: *Girar esta propuesta al Consejo de Grado -en primer término- luego a la Comisión Asesora de Astronomía -en segundo lugar- y por último a la Comisión de Asuntos Académicos para estudio y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[Ver Acta 573 - Punto 37. (bis)]

Con fecha 5 de mayo pasado el Consejo de Grado se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Dra. N. Patricia Kisbye, Directora de dicho Consejo. Dice:

Dictamen del Consejo de Grado

Ref: EXP-UNC: 18948/2010

Tema: Problemas en relación al cursado de la materia “Métodos Matemáticos para la Física”

En relación a la presentación realizada por la consejera Florencia Orosz, y a la solicitud de

1. eliminar la correlatividad de Complementos de Física Moderna con Electromagnetismo I y Electromagnetismo II
2. eliminar la correlatividad de Astrofísica I con Electromagnetismo II

este Consejo considera:

- que no tiene los elementos suficientes para garantizar que la eliminación de la correlatividad entre Complementos de Física Moderna y Electromagnetismo II no afecte el dictado de Complementos de Física Moderna, dado que existen contenidos de Electromagnetismo II que son utilizados en Complementos de Física Moderna;
- que el punto 2. está mal expresado, dado que no existe una correlatividad directa entre Electromagnetismo II y Astrofísica. Sin embargo, considera que podría eliminarse la correlatividad entre Complementos de Física Moderna y Astrofísica I, lo cual implicaría que el cursado de Astrofísica I no requiera la aprobación de Electromagnetismo II.

Por ello, este Consejo decide girar estas actuaciones a la Comisión Asesora de Astronomía (CAA), a fin de que considere y analice estas recomendaciones. Asimismo, solicita que la CAA consulte a la Comisión ad-hoc encargada de elaborar una modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Astronomía, a fin de conocer si existen potenciales modificaciones del Plan que contemplen la solicitud a que hace referencia este Expediente.

Se adjunta copia del Plan de Estudios vigente y correlatividades.

Pase a sus efectos a la Comisión Asesora de Astronomía

Adjunta Plan de Estudios y listado de Correlatividades para la Licenciatura en Astronomía.

Con fecha 15 de junio corriente el Dr. Diego Ferreiro, Coordinador de Astronomía, dirigiéndose a la Dra. Kisbye, Secretaria Académica, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en carácter de coordinador de la Comisión Asesora de Astronomía (CAA) en respuesta al expediente nor. 18948/2010 enviado por Secretaría Académica en el cual se nos consulta:

- 1- Eliminar la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Electromagnetismo II”
- 2- Eliminar la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Astrofísica I”

Esta comisión estudió ambas propuestas y sugiere que:

- Con respecto al punto 1 no se elimine la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Electromagnetismo II” ya que la materia “Complementos de Física Moderna” presenta contenidos que se basan en conocimientos adquiridos en “Electromagnetismo II”.
- Con respecto al punto 2 esta comisión no ve inconveniente en que se elimine la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Astrofísica I” ya que los contenidos desarrollados en “Astrofísica I” no requieren de los contenidos vistos en “Complementos de Física Moderna”.

Además las sugerencias antes mencionadas coinciden con las elevadas por la Comisión ad-hoc encargada de elaborar una modificación del Plan de Estudios de la Lic. en Astronomía.

Sin otro particular, lo saluda muy atte.

Finalmente la Comisión de Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0018948/2010

(Florencia Orosz eleva problemas que expresan un conjunto de estudiantes en relación al cursado de la materia “Métodos Matemáticos de la Física”)

Visto:

la presentación realizada por la Consejera Florencia Orosz elevando problemas que expresan un conjunto de estudiantes en relación al cursado de la materia “Métodos Matemáticos de la Física” y solicitando:

1. Eliminar la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Electromagnetismo II”.
2. Eliminar la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Astrofísica I”.

Considerando:

que en relación al punto 1, la Comisión Asesora de Astronomía sugirió no eliminar la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Electromagnetismo II”, ya que la materia “Complementos de Física Moderna” presenta contenidos que se basan en conocimientos adquiridos en “Electromagnetismo II”.

que en relación al punto 2, la Comisión Asesora de Astronomía estudió la propuesta de la consejera Orosz y no vio inconveniente en que se elimine la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Astrofísica I” ya que los contenidos desarrollados en “Astrofísica I” no requieren de los contenidos vistos en “Complementos de Física Moderna”.

Esta Comisión recomienda:

- En relación al punto 1, no hacer lugar a la solicitud de la Consejera Florencia Orosz y consecuentemente no eliminar la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Electromagnetismo II”.
- En relación al punto 2, hacer lugar a la solicitud de la Consejera Florencia Orosz, eliminando la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Astrofísica I”.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dr. Eldo Ávila, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dra. Mercedes Gómez, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz, Dr. Marcos Salvai.

Srta. Consej. Orosz.- El proyecto que presentamos inicialmente tenía que ver con una serie de inquietudes que habían expresado un conjunto de estudiantes de Astronomía; luego fue discutido en una reunión abierta de estudiantes de Astronomía que no se pronunciaron en acuerdo al segundo punto, que es lo que la comisión propone resolver. Lógicamente, nosotros respetamos la decisión de esa reunión abierta de Astronomía y vamos a defender esa propuesta, o lo que compartió el conjunto de los estudiantes de la Licenciatura.

En particular, en relación a este problema, cabe aclarar, o creo que es importante destacar, que no resuelve la situación de la carrera de Licenciatura en Astronomía. Es llamativo e importante ver, por lo menos como estudiante de otra carrera, que los estudiantes de Astronomía

-y realmente parece increíble- tengan que cursar una materia como Electromagnetismo sin tener Métodos, o sea, una materia en la que, según ellos cuentan -después podemos discutir en términos institucionales-, necesitan herramientas que no tienen para ir a cursar.

Han pasado muchísimos años y la carrera se ha mantenido así, y para los estudiantes es muy traumático y los atrasa en su carrera, si uno tropezó en primer año -es muy usual que en general en primer año no se llegue al día a rendir todo y se atrase- seguro que en tercer año de Astronomía se atrasa porque el cursado de los Electromagnetismo es muy complicado sin tener antes Métodos Matemáticos de la Física.

En el Observatorio hubo reuniones y discusiones sobre la modificación del Plan de Estudio que tienen que ser consideradas; hubo discusiones entre los estudiantes y los docentes y se han sacado algunas conclusiones sobre el Plan de Estudio. Entonces, lo que nos interesa recalcar es que esta decisión de alguna manera va a ayudar a que no se atrasen tanto los estudiantes, que ya están cursando con un plan incorrecto, deficitario e incoherente en su orden, porque así lo expresan los estudiantes y muchos docentes, por más que no se diga después en el Consejo. El problema de fondo es modificar el Plan de Estudio de Astronomía, no para que sea una especialidad de la Física o para adaptarlo a los cambios del Plan de Física sino en relación a sus necesidades como carrera, teniendo en cuenta en qué país vivimos, qué astrónomos necesitamos y qué astrónomos queremos, y con esos conceptos modificar la Licenciatura en Astronomía en relación a las sugerencias que han hecho los estudiantes y los docentes de la carrera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero recordar que problemas teníamos con todas las Licenciaturas, en particular con la de Física que tenía un programa desde el año '70, se hizo la reforma, se consensuó con los estudiantes, y se aprobó en la gestión anterior a esta administración, y en estos momentos ya comenzó a regir el nuevo Plan de Estudio de Física; en Astronomía se intentó hacer lo mismo, pero ha llevado mucho más tiempo. En cuanto a lo que estás diciendo de Métodos, de hecho, soy una de las personas que más ha bregado para que justamente no suceda eso ya que he dado tanto Métodos como Electromagnetismo y sé que es necesario. Esta fue la discusión que se dio en Astronomía, también lo sé, pero no sé si estás al tanto que Astronomía ya presentó una reforma al Plan de Estudio que está siendo analizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos y por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, no es la que todos deseáramos pero es en la que se han puesto de acuerdo ellos.

Mucho más no puedo decir, si me preguntan si creo que es la mejor mi respuesta es que no creo que sea la mejor, es la que han sacado, lo peor sería no tener ninguna porque tendríamos un problema muy serio ya que en la medida que ellos ni siquiera se adaptasen a la reforma del Plan de Estudio de Física los astrónomos tendrían que armar toda una carrera aparte de Física y sabemos que hay tres años conjuntos, entonces, eso sería un verdadero batifondo; de hecho, ese batifondo lo vamos a tener por un año o año y medio, y lo vamos a empezar a ver en las distribuciones docentes futuras.

Sr. Consej. Ruderman.- Haciendo mención a algunas cosas de las que habla Florencia, nosotros, como organización GURI, pensando en estos proyectos que se fueron presentando, fuimos convocando a las diversas reuniones de las que habla Florencia para discutir con los compañeros diversos proyectos, los planes de estudio que se presentaban el año pasado, incluso estaba Cinthia Ragone Figueroa. Este año convocamos nuevamente, reabrimos ese espacio, porque no creemos en las reuniones solitarias sino más bien en la construcción amplia y en comunidad.

Además, quiero remarcar que una de las posiciones claras que sale de esas reuniones es que la carrera de Astronomía no se vaya aislando de la Facultad. En ese sentido, me parece que utilizar como punta de lanza la necesidad de la independencia de la carrera de Astronomía, etcétera, no contiene muchas de las voluntades de lo que se viene expresando como, por ejemplo, no hagamos que la Astronomía sea una simple especialidad de Física, pero vamos tratando de darle contención a la carrera dentro de las estructuras de la Facultad, que los estudiantes puedan sentirse parte cada vez más, que se sientan contenidos, porque eso también va a hacer al mejor funcionamiento de la carrera.

Con respecto a lo de Métodos, es cierto, soy de los que lo han sufrido, pero la necesidad de la modificación era obvia, clara, y se ha hecho. Lamentablemente, Astronomía no pudo llegar a un consenso sobre la modificación del Plan de Estudio a tiempo, lo cual va a producir el desfase de un año y lo lamentamos porque el año pasado y este año propugnamos para que el Plan de Estudio saliera. Lo sacamos a la luz, hablamos con todos los actores, lo mostramos a los estudiantes y hoy podemos empezar a ver los resultados porque el Plan de Estudio se está discutiendo en el Consejo y ya hay un proyecto presentado, lo cual nos pone muy felices.

Sr. Consej. Ávila.- Florencia remarca el pedido del punto 2 que dice: “eliminar la correlatividad de Astrofísica I con Electromagnetismo II”; el Consejo de Grado lo analiza y dice: “el punto 2. está mal expresado, dado que no existe una correlatividad directa entre Electromagnetismo II y Astrofísica.” Entonces, no entiendo bien el problema, están pidiendo algo que no existe; y entiendo que después la Comisión Asesora de Astronomía sigue avanzando y estudia otras correlatividades de otras materias que no están dentro del pedido. No sé si se puede aclarar un poco eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que dijo Florencia es simplemente que se avenía a una reunión que hubo de estudiantes en la cual solamente pidieron el punto 2, que ella está dispuesta a votar el dictamen tal cual está, y solamente hizo un agregado respecto al problema general que tiene la carrera de Astronomía.

Srta. Consej. Orosz.- El problema es el siguiente: la correlatividad es de Electromagnetismo con Complementos de Física Moderna y luego de Astrofísica con esa; y Electromagnetismo II es correlativa con Electromagnetismo I, entonces, quien no regularice Electromagnetismo I prácticamente no puede cursar la mitad de cuarto año. Como Electromagnetismo I depende en gran medida de que uno maneje Métodos Matemáticos, que está en el cuatrimestre siguiente, boicotea mucho las posibilidades de cursar el cuarto año.

De alguna manera, lo que propone resolver el Consejo de Grado es eliminar la correlatividad de Complementos con Electro y la de Complementos con Astrofísica. Es cierto que el proyecto lo expresa mal, pero esa sería la correlatividad de Electro con Astrofísica. No sé si se entendió.

Sr. Consej. Ávila.- Es un poco enredado, incluso, si se fijan el dictamen que hace la Comisión de Asuntos Académicos también está mal expresado, porque dice que la consejera solicita dos puntos y, en realidad, no solicita.

De todos modos, según se nos informa, se hace una larga discusión en la Comisión Asesora de Astronomía y se encuentra que esto es lo que más se aproxima a la solución del pedido; no entiendo bien si Florencia está de acuerdo con esa propuesta.

Srta. Consej. Orosz.- Estoy de acuerdo con lo que se propone resolver, que es eliminar la correlatividad entre Complementos de Física Moderna y Astrofísica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estás de acuerdo con el dictamen.

Srta. Consej. Orosz.- Sí.

Sr. Consej. Ávila.- Pediría que lo corriamos, porque es incorrecto lo que dice el dictamen, lamentablemente nos equivocamos, dice: *Visto: la presentación realizada por la Consejera Florencia Orosz elevando problemas que expresan un conjunto de estudiantes en relación al cursado de la materia “Métodos Matemáticos de la Física” y solicitando:*” y siguen el punto 1 y 2 y, en realidad, el punto 2 no es lo que solicita.

Sr. Consej. Merchán.- Es la interpretación que hace la comisión del punto 2.

Sr. Consej. Salvai.- Para darle sentido, la Comisión de Astronomía reformuló el pedido de la

consejera.

Sr. Consej. García.- Si hay que cambiar algo creo que es justamente el punto 2, que diga que se elimina la correlatividad entre Complementos de la Física y Astrofísica I. Entró mal redactado, pero el tema de fondo del proyecto era justamente que la materia Complementos -que era correlativa con Astrofísica y con Electro II, y Astrofísica era correlativa con Complementos- indirectamente era correlativa con Electro II.

Srta. Consej. Gaspar.- Es una correlatividad indirecta, y es lo que se pide que se elimine.

Sr. Consej. García.- Como estaba mal redactado entró como que se elimine directamente la correlatividad entre Complementos de la Física y Astrofísica I, pero la discusión de fondo fue otra.

Sr. Consej. Ortiz.- Estamos de acuerdo en la parte resolutive.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si se fijan en los Vistos, podría dejarse hasta donde dice "Métodos Matemáticos de la Física", suprimir todo lo otro y que después sigan los considerandos, así no habría ninguna confusión porque no se hace mención a la interpretación de lo que pide Florencia.

Si estamos de acuerdo, dejamos los Vistos hasta donde dice Métodos Matemáticos de la Física y a continuación los considerandos; es una manera de zanjar el problema.

En consideración, con la propuesta formulada.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 42.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EXP-UNC: 27913/2010. El Dr. Alejandro L Tiraboschi, Coordinador de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF para solicitarle se realicen selecciones internas para 2 cargos de Profesor Ayudante A debido a la renuncia presentada por Cristian Vay y a la no renovación de la designación de Gustavo Gianotti con motivo de un viaje al exterior que hará en el segundo cuatrimestre del corriente año.

Proponemos para el llamado la siguiente modalidad.

2 Cargos de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple.

Los requisitos para acceder, además de los establecidos por el reglamento, a este cargo son:

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Matemática, Ser estudiante del Doctorado en Matemática y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III de la FaMAF.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima que consistirá en la explicación de un problema de una de las seis materias requeridas. El candidato deberá presentar el tema a desarrollar en la inscripción a la selección.

Las designaciones deberán hacerse desde el 1 de agosto de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011.

El tribunal propuesto es el siguiente:

Dra. Sofía Paczka – Suplente: Dra. Élica Ferreyra

Dr. Daniel Penazzi – Suplente: Dr. Paulo Tirao

Dr. Germán Torres – Suplente – Dr. Elvio Pilotta

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

La Comisión de Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 00017689/2010

(Dr. Alejandro Tiraboschi, coordinador de la CAM, solicita se llame a selección interna para cubrir dos cargos de Profesores Ayudantes A)

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Alejandro Tiraboschi solicitando se llame a selección interna para cubrir dos cargos de Profesores Ayudantes A.

Considerando:

*que existen candidatos con condiciones para ocupar el cargo motivo del llamado a selección .
que el perfil responde a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.*

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud del Dr. Alejandro Tiraboschi, y llamar a selección interna para cubrir dos cargos de Profesores Ayudantes A, con el tribunal y el perfil sugeridos.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que acuerdan con este dictamen:

Dr. Eldo Ávila, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dra. Mercedes Gómez, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz, Dr. Marcos Salvai.

Sr. Consej. Ávila.- ¿No entrarían dentro de lo que se debe analizar en el mes de julio?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son suplencias por renunciadas o idas, son para cubrir huecos que estaban llenos.

Sr. Consej. Ávila.- Como el caso de Atmósfera que hubo una renuncia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En ese caso fue un ascenso, en cambio acá es para cubrir dos lugares docentes que estaban ocupados y que en este momento quedan libres por una renuncia. Es como pasó con Computación en la sesión pasada, había que cubrir dos cargos, no eran ascensos ni incorporación directa sino para mantener el cuerpo docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No es un ascenso ni una incorporación definitiva, dura solamente el período de la suplencia para mantener la planta. Hay que ver bien qué dice la ordenanza, puedo volver a leerla.

Sr. Consej. Ávila.- Me parece que lo importante de esto es que se haga rápido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Saquemos fotocopia de la ordenanza y se las entregamos, porque es importante.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Para el común de la gente está pegada en el avisador y para los coordinadores de comisión les vamos a dar una copia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 43.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 44.

44 EXP-UNC: 25254/2010. Resolución Decanal N° 187/2010, "ad referéndum" de este H. Cuerpo. Se solicita su aprobación. Dice:

Expte.N° 25254/2010

RESOLUCION DECANAL N° 187/2010.-

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad solicitando el aval de este Cuerpo para que el personal docente que se detalla, perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para el año 2009, como docentes de dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Políticas Universitarias ha solicitado el aval del HCD, a fin del pago del incentivo por el año 2009, a los Docentes-Investigadores que se mencionan;

Que la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Noemí Patricia Kisbye avala los planes de actividades académicas desarrolladas en el año 2009;

Que el Sr. Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad, Dr. Gustavo Daniel DOTTI, solicita el aval de este Cuerpo para dar cumplimiento a lo estipulado en la Res. Rectoral N° 2562/2004;

Que las Res. Rectorales N° 2562/2004 y 80/2010, ratifican lo establecido en los artículos 25, inc. a) y 40, inc. g del Manual de Procedimientos, para la percepción del incentivo para docentes investigadores dispuesto por Decr. P.E. 2427/93, y aprueba el procedimiento a seguir por los docentes con dedicación simple o semiexclusiva que simultáneamente son Investigadores en un organismo de Ciencia y Tecnología;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
“ad referéndum” del H.C.D.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar el aval para que perciban el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para el año 2009, como docentes de dedicación exclusiva al siguiente personal de esta Facultad:

ACOSTA, Rodolfo H.
BANCHIO, Adolfo J.
BILLONI, Orlando V.
BOYALLIAN, Carina
BUTELER, Laura M.
CAGLIERO, Leandro R.
CHATTAH, Ana K.
COLEONI, Enrique Andrés
CONDAT, Carlos Alberto
NATALE, Sonia Luján
PACHARONI, María Inés
PASTAWSKI, Horacio Miguel
PÉREZ, Roberto Daniel
PODESTÁ, Ricardo
PUSIOL, Daniel José
RIVEROS DE LA VEGA, José A.
RUBIO, Marcelo
SANCHEZ, Cristián
TIRAO, Juan
TIRAO, Paulo Andrés
VILLARREAL, Mónica
WILL, Cynthia Eugenia

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 02 de junio de 2010.

gl

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.-M.A.F. A fin de avalar las tareas docentes informadas por los investigadores que más abajo se detallan, con el objetivo de percibir el incentivo para docentes investigadores con dedicación exclusiva, para el año 2009:

ACOSTA, Rodolfo H.
BANCHIO, Adolfo J.
BOYALLIAN, Carina
BUTELER, Laura M.
CAGLIERO, Leandro R.
CHATTAH, Ana K.
COLEONI, Enrique Andrés
CONDAT, Carlos Alberto
PACHARONI, María Inés
PASTAWSKI, Horacio Miguel
PÉREZ, Roberto Daniel
RUBIO, Marcelo
SÁNCHEZ, Cristián
TIRAO, Juan
TIRAO, Paulo Andrés
VILLARREAL, Mónica
WILL, Cynthia Eugenia.

Se acompañan los planes de actividades académicas desarrolladas durante ese lapso, avalados por esta Secretaría.

Se exceptúan los siguientes docentes, por encontrarse en uso de licencia académica, BILLONI, Orlando V., NATALE, Sonia Luján, PODESTÁ, Ricardo, PUSIOL, Daniel José,

Sin otro particular lo saluda atte.-

En hoja separada el Dr. Gustavo D. Dotti, Secretario de Ciencia y Técnica, mediante nota fechada el 16 de junio corriente, que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, solicitando el aval de dicho Cuerpo, para que el personal docente que se detalla más abajo perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93) como docentes de dedicación exclusiva, para el año 2009.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25, inc. a) y art. 40, inc. g del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

La scria. académica de la Facultad ha avalado las tareas docentes informadas por los interesados.

Los docentes investigadores son:

ACOSTA, Rodolfo H.
BANCHIO, Adolfo J.
BOYALLIAN, Carina
BUTELER, Laura M.
CAGLIERO, Leandro R.

CHATTAH, Ana K.
COLEONI, Enrique Andrés
CONDAT, Carlos Alberto
PACHARONI, María Inés
PASTAWSKI, Horacio Miguel
PÉREZ, Roberto Daniel
RUBIO, Marcelo
SÁNCHEZ, Cristián
TIRAO, Juan
TIRAO, Paulo Andrés
VILLARREAL, Mónica
WILL, Cynthia Eugenia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Por último el Dr. G.D. Dotti, dirigiéndose a este H. Cuerpo dice:

En relación a la resolución decanal número 187/2010, en la que se otorga el aval para el cobro de incentivos 2009 como docentes DE a aquellos docentes DS o DSE que, por ser investigadores del CONICET, pueden acceder a este beneficio (artículos 25 y 40 del Manual de Procedimientos para Incentivos), hago notar que se ha incluido erróneamente la lista *completa* de docentes investigadores en estas condiciones. La nómina de aquellos que efectivamente han cumplido la tarea docente requerida durante ese año académico, es la que se da en carta de esta Secretaría al Decano, de fecha 16/06/2010, (Expte 252542010), debiendo ser ésta la que se adopte en la resolución de aval del HCD.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy cordialmente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se hizo una resolución ad referendum por una cuestión de urgencia para poder liquidar los incentivos, pero Gustavo Dotti, como Secretario de Ciencia y Técnica, envía una nota diciendo que se incorporó a toda la gente que tiene dedicación simple o semi y está en CONICET siendo que algunas de esas personas no estaban en condiciones de cobrar el incentivo porque habían estado con licencia sin sueldo. Por eso hay una rectificación del listado sacándose a cinco personas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 44.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. EXP-UNC: 45505/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Oscar H. Bustos - Marta S. Urciuolo - Carlos E. Budde. Dice:

DICTAMEN

*En la Ciudad de Córdoba, en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a las diez horas del día siete del mes de junio del año 2010 se reúnen los Profesores Dr. Oscar H. Bustos, Dra. Marta Urciuolo y Dr. Carlos Budde, miembros de la Comisión Evaluadora designada por Resolución HCD N° 118/2010 a fin de expedirse en la selección interna para cubrir interinamente los ascensos en el área de Probabilidad y Estadística que se detallan a continuación:
Un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE (código interno 105).*

Un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DSE (código interno 106).

Un ascenso de Profesor Ayudante A DE a Profesor Adjunto DE (código interno 109).

La nómina de inscriptos es la siguiente:

Para el ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE (código interno 105)

1 Dr. Jorge G. Adrover DNI 14.536.660.

Para el ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DSE (código interno 106).

1 Dra. Ana G. Flesia DNI 21.490.519.

Para el ascenso de Profesor Ayudante A DE a Profesor Adjunto DE (código interno 109).

1 Dra. Silvia María Ojeda DNI 16.293.309.

Esta Comisión ha tomado en consideración los datos consignados al momento de la presentación, el curriculum vitae incorporado a estas actuaciones y ha analizado exhaustivamente los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio presentados por los inscriptos.

A continuación se presenta un análisis de los antecedentes que esta Comisión considera más relevantes de cada uno de los postulantes a cada uno de los correspondientes cargos

Para el ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE (código interno 105)

Dr. Jorge G. Adrover DNI 14.536.660.

Antecedentes y títulos:

Doctor en Ciencias Matemáticas, otorgado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, 1993.

Licenciado en Matemática otorgado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, 1985.

Becas: Estímulo a estudiantes de FaMAF en 1982 y 1983. CONICET desde 1988 a 1992. Para viaje y estancia de parte de la SECYT de la Universidad Nacional de San Luis en 1986. Postdoctoral FOMECA para visitar la Univ. of British Columbia, Canadá, en 1998 y 2000.

Obtuvo el PREMIO UNIVERSIDAD, Diploma de Mención Especial, 1985.

Tiene Categoría III en el Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores de la SPU, MECyT.

Cargos ejercidos

En la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba se ha desempeñado como:

Auxiliar de Primera DE. 07/1985 - 03/1988.

Jefe de Trabajos Prácticos DE. 04/1993 a 09/1994.

Profesor Adjunto DE. 10/1995 a la fecha.

En el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires se ha desempeñado como

Auxiliar de Primera DE. 08/1988 - 08/1990.

Jefe de Trabajos Prácticos DE. 09/1990 a 03/1993.

Es Investigador Adjunto (CONICET - CIC), desde 03/2005 a la fecha.

Ha sido Profesor Visitante en la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

En universidades del extranjero. Ha sido Profesor Visitante en el Departamento de Estadística de la Universidad Carlos III, España. Dept. of Statistics, University of British Columbia, Canada en dos oportunidades.

Antecedentes en Docencia de Postgrado

Dictó un curso en la carrera de Especialidad en Estadística de la Universidad Nacional de Río Cuarto. 1997.

Dictó varios cursos en la carrera Maestría en Estadística Aplicada de la Universidad Nacional de Córdoba. 1998, 2005, 2007 y 2009.

Dictó un curso en el Departamento de Estadística de la Universidad Autónoma de México. 04/11 a 15/11 2002.

Dictó un seminario en la XIX REM en Salta. 1996.

Dictó un curso en el XXXV Coloquio de la SAE. Mar del Plata. 2007.

Antecedentes en Investigación

Registra autoría en: catorce trabajos en publicaciones de primera línea de nivel internacional con arbitraje y cuatro trabajos en series de preprint tanto de FaMAF como de universidades extranjeras.

Ha dictado ocho conferencias por invitación, dos en institutos nacionales y las restantes en el extranjero.

Registra dieciocho presentaciones en congresos científicos tanto nacionales como internacionales. En cinco como conferencista invitado, en dos con comunicación invitada y el resto con comunicaciones.

Ha sido codirector de proyectos de CONICOR y SECYT UNC (en varias ocasiones). Se ha desempeñado como integrante en proyectos de: SECYT UNC, CONICOR, CONICET, ANPCYT, DGICYT (España), Fundación Antorchas y PROSUL.

Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica

En doce oportunidades ha participado en tribunales de concurso y comisiones de evaluación interna.

Se ha desempeñado en cuatro oportunidades como miembro de comisiones evaluadoras de becas y proyectos de CONICET (dos), ANPCYT y SECYT UNNE.

Como miembro de comisiones académicas de gestión de la UNC registra una destacada y variada actividad.

Ha sido miembro de cinco programas de actualización académica para profesores de enseñanza media entre 1997 y 1998.

Se ha desempeñado en tres tribunales de evaluación de tesis de posgrado.

Integra el equipo de arbitraje de varias e importantes publicaciones nacionales e internacionales (la casi totalidad).

Ha integrado comités organizadores de congresos profesionales en cinco ocasiones.

Formación de recursos humanos

Trabajos aprobados

Un Trabajo Especial de la Licenciatura en Matemática.

Trabajos en ejecución

Director en una y codirector en otra tesis de Doctorado en Matemática de FaMAF, ambas con beca de CONICET.

Requisitos del perfil propuesto para el cargo

Esta Comisión declara que el postulante evidencia una notable y sostenida trayectoria tanto en docencia como en investigación y cumple con todas las características relativas al perfil del cargo motivo de las presentes actuaciones.

Para el ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DSE (código interno 106).

Dra. Ana G. Flesia DNI 21.490.519.

Antecedentes y títulos:

Doctora en Matemática, otorgado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, 1999.

Licenciada en Matemática otorgado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, 1994.

Tiene Categoría V en el Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores de la SPU, MECyT.

Cargos ejercidos

En la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba se ha desempeñado como:

Jefe de Trabajos Prácticos DS. 10/2007 – 5/2009.

Profesor Adjunto DS. 6/2009 a la fecha.

En la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba se ha desempeñado como: Jefe de Trabajos Prácticos DS 04/2007 a la fecha (en uso de licencia).

En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca se ha desempeñado como

Profesor Adjunto DS. 8/2009 a 3/2010.

En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires se ha desempeñado como

Jefe de Trabajos Prácticos DE. 09/2006 a 02/2007.

En la Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional se ha desempeñado como

Profesor Titular DS. 4/2009 a 3/2010.

En el Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional General Sarmiento se ha desempeñado como

Profesor Contratado. 3/2006 a 12/2006.

Es Investigador Asistente (CONICET - CIC), desde 12/2005 a la fecha.

Ha sido Profesor Visitante en el Departamento de Matemática y Ciencias de la Universidad de San Andrés 3/2004 a 2/2006.

En universidades del extranjero. Ha sido Research Fellow en el Department of Statistics de Stanford University, 12/1999 a 11/2002. Visiting Scholar en el Department of Statistics de University of California at Berkeley, 8/1999 a 11/2002.

Antecedentes en Investigación

Tiene capítulos en tres libros de editoriales internacionales.

Registra autoría en: ocho trabajos en publicaciones de tiraje internacional con arbitraje y un trabajo en series de preprint de la University of Wisconsin.

Tiene siete publicaciones en Actas de Congreso con arbitraje, de carácter internacional.

Registra once presentaciones en congresos científicos tanto nacionales como internacionales. En una como conferencista invitada, en cuatro con comunicación invitada y el resto con comunicaciones.

Tiene dos trabajos publicados en la Serie B de publicaciones de FaMAF.

Ha sido directora de un proyecto FONCYT PICT 2005 y de uno de SECYT UNC. Se ha desempeñado como integrante en proyectos de: SECYT UNC, (cinco oportunidades), Programa Raíces y FAPESP, Brasil.

Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica

Integra la Junta Académica de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, como suplente, desde 2008

Formación de recursos humanos

Trabajos aprobados

Directora de un Trabajo Especial de la Licenciatura en Computación. 2009.

Directora de una tesis de Maestría en Matemática de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay. 2009.

Trabajos en ejecución

Directora de una tesis de Doctorado en Matemática de FaMAF con beca de CONICET.

Directora de una tesis de Magíster en Estadística de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

Fue directora de una beca en el programa Red de Macro Universidades de América Latina y el Caribe. 2008.

Requisitos del perfil propuesto para el cargo

Esta Comisión declara que la postulante acredita una sólida formación y cumple con todas las características relativas al perfil del cargo motivo de las presentes actuaciones.

Para el ascenso de Profesor Ayudante A DE a Profesor Adjunto DE (código interno 109).

Dra. Silvia María Ojeda DNI 16.293.309.

Antecedentes y títulos:

Doctora en Matemática, otorgado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, 1999.

Licenciada en Matemática otorgado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, 1991.

Ha sido becaria de CONICOR de 1992 a 1996 y de SECYT UNC en 1998.

Ha obtenido el premio Martín Grande en 2001.

Tiene Categoría III en el Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores de la SPU, MECyT.

Cargos ejercidos

En la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba se ha desempeñado como:

Ayudante de Alumno, Curso de Nivelación, 1992.

Ayudante de Primera DS. 09/1992 - 02/2005.

Jefe de Trabajos Prácticos. Curso de Nivelación. 1995.

Ayudante de Primera DE desde junio de 2004 a la fecha.

Jefe de Trabajos Prácticos. Curso de Nivelación. 2006.

En la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba se ha desempeñado como:

Docente de Aula. Curso Nivelación. 1992 y 1993

Auxiliar de Primera DSE 01/04/1992 - 31/10/1993.

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba se ha desempeñado como:

Auxiliar de Primera DS. 1997 - 1999.

Jefe de Trabajos Prácticos DSE. 1997-2003.

Profesor Adjunto DS: 14/04/1999 a la fecha. Actualmente en uso de licencia, por cargo de mayor dedicación.

En el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba se ha desempeñado como:

Profesor Adjunto DE. 10/2003 – 06/2004.

En la Facultad de Ciencias Exactas Físico - Químicas y Naturales - Universidad Nacional de Río Cuarto se ha desempeñado como:

Auxiliar de Primera DE. 15/10/1995 - 31/07/1996.

Docente de Trabajos Prácticos. Curso de Nivelación. 1996.

Se ha desempeñado también como investigadora en: el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich (CONAE - UNC); en el Instituto de Estadística y Demografía de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Córdoba. Setiembre 1996 - Marzo 2001 y en el Instituto de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Córdoba. Marzo 2001 - Noviembre 2003.

Ha sido Profesora Invitada por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca.

En universidades del extranjero. Ha sido Profesora Visitante en el Departamento de Estadística-CIMFAV. Universidad de Valparaíso, Chile en tres oportunidades y una vez en la Universidad de Talca, Chile.

Antecedentes en Docencia de Postgrado

Registra nueve seminarios y/o cursos de postgrado tanto en el país como en el extranjero. Ha sido consultora FOMEC.

Integra el: Cuerpo Académico estable de: la Maestría en Estadística Aplicada - UNC, desde 2001 a la fecha; la Maestría en Sociología, Centro de Estudios Avanzados – UNC; la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes. FaMAF y Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, UNC, desde 2008

a la fecha y la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias. UNC-CONAE, desde 2009 a la fecha.

Tiene un trabajo de docencia de postgrado en la Serie B de FaMAF

Antecedentes en Investigación

Tiene artículos en dos libros de editoriales nacionales, uno de ellos declarado de interés universitario por el HCS de la UNC.

Registra autoría en: once trabajos en publicaciones de tiraje internacional con arbitraje, una publicación en Acta de Congreso y ocho trabajos en las series de publicaciones "preprint" de la FaMAF.

Ha dictado dos conferencias en congresos internacionales.

Registra cuarenta presentaciones en congresos científicos tanto nacionales como internacionales.

Ha sido directora de un proyecto de SECYT UNC. Se ha desempeñado como integrante en seis proyectos de SECYT UNC, uno de SECYT UNRC, uno de CONICOR-SECYT UNC, uno de CONICOR y otro de Antorchas.

Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica

En seis oportunidades ha participado en tribunales de concurso, de exámenes de calificación y de evaluación de trabajos presentados a congresos.

Miembro Integrante del HCD de la FaMAF-UNC por el claustro de Auxiliares, desde el 31 de mayo de 2010. Miembro de la comisión de ayuda económica para viajes de estudio, FaMAF - UNC. período: 2006- 2007. Miembro suplente de la Comisión Asesora de Matemática, por el grupo de Probabilidad y Estadística. 2006 a la fecha.

Ha integrado comités organizadores de congresos profesionales en dos ocasiones.

Formación de recursos humanos

Trabajos aprobados

Directora de una tesis de Maestría en Matemática de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay.

Directora de una tesis de especialización de un postgrado de la Universidad Empresarial Siglo XXI.

Directora en tres oportunidades de Trabajo Especial de Licenciaturas de la FaMAF.

Codirectora de dos Trabajo de Investigación de la Licenciatura en Nutrición de la UNC.

Trabajos en ejecución

Directora de una tesis de Doctorado en Matemática de FaMAF.

Directora de dos tesis de Magíster: una en la Maestría en Ingeniería en Control Automático de la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Córdoba y la otra en la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes de la UNC.

Directora de un Trabajo Especial de la Licenciatura en Computación de FaMAF.

Antecedentes en Extensión

Ha realizado asesoría en Estadística en siete oportunidades conforme a convenios entre FaMAF e instituciones tanto públicas como privadas.

Requisitos del perfil propuesto para el cargo

Esta Comisión declara que la postulante tiene una destacada trayectoria en nuestra Facultad como en otras prestigiosas instituciones, tanto en investigación como en docencia y extensión. Cumple con todas las características relativas al perfil del cargo motivo de las presentes actuaciones.

En base a estas consideraciones, esta Comisión aconseja

Hacer lugar a lo solicitado por los postulantes en el Acta de Inscripción. En consecuencia:

Para el ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE (código interno 105): propone la designación del Dr. Jorge Gabriel Adrover.

Para el ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DSE (código interno 106): propone la designación de la Dra. Ana Georgina Flesia.

Para el ascenso de Profesor Ayudante A DE a Profesor Adjunto DE (código interno 109): propone la designación de la Dra. Silvia María Ojeda.

Firmamos el presente dictamen a las quince horas del día siete del mes de junio del año 2010.

Sr. Consej. Ávila.- Un detalle, en el concurso del código interno 106, en la primera parte del dictamen dice: "un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DSE".

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Debería decir: "Profesor Adjunto DS".

Sr. Consej. Ávila.- Al final está bien, dice: "Para el ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DSE (código interno 106)".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay que corregirlo para que quede bien en el Acta.
En consideración, con la aclaración realizada por Eldo Ávila.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 45.
Corresponde el tratamiento del punto 46.

46 EXP-UNC: 14109/2010. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Carlos E. Budde - Olga B. Nasello - Ezequiel Leiva. Dice:

En este punto se ubican los cinco dictámenes con el mismo tribunal y por orden alfabético de los candidatos.

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de junio de 2010 se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para el ascenso de un cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/18) a un cargo de Profesor Titular DE, Área Física de la Materia Condensada (código interno 101 - Resolución HCD 106/2010) con la presencia de sus dos miembros titulares Dr. Carlos E. Budde y Dra. Olga B. Nasello y del miembro suplente Dr. Ezequiel Leiva.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Carlos B. BRIOZZO la Comisión Evaluadora ha analizado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo I - Resolución HCD 106/2010), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, esta Comisión considera que el candidato satisface los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. BRIOZZO:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en la Fa.M.A.F. -U.N.C. (1991)

Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales con referato tales como Physical Review, Physica A, J. Stat. Phys., Mod. Phys.Lett., Celest. Mech. Dynam. Astron.

Ha presentado una gran variedad de trabajos en Congresos nacionales e internacionales.

Ha sido orador en numerosos Congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad.

Antecedentes en la Docencia:

Su actividad docente comienza en 1982 y en el año 2000 asciende a Profesor Asociado DE por concurso. Esta ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Postgrado en la FaMAF.

Formación de recursos humanos:

Presenta una importante labor en la formación de recursos humanos, habiendo dirigido 5 Trabajos Finales y 4 Seminarios de Licenciatura en Física, 1 Tesis de Doctorado en el área de Astronomía finalizada y otra en curso en el área de Física, 2 Co-direcciones de Tesis de Doctorado finalizadas.

Otros antecedentes:

Es miembro del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Categoría II.

Ha recibido numerosos subsidios a su nombre de distintas instituciones tales como CONICOR y SECYT-UNC y un PEI del CONICET.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales.

Es árbitro de revistas internacionalmente reconocidas.

Ha participado activamente en la organización de varios congresos científicos nacionales e internacionales de relevancia.

Ha tenido una importante participación en tareas de gestión institucional como Secretario de Ciencia y Técnica y de Asuntos Estudiantiles en FaMAF y actualmente es Responsable del GTMC de FaMAF

Esta Comisión Evaluadora da término a su cometido a las 12 horas del día de la fecha.

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de junio de 2010 se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para el ascenso de un cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/18) a un cargo de Profesor Titular DE, Área Física de la Materia Condensada (código interno 101 - Resolución HCD 106/2010) con la presencia de sus dos miembros titulares Dr. Carlos E. Budde y Dra. Olga B. Nasello y del miembro suplente Dr. Ezequiel Leiva.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Sergio A. CANNAS, la Comisión Evaluadora ha analizado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo II – Resolución HCD 106/2010), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, esta Comisión considera que el candidato satisface los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. CANNAS:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas, Río de Janeiro, Brasil (1992).

Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales con referato tales como Phys. Rev. Lett., Phys. Rev, J. Theor. Biol., J. Chem. Phys., Int. J. Mod. Physics.

Ha publicado dos artículos de divulgación y tres capítulos en libros en el área de su especialidad.

Ha presentado una gran variedad de trabajos en Congresos nacionales e internacionales.

Ha sido orador invitado en numerosos Congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad.

Antecedentes en la Docencia:

Su actividad docente comienza en 1983 y en el año 2006 asciende a Profesor Asociado DE por concurso. Esta ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Postgrado en la FaMAF.

Formación de recursos humanos:

Presenta una importante labor en la formación de recursos humanos, habiendo dirigido 6 Trabajos Finales y 4 Seminarios de Licenciatura en Física, 1 Tesis de Maestría, 3 Tesis de Doctorado y actualmente se encuentra dirigiendo otras 2.

Otros antecedentes:

Es Investigador Independiente del CONICET.

Es miembro del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Categoría I.

Ha recibido numerosos subsidios a su nombre de distintas instituciones tales como CONICOR, CONICET, ANPCyT y SECYT-UNC.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales.

Ha participado como integrante de comisiones asesoras del CONICET y como evaluador de proyectos de

investigación de CONICET, FONCYT y UTN. También ha participado activamente en tareas de gestión en la FaMAF.

Es árbitro de numerosas revistas internacionalmente reconocidas.

Ha participado activamente en la organización de numerosos congresos científicos nacionales e internacionales de relevancia.

Ha realizado asesoramientos y desarrollos para empresas e instituciones y ha tenido una importante participación en tareas de gestión institucional.

Esta Comisión da término a su cometido a las 12 horas del día de la fecha.

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de junio de 2010 se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para el ascenso de un cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/18) a un cargo de Profesor Titular DE, Área Física de la Materia Condensada (código interno 101 - Resolución HCD 106/2010) con la presencia de sus dos miembros titulares Dr. Carlos E. Budde y Dra. Olga B. Nasello y del miembro suplente Dr. Ezequiel Leiva.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Pedro W. LAMBERTI la Comisión Evaluadora ha analizado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo III - Resolución HCD 106/2010), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, esta Comisión considera que el candidato satisface los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. LAMBERTI:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en la Fa.M.A.F.–U.N.C. (1990)

Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales con referato tales como Physical Review, Physica A, Am. J. Phys., Eur. Phys. J., J. Chem. Phys.

Ha publicado numerosos artículos de enseñanza e historia de la ciencia en revistas nacionales e internacionales con referato.

Ha presentado una gran variedad de trabajos en Congresos nacionales e internacionales.

Ha sido orador invitado en numerosos Congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad.

Ha dictado numerosos Seminarios de divulgación científica.

Antecedentes en la Docencia:

Su actividad docente comienza en 1983 y en el año 2006 asciende a Profesor Asociado DE por concurso. Esta ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Postgrado en la FaMAF.

Formación de recursos humanos:

Presenta una importante labor en la formación de recursos humanos, habiendo dirigido 3 Tesis de Doctorado, 10 Trabajos Finales y 12 Seminarios de Licenciatura en Física. Actualmente dirige 1 tesis de Doctorado y 2 de grado.

Otros antecedentes:

Es Investigador Independiente del CONICET.

Es miembro del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Categoría II.

Ha recibido numerosos subsidios a su nombre de distintas instituciones tales como AGENCIA CBA. CIENCIA, CONICET y SECYT-UNC.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales.

Ha tenido una importante participación en tareas de gestión institucional como Secretario de Ciencia y Técnica y de Relaciones Internacionales en FaMAF. Ha participado activamente en las Olimpiadas Argentinas e Internacionales de Física.

Es árbitro de varias revistas internacionalmente reconocidas.

Ha participado activamente en la organización de varios congresos científicos nacionales e internacionales de relevancia.

Esta Comisión Evaluadora da término a su cometido a las 12 horas del día de la fecha.

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de junio de 2010 se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para el ascenso de un cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/30) a un cargo de Profesor Titular DE, Área Física de la Materia Condensada (código interno 101 - Resolución HCD 106/2010) con la presencia de sus dos miembros titulares Dr. Carlos E. Budde y Dra. Olga B. Nasello y del miembro suplente Dr. Ezequiel Leiva.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Pablo SERRA, la Comisión Evaluadora ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo IV – Resolución HCD 106/2010), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, esta Comisión considera que el candidato satisface los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. SERRA:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en el Instituto de Física-Universidade de Sao Paulo (San Pablo-Brasil) (1991).

Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales con referato tales como Physical Review Letters, Physical Review, Physica A, Europhysics Letters, Chemical Physics Letters, Journal of Physics y Journal of Chemical Physics.

Ha publicado un capítulo de libro en el área de su especialidad.

Ha presentado una gran variedad de trabajos en Congresos nacionales e internacionales.

Ha sido orador invitado en Congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad.

Antecedentes en la Docencia:

Su actividad docente comienza en el año 1980 y en el año 2006 asciende a Profesor Asociado DE por concurso. Esta ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Postgrado en la FaMAF. También ha desarrollado tareas docentes en la Facultad de Ciencias Químicas (UNC) y en la Universidade de Sao Paulo (Brasil).

Formación de recursos humanos:

Ha dirigido 2 Tesis Doctorales en FaMAF y 1 en la Facultad de Ciencias Químicas (UNC), ha dirigido 5 Trabajos Finales y 4 Seminarios en FaMAF.

Otros antecedentes:

Es Investigador Independiente del CONICET.

Es miembro del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Categoría II.

Ha recibido numerosos subsidios a su nombre de distintas instituciones tales como CONICOR, CONICET y SECYT-UNC.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales.

Ha participado como integrante de comisiones asesoras del CONICET y como evaluador de proyectos de investigación de CONICET y ANPCYT. Es referee del Physical Review y del J. Phys.

Esta Comisión Evaluadora da término a su cometido a las 12 horas del día de la fecha.

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de junio de 2010 se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para el ascenso de un cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/18) a un cargo de Profesor Titular DE, Área Física de la Materia Condensada (código interno 101 - Resolución HCD 106/2010) con la presencia de sus dos miembros titulares Dr. Carlos E. Budde y Dra. Olga B.

Nasello y del miembro suplente Dr. Ezequiel Leiva.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Francisco A. TAMARIT la Comisión Evaluadora ha analizado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo V - Resolución HCD 106/2010), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, esta Comisión considera que el candidato satisface los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. TAMARIT:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas, Río de Janeiro, Brasil (1992).

Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales con referato tales como Physical Review Letters, Physical Review, Physica A, Europhysics Letters.

Ha publicado tres artículos de divulgación y dos capítulos en libros en el área de su especialidad.

Ha presentado una gran variedad de trabajos en Congresos nacionales e internacionales.

Ha sido orador invitado en numerosos Congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad.

Antecedentes en la Docencia:

Su actividad docente comienza en 1983 y en el año 2004 asciende a Profesor Asociado DE por concurso.

Esta ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Postgrado en la FaMAF.

Formación de recursos humanos:

Presenta una importante labor en la formación de recursos humanos, habiendo dirigido 3 Tesis de Doctorado, 18 Trabajos Finales de la Lic. en Física y en Computación. Actualmente dirige 3 tesis de Doctorado.

Otros antecedentes:

Es Investigador Independiente del CONICET.

Es miembro del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Categoría I.

Ha recibido numerosos subsidios a su nombre de distintas instituciones tales como CONICOR, CONICET y SECYT-UNC.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales.

Ha participado como integrante de comisiones asesoras del CONICET y como evaluador de diferentes Agencias Nacionales e Internacionales.

Es árbitro de varias revistas internacionalmente reconocidas y miembro del Comité Editorial de la revista Physica A.

Es Presidente de la Asociación Física Argentina.

Ha participado activamente en la organización de varios congresos científicos nacionales e internacionales de relevancia.

Esta Comisión Evaluadora da término a su cometido a las 12 horas del día de la fecha.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 46.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

47 EXP-UNC: 14109/2010. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Carlos E. Budde - Carlos N. Kozameh - Ezequiel Leiva. Dice:

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de junio de 2010 se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para el ascenso de un cargo de Profesor Adjunto DE a un cargo de Profesor Asociado DE, Área Física de la Materia Condensada (código interno 105 - Resolución HCD 117/2010) con la presencia de sus tres miembros titulares Dr. Carlos E. Budde, Dr. Carlos N. Kozameh y Dr. Ezequiel Leiva.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Omar OSENDA, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, esta Comisión considera que el candidato satisface los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. OSENDA:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en la FaMAF (Universidad Nacional de Córdoba) (1998).

Realizó una estadia de investigación en el Departamento de Física de la Universidad de las Islas Baleares (España) en 1997, donde fue también profesor visitante en 1999.

Fue postdoctoral research associate del Departamento de Química de la Universidad de Purdue (Indiana, EEUU) entre 2002 y 2003.

Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales con referato tales como Physical Review, Journal of Statistical Physics, Physica A, Physica D, Physics Letters.

Ha presentado numerosos trabajos en Congresos nacionales e internacionales en temas de Física Estadística.

Antecedentes en la Docencia:

Su actividad docente ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Posgrado en la FaMAF. Es Profesor Adjunto DE por concurso en la FaMAF desde el año 2006. También ha desarrollado tareas docentes en la Universidad de Islas Baleares (España).

Formación de recursos humanos:

Ha sido director de 4 Seminarios y 2 Trabajos Especiales de la Licenciatura en Física en FaMAF.

Otros antecedentes:

Es Investigador Adjunto del CONICET desde enero de 2009.

Fue Secretario de Asuntos Estudiantiles y miembro del Consejo Directivo de FaMAF.

Ha recibido subsidios a su nombre de la SECYT-UNC y ha participado como Investigador en numerosos proyectos de instituciones nacionales e internacionales.

Fue miembro del Comité Organizador de LAWNP'99 y MEDYFINOL '99, Huerta Grande, octubre de 1999.

Esta Comisión Evaluadora da término a su cometido a las 12 horas del día de la fecha.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

48. EXP-UNC: 14109/2010. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Carlos E. Budde - Carlos B. Briozzo - P. Walter Lamberti. Dice:

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de junio de 2010 se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para el ascenso a dos cargos de Profesor Asociado con Dedicación Simple, Área Física de la Materia Condensada (Código Interno: 107 - Resolución HCD 117/2010) con la presencia de sus tres Miembros Titulares, Dres. Carlos E. Budde, Carlos B. Briozzo y P. Walter Lamberti.

Para los tres candidatos presentados, Dr. Adolfo J. BANCHIO, Dr. Orlando V. BILLONI y Dr. Gustavo J. SIBONA, la Comisión Evaluadora ha analizado la importancia de su labor docente, de investigación, de formación de recursos humanos y de gestión, a través de los antecedentes presentados. Tratándose en este caso de cargos de dedicación simple, que la FaMAF otorga como complemento a cargos de la CIC-CONICET que sustentan la labor de investigación, esta Comisión Evaluadora ha considerado pertinente dar a la actividad docente y de formación de recursos humanos, un peso proporcionalmente mayor que en el caso de cargos de dedicación exclusiva. Asimismo, tratándose en este caso de ascensos que llevan al candidato al claustro superior de la FaMAF, esta Comisión Evaluadora ha considerado necesario exigir un nivel mínimo demostrado de experiencia y madurez en estas tareas.

Basándose en los criterios arriba expuestos, en la adecuación al perfil correspondiente a los cargos, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado, y en los méritos acumulados, esta Comisión Evaluadora considera que:

1° - El candidato Dr. Gustavo J. SIBONA satisface los requisitos para ascender al cargo objeto de esta selección interna.

2° - Los candidatos Dr. Adolfo J. BANCHIO y Dr. Orlando V. BILLONI no satisfacen los requisitos para ascender al cargo objeto de esta selección interna.

Esta Comisión Evaluadora considera necesario explicitar que este dictamen no constituye, de ninguna manera, una crítica adversa de la labor desarrollada hasta el presente por los Dres. BANCHIO y BILLONI.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes de los candidatos:

Para el candidato Dr. Adolfo J. BANCHIO:

Formación Académica:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en la Universidad de Konstanz (Alemania) en 1999.

Con posterioridad ha realizado estudios posdoctorales en la Universidad de Konstanz (Alemania), en el California Institute of Technology (EE.UU.) y en FaMAF, por un total de cuatro años, y ha realizado cuatro visitas académicas al Forschungszentrum Jülich (Alemania) por un total de cinco meses.

Antecedentes en Investigación:

Ha publicado 14 (catorce) trabajos en revistas internacionales con referato tales como Physical Review Letters, J. Chem. Phys., J. of Phys.: Condensed Matter y Molec. Phys.

Ha publicado un capítulo en un libro en el área de su especialidad y un artículo en proceedings con referato.

Ha presentado 22 (veintidós) trabajos y ha dictado dos Conferencias Invitadas en Congresos nacionales e internacionales de su especialidad.

Es Investigador Adjunto de la CIC (CONICET) desde 2008 y miembro del Programa de Incentivos (SPU) en la Categoría III.

Antecedentes en la Docencia:

Se ha desempeñado como Profesor Interino en el Instituto Universitario Aeronáutico (2003-2004) y como Profesor Adjunto DS en FaMAF desde 2004.

Como docente de la FaMAF ha participado en el dictado de 13 (trece) semestres de materias de grado de FaMAF y de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, a cargo de trabajos prácticos.

Antecedentes en Formación de Recursos Humanos:

Ha dirigido una Tesis Doctoral en FaMAF (interrumpida).

Otros antecedentes:

Es Referee de artículos para Physical Review E y Journal of Chemical Physics.

Ha recibido una Beca de Doctorado del DAAD (cinco años), una Beca de Posdoctorado de la Fundación Antorchas (dos años), un Reentry Grant de la Fundación Antorchas (tres años), una Beca interna posdoctoral extraordinaria de CONICET (seis meses), y una beca del Programa de Reinvitación del DAAD (tres meses).

Ha dirigido proyectos de investigación financiados por SeCyT-UNC (cuatro años), ANPCYT (dos años), CONICET (un año) y DAAD (un año), y ha codirigido proyectos de investigación financiados por SeCyT-UNC (tres años)

Ha participado como miembro de dos Tribunales de Tesis de Doctorado.

Ha sido Consejero Suplente por el Claustro de Profesores Adjuntos de FaMAF (2008-2010).

Para el candidato Dr. Orlando V. BILLONI:

Formación Académica:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en la FaMAF, UNC en 2004.

Con posterioridad ha realizado estudios posdoctorales en FaMAF y en el ETH Zürich (Suiza), por un total de dos años y medio, y ha realizado dos visitas académicas a la Universidad de Rio Grande do Sul (Brasil) por un total de cuatro meses.

Antecedentes en Investigación:

Ha publicado 13 (trece) trabajos en revistas internacionales con referato tales como Physical Review Letters, J. Phys. D, Phys. Rev. B y Journal of Magnetism and Magnetic Materials.

Ha publicado ocho artículos en proceedings con referato.

Ha presentado 53 (cincuenta y tres) trabajos en Congresos nacionales e internacionales de su especialidad.

Es Investigador Adjunto de la C.I.C. (CONICET) desde 2009 y miembro del Programa de Incentivos (S.P.U.) en la Categoría III desde 2004.

Antecedentes en la Docencia:

Se ha desempeñado como Profesor Adjunto DS en Fa.MA.F desde 2009.

Como docente de la FaMAF ha participado en el dictado de 24 (veinticuatro) semestres de materias de grado de FaMAF, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC y de la UTN, y de un curso de posgrado de FaMAF, siempre a cargo de trabajos prácticos.

Antecedentes en Formación de Recursos Humanos:

Ha colaborado en la orientación de dos trabajos de semestre y un trabajo de Diploma en el ETH Zürich (Suiza).

Otros antecedentes:

Es Referee de artículos para Physical Review B, Journal of Physics: Condensed Matter y Journal of Physics D: Applied Physics.

Ha recibido una Beca de Iniciación de CONICOR (dos años), una Beca Intercampus 2000 (dos meses), una Beca de Formación de Postgrado de CONICET (cuatro años), y una beca de Postdoctorado de CONICET (dos años).

Ha dirigido un proyecto de investigación financiado por SeCyT-UNC (dos años) y ha codirigido proyectos de investigación financiados por SeCyT-UNC (tres años)

Ha participado como miembro de dos Tribunales de Trabajo Especial de Licenciatura.

Ha sido Consejero Titular por el Claustro de Profesores Adjuntos de FaMAF (2008-2010).

Ha colaborado en una asesoría a la empresa Seviflex S.A. (tres meses).

Para el candidato Dr. Gustavo J. SIBONA:

Formación Académica:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en la FaMAF, UNC en 1998.

Con posterioridad ha sido Profesor Visitante en la Fachhochschule Esslingen (Alemania) y en la Universidad de Houston (EE.UU.) por un total de siete meses, ha realizado estudios posdoctorales como Investigador Asistente de la Universidad de Augsburg (Alemania) y como Guest Scientist del Max Planck Institute, Dresden (Alemania) por un total de tres años, y ha realizado visitas académicas al Max Planck Institute (Alemania), a la Technische Universität Dresden (Alemania) y al ISC Paris Île-de-France (Francia) por un total de tres meses.

Antecedentes en Investigación:

Ha publicado 20 (veinte) trabajos en revistas internacionales con referato tales como Physical Review Letters, Phys. Rev. E, Physica A, Physica D, J. Stat. Phys. y Journal of Theoretical Biology.

Ha publicado tres capítulos en libros en el área de su especialidad y un artículo en proceedings con referato.

Ha presentado 65 (sesenta y cinco) trabajos y ha dictado cuatro Conferencias Invitadas en Congresos nacionales e internacionales de su especialidad.

Es Investigador Adjunto de la CIC (CONICET) desde 2006 y miembro del Programa de Incentivos (SPU) en la Categoría III desde 1999.

Antecedentes en la Docencia:

Se ha desempeñado como Profesor Adjunto en la UTN (1998-2002 y 2007-2010) y como Profesor Adjunto DS en FaMAF desde 2009.

Como docente de la FaMAF ha participado en el dictado de 18 (dieciocho) semestres de materias de grado de FaMAF, a cargo de trabajos prácticos, y ha dictado dos cursos de posgrado en FaMAF como Profesor Libre; además ha dictado ocho semestres de materias de grado y cinco cursos de posgrado en la UTN como Profesor a cargo.

Antecedentes en Formación de Recursos Humanos:

Está dirigiendo dos Tesis Doctorales en FaMAF.

Ha dirigido un Trabajo Especial para la Lic. en Física en FaMAF y tres Tesinas de Licenciatura en Ciencias Aplicadas en la UTN.

Otros antecedentes:

Es Referee de artículos para Bioinformatics, Physica A, Mathematical Bioscience, Physica D y Automata.

Ha recibido una Beca de CNEA-IB (cuatro años), una Beca de Investigación de SeCyT-UNC (tres años) y una beca del DAAD (tres meses), y ha recibido el Premio Universidad 1995 de la UNC en la categoría Auxiliares Docentes.

Ha dirigido proyectos de investigación financiados por el Programa de Cooperación SECYT-DAAD (dos años) y por la UTN (dos años), y ha codirigido proyectos de investigación financiados por CONICET (dos años), ANPCyT (cuatro años) y SeCyT-UNC (cuatro años).

Ha participado como miembro de un Tribunal de Tesis de Doctorado.

Ha sido asesor general para las Tesis de Maestría (1999-2001) y miembro del Comité Académico para las Licenciaturas (2000-2001) en la UTN-FRBA.

Ha sido miembro del Comité Organizador de dos Congresos regionales y uno nacional de su especialidad, y miembro del Comité Académico de otra Reunión local.

Ha sido Par Consultor para la evaluación de un ingreso y de una promoción en la CIC-CONICET.

Ha representado al GTMC en la CAF de FaMAF en dos ocasiones por un total de cuatro años.

Esta Comisión Evaluadora da término a su cometido en el día de la fecha.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay una diferencia entre el llamado y lo que resulta aprobado, todo el mundo es consciente de eso.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 48.

Los puntos 49 y 50 son del mismo tenor, por lo tanto, si hay acuerdo, los tratamos en conjunto.

- Asentimiento.

49. EXP-UNC: 23454/2009. El Dr. Fernando A. Fantino, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de FaMAF con el objeto de solicitar prórroga en mi licencia sin goce de sueldo en mi cargo de Profesor Ayudante A de dedicación simple (regular, Res.: HCD 236/07) por cargo de mayor jerarquía: Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (interino, Res.: HCD 227/09) dentro del marco del PROMEI en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la UNC (FCEFYN-UNC).

El pedido de prórroga de la licencia es desde el 1 de julio de 2010 hasta el 31 de agosto de 2010.

Sin más, me despido de usted muy atentamente.

Nota. Corresponde renovar la designación al suplente en este cargo Lic. Javier Giménez Romero.

50. EXP-UNC: 2656/2009. El Dr. Gastón A. García, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle una prórroga de la licencia sin goce de sueldo al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple que poseo (regular, Res: HCD 236/07, cod. 119/28), bajo las mismas condiciones de la licencia anterior (por cargo de mayor jerarquía), y a partir del 1 de julio y hasta el 31 de agosto de 2010.

Nota. Corresponde renovar la designación al suplente en este cargo Lic. Alfredo González.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son licencias y renovación de las personas que venían cumpliendo las suplencias.

En consideración.

*- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados los puntos 49 y 50.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

51. La Dra. Silvia M. Ojeda, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted a fin de solicitar autorización para dictar durante el segundo cuatrimestre del corriente año, las siguientes materias de posgrado:

Teoría Estadística (Maestría en Estadística Aplicada-UNC).

4 clases de 4 hs, por mes, de agosto a noviembre

Estadística (Maestría AEARTE. UNC-CONAE).

5 días de setiembre en modalidad intensiva.

Cabe destacar que:

Esta actividad no afectará el desarrollo de mis actividades habituales en la FaMAF y que las materias mencionadas corresponden a programas de posgrado de la UNC, en los cuales participa la FaMAF.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 51.

Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. EXP-UNC: 27964/2010. El Dr. Luis M.R. Fabiotti, solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Ames (EE.UU.) por el lapso 19 de julio a 27 de agosto venideros, a fin de realizar tareas de investigación conjunta con el Dr. Rohit Trivedi en la Universidad de Iowa.

Adjunta una nota del Dr. Trivedi.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA

POR ART. 3º DE LA ORD. HCS 1/91.-

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 52.
Corresponde el tratamiento del punto 53.

53 EXP-UNC: 11795/2008. El Dr. Oscar Humberto Bustos, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento que, conforme a las disposiciones vigentes, corresponde renovar los representantes de nuestra Facultad en el Consejo de Administración Académica de la Maestría en Estadística Aplicada.

(1) Al respecto, solicito tenga a bien considerar que tal representación sea ejercida por: Jorge G. Adrover y Dra. Ana G. Flesia, como miembros titulares y Mg. Patricia I. Bertolotto como suplente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Luego y al final, con su firma y manuscrito el Dr. Bustos dice:

Con respecto a (1), digo:

MG. Patricia I. Bertolotto como titular, y Dra. Ana G. Flesia como suplente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 53.
Corresponde el tratamiento del punto 54.

54 El Dr. Omar E. Ortiz, en su condición de representante de la Sección Física en el Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de renunciar a mi cargo de representante de la sección física de la Fa.M.A.F.

Motiva mi renuncia el hecho de haber sido elegido consejero representante del claustro de profesores adjuntos para el HCD de la facultad. Más allá del tiempo que insume realizar estas tareas de gestión con responsabilidad, no creo conveniente ser representante de dos grupos de personas de distintos (toda la sección física, o el claustro de profesores adjuntos) para el tratamiento de los mismos temas en el HCD y en el Consejo de Grado.

Sin otro particular saludo a usted atentamente,

Sr. Consej. Ávila.- Quiero dejar constancia que no acuerdo en que sea inconveniente ser representante de dos grupos de personas distintas como para presentar la renuncia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Más allá de las razones personales que puedan haber, a mí tampoco me queda claro que haya una obligación de renunciar en el caso de ser miembro del CoGrado, que en sí es también una comisión del Consejo, y ser consejero; me parece que no hay incompatibilidad.

Sr. Consej. Ortiz.- Legalmente entiendo que no, por eso digo que a mí no me parece

conveniente, de hecho, uno puede estar en la situación de tener que discutir un mismo tema desde dos puntos de vista distintos y defender dos opiniones distintas. Eso puede ocurrir y es lo que no me gusta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También puede pasar en un tribunal de concurso y lo que se hace es abstenerse en su momento si hace falta.

Sr. Consej. Ávila.- Además, si fuese así no debería haber en el Consejo ningún Responsable de Grupo ni ningún miembro de las Comisiones Asesoras.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por otro lado, somos demasiado pocos como para ponerle tantos containers al sistema.

Sr. Consej. Ortiz.- No estoy pidiendo que se haga norma.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, es una razón personal, es tu punto de vista.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quiero hacer una aclaración. En el Consejo de Grado los representantes docentes son un profesor y un auxiliar, uno es titular y el otro suplente; en este caso, Omar Ortiz era el profesor y el auxiliar es Gabriela Pozo López, por lo tanto, corresponde que la CAF proponga un profesor que reemplace a Omar Ortiz. Hablé con la CAF, pero hasta el momento no tengo información.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay que pedirlo con urgencia, porque se habrán dado cuenta que el CoGrado está funcionando bien, se reúnen, resuelven, proponen, es una institución que hemos armado que está cumpliendo un trabajo que realmente hacía falta.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 54.

Corresponde el tratamiento del punto 55.

55 EXP-UNC: 27570/2010. Los Dres. Silvia M. Fernández Martín y Alejandro M. Leiva, miembros de la Comisión Organizadora de la Olimpiada Argentina de Astronomía, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud, en nuestro carácter de miembros de la Comisión Organizadora de la Olimpiada Argentina de Astronomía, a fin de solicitar el auspicio de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física para la realización de este evento.

El Observatorio Astronómico de la UNC organiza la Primera Olimpiada Argentina de Astronomía durante este año 2010. La mayor importancia de esta actividad se centra en motivar en los estudiantes de nivel secundario la necesidad de adquirir conocimientos básicos sobre esta ciencia tan antigua como la historia del ser humano y de la que a veces la sociedad tiene información escasa e, incluso, errónea.

La Olimpiada Argentina de Astronomía tiene los siguientes objetivos:

- Promover el conocimiento de la Astronomía entre los estudiantes de nivel secundario de todo el territorio nacional.
- Contribuir en la formación y educación de los estudiantes mediante su participación en actividades que demandan estudio, dedicación, esfuerzo y desarrollo de procesos de investigación.
- Fomentar una actitud activa y crítica en los tutores y docentes de los establecimientos

educativos participantes.

- Contribuir a una permanente actualización de conocimientos y engrandecimiento del rol del docente frente a la sociedad.
- Fomentar la interacción entre establecimientos de educación media y centros de investigación.
- Despertar vocaciones científicas y técnicas, y aptitudes por el trabajo científico teórico y experimental.
- Promover un mejor conocimiento y comprensión de la ciencia y la tecnología.

Los detalles de la organización de la Olimpiada se encuentran en la página oficial de la misma:

<http://www.olimpiadas.oac.uncor.edu>

A la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. muy atentamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería ir a la Comisión de Asuntos Académicos.

Srta. Concej. Gaspar.- Y a la Comisión de Extensión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Extensión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las comisiones mencionadas.

Corresponde el tratamiento del punto 56.

56 EXP-UNC: 12345/2009. El Dr. Guillermo V. Goldes, Director del Programa de Divulgación Científica y Cultura de la Secretaría de Extensión, mediante nota que dirige a la Sra. Vicedecana dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a los efectos de solicitar se realice una nueva convocatoria para cubrir las dos Becas de Extensión que la Fa.M.A.F. mantiene, y que se destinan a los guías/divulgadores que realizan las funciones del planetario móvil a las escuelas primarias de la órbita municipal. Solicito que la convocatoria se realice por seis meses de labor efectiva.

El motivo de la presente solicitud radica en el hecho de que los becarios actuales, María José Kanagusuku y Facundo Rodríguez, finalizan sus tareas el 31 de junio próximo. Asimismo el municipio ha solicitado, a través de la Subdirección de Nivel Primario, la continuidad de este servicio.

Al mismo tiempo deseo resaltar el hecho de que el desempeño de los dos becarios mencionados ha sido excelente durante los meses en que ejercieron esa responsabilidad. El servicio extensionista brindado por la FaMAF al municipio funcionó sin fisuras, siendo suspendido únicamente en las ocasiones en que la propia Municipalidad de Córdoba tuvo dificultades para el dictado de clases o para el transporte. Se brindaron tres funciones en cada una de las 18 escuelas visitadas, sobre un total de 38, para los grados 5to. y 6to.

Adjunto a la presente el proyecto de Resolución HCD correspondiente, siguiendo los mismos lineamientos contenidos en la Resolución HCD114/09 de creación de las becas.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludar a la Sra. ViceDecana con atenta consideración.

Seguidamente, el proyecto que menciona.

Expte. N°: 0012345/2009.-

RESOLUCIÓN HCD N°

VISTO

La solicitud de la Municipalidad de Córdoba, para contar con estudiantes de Fa.M.A.F. para actuar como guías/divulgadores en las visitas del Planetario Municipal Móvil, según consta en EXP-UNC: 0012345/2009;

CONSIDERANDO

Que dentro del Programa de Divulgación y Cultura está previsto promover actividades de alfabetización y divulgación científica destinadas a docentes, alumnos de distintos niveles educativos y público en general;

Que la Municipalidad de Córdoba cuenta con un planetario inflable adecuado para trabajar con niños temas vinculados a las Ciencias Naturales y, específicamente a la Astronomía, y que la misma no dispone de personal idóneo para realizar esta tarea y que se ha programado su traslado dos veces por semana a las escuelas primarias de la órbita municipal;

Que serían beneficiarios de estas actividades alumnos y docentes de las escuelas municipales de Córdoba;

Que esta actividad se ha venido llevando adelante en forma continuada y exitosa, en base a la creación de dos Becas de Extensión provistas por la Facultad, según Res HCD 114/2009;

Que las designaciones de los becarios que operan en la actualidad el planetario móvil vencen el 31 de junio de 2010;

Que es voluntad tanto de la Municipalidad de Córdoba como de la FaMAF continuar prestando el servicio en forma similar a lo desarrollado hasta el día de la fecha;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer una nueva convocatoria a presentación de candidatos para las dos Becas de Extensión creadas por Res HCD 114/2009 desde el 29 de junio al 5 de julio del corriente año, ambas inclusive, de 15 a 20 hs. en la Secretaría de Extensión de esta Facultad. A los fines de la inscripción los interesados presentarán una nota dirigida al Sr. Decano, así como sus antecedentes y datos personales (dirección, teléfono, correo electrónico).

ARTÍCULO 2°.- Características de estas Becas de Extensión:

Tarea a desempeñar: actuar como guías/divulgadores en las visitas del Planetario Municipal Móvil a las escuelas primarias municipales.

Perfil solicitado: Ser estudiante avanzado de la Licenciatura en Astronomía con segundo año de la carrera aprobado y ser alumno regular del presente año lectivo. Tener aptitudes y disposición para la comunicación y relación con niños y adultos.

Duración: seis (6) meses. Inicio en Julio de 2010.

Carga horaria: 10 hs. Semanales, los días lunes a partir de la hora 8.

Estipendio: \$350 mensuales.

ARTÍCULO 3°.- El estipendio correspondiente a las dos Becas de Extensión mencionadas será imputado a recursos propios de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: El Comité de Selección estará integrado por el Director del Programa de Divulgación Científica y Cultura, Dr. Guillermo Goldes, y los Dres. David Merlo y Enrique Coleoni.

ARTÍCULO 5°: Las designaciones de los becarios serán realizadas por el HCD, que podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por el Comité de Selección. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito, el Comité de Selección analizará los antecedentes de los postulantes, su trayectoria extensionista, datos aportados por Despachos de Alumnos, los resultados de una entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2o de la presente.

ARTÍCULO 6°: Los becarios desempeñarán sus funciones bajo la dirección del Director del Programa de Divulgación Científica y Cultura de la Facultad, quién coordinará las tareas específicas a realizar e instruirá y orientará a los becarios para el buen desempeño de las mismas.

ARTÍCULO 7°.- Dése difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.-

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una continuación de las becas que ya se venían llevando adelante.

Sr. Consej. Ávila.- Se entiende que son becas para estudiantes de Astronomía y que se erogan desde la Facultad. Lo que pregunto, en primer lugar, es si no hay posibilidad de que las pague la Municipalidad de Córdoba, ya que es un servicio que se les da a ellos. En segundo lugar, ¿existen becas para guías divulgadores para otras secciones, por ejemplo, para divulgar Matemática, Computación?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La razón por la cual tenemos éstas es por un pedido concreto de parte de la Municipalidad de Córdoba. El Planetario inflable es de ellos y lo manejamos nosotros, es decir, ellos ponen el Planetario, nosotros los becarios y con eso hacemos un trabajo de extensión.

Estoy totalmente de acuerdo que sería bueno que pudiéramos armarlo en otras áreas de la Facultad, porque divulgar es la única manera de poder conseguir más alumnos, o sea que en la medida que podamos tener proyectos que abarquen otras áreas de la Facultad lo vamos a hacer. Creo que se nos va a dar la oportunidad si hacemos el Centro de Divulgación Científica que estamos por empezar a construir y adonde va a ir el Planetario permanente, porque ahí se va a hacer divulgación de Matemática, de Física, de Astronomía y de Computación; como va a tener salas pueden hacer falta guías y, de hecho, vamos a tener apoyo de la Provincia justamente para tener algún personal en esa área.

Esto fue lo primero que se armó a pedido de la Municipalidad, ellos nos dan el Planetario y nosotros ponemos los divulgadores, y se ha estado yendo a las escuelas.

Sr. Consej. Ruderman.- Hay un proyecto y un proceso de divulgación de las otras carreras, empezó como una proposición de un grupo de compañeros del Centro de Estudiantes y se fue

acercando a los diversos sectores de la comunidad educativa de FaMAF; hoy es un grupo que cuenta con docentes y estudiantes –chicas y chicos de segundo y tercer año de Matemática, de Física- que están divulgando las carreras de la Facultad en las escuelas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Disculpen, quiero agregar algo a lo que está diciendo Andrés Ruderman como para que tengan la información.

Hemos presentado un proyecto para el voluntariado nacional donde se han anotado 18 docentes y alrededor de 15 estudiantes, en función de hacer todo un plan de divulgación; el resultado tiene que salir el próximo mes, pero igualmente esto no dispone de becas para estudiantes, que si las tuviéramos sería muy bueno.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las acciones de divulgación se están haciendo con los fondos que hemos ido consiguiendo y los convenios que hicimos con distintas partes. Por ejemplo, con la Municipalidad hicimos convenios para dar cursos de divulgación de informática y de arreglo de PC, pero fue al revés de este caso, ellos pusieron el dinero y con eso le pagamos a la gente.

Hemos hecho otras acciones de extensión pero ya no de divulgación, como fue el convenio con CTA que significó alrededor de 900 mil pesos, y también un gran dolor de cabeza para todos nosotros; es el convenio de la Universidad más grande que ha habido en el área de formación de recursos humanos en zonas vulnerables. Uno va aprendiendo estas cosas, qué se puede hacer y qué no.

En el área de divulgación la idea es apuntar a los voluntariados, a tratar de conseguir más becas, y si aparece un proyecto de divulgación en el área de Física -invito a los físicos a que lo hagan- conseguiremos fondos, de los recursos propios de la Facultad, para llevarlo adelante y que tengamos un par de becarios estudiantiles. Lo mismo vale para Matemática y Computación, es cuestión de armar un proyecto.

Creo que la divulgación es clave, de hecho, la Facultad está consiguiendo prensa en Buenos Aires y en Córdoba porque tenemos gente dedicada y pagada para que haga esa tarea, porque es la única manera de que se conozca la Facultad. Sobre todo me interesa mucho que se conozca en Buenos Aires porque eso me permite, cuando voy a gestionar, que se sepa quiénes somos los que hablamos, pero también es importante que la sociedad cordobesa sepa bien lo que se hace en FaMAF, es la mejor defensa que tenemos ante cualquier problema a futuro y la mejor manera de publicitar nuestro accionar y nuestras carreras. Pero tiene que ser parte de toda una política, ir a los colegios, tener planetarios móviles, tener un centro de divulgación, mantener en los diarios permanentemente a la Facultad con todas las cosas que hacemos, dar conferencias. Todo es parte de una política de exhibición pública y de mostrar para qué sirve lo que hacemos y, en algún momento, nos debería dar algún resultado; sé que lo de las escuelas es ir a hablar al desierto, yo lo he hecho, pero hay que hacerlo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es uno de los planes del voluntariado y ya tenemos un listado de diez o quince escuelas a las que estamos por ir, estamos en eso y los invito a todos a participar y a colaborar.

Sr. Consej. Ávila.- Además, hay que considerar la posibilidad de tener becas similares a éstas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay que armar el proyecto. Propongo a la Vicedecana que hable con el consejero Ávila para ver si pueden armar un proyecto de divulgación en Física, que es distinto a lo que estamos diciendo de divulgar las carreras; tendría que ser un proyecto de divulgación en Física, ver si podemos tener un laboratorio móvil para ir a las escuelas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Está dentro del plan que estamos armando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con esas cuestiones no tengo inconvenientes, me parece que hasta sería natural que la Facultad las fomentase. Verbigracia, algo que se me ha ocurrido, porque también es parte de la divulgación, es acercarnos a los terciarios y he ofrecido al que fun-

ción en el Carbó, el Simón Bolívar, que es el más grande en Córdoba, los laboratorios de los LEF para que hagan las prácticas de laboratorios de Física, porque tiene Profesorado en Física y prácticamente no tienen laboratorios en funcionamiento. Hablé con la directora y otra gente y acordamos que en el segundo cuatrimestre los del Profesorado del terciario van a hacer uso de nuestros laboratorios de Física, a partir de las seis de la tarde cuando no son utilizados por nosotros. Eso nos permite insertarnos en los sistemas educativos y en la gente, necesitamos insertarnos para lo cual hay que utilizar todas las herramientas que tengamos. Ojalá que, a su vez, esta relación con el Simón Bolívar nos permita conseguir lo mismo en la parte de Matemática, que todos sabemos que es un área clave en la Provincia.

Esta es más o menos la idea en cuanto a divulgación e interacción. Queda comprometido Eldo Ávila para trabajar con la Vicedecana y ver si podemos armar un laboratorio móvil para ir a las escuelas.

Sr. Consej. Merlo.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 56, con la abstención del consejero Merlo.

Corresponde el tratamiento del punto 57.

57 EXP-UNC: 28601/2010. El Sr. Francisco G. Paván y la Ab. Gloria B. López, Consejeros titular y suplente -respectivamente- del claustro No Docente, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para acercarle una propuesta del claustro de apoyo docente.

La idea surge en pos de garantizar la igualdad de derechos entre los trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, independientemente del claustro al que pertenezcan. Creemos firmemente en este principio como un pilar democrático para favorecer las relaciones interpersonales tanto entre compañeros de trabajo, como entre trabajadores y autoridades.

Por este motivo solicitamos el tratamiento del proyecto de resolución que a continuación se adjunta.

Sin más, lo saludan atentamente

A continuación el proyecto que menciona.

Visto

La Resolución Rectoral 1098/09, que estableció y autorizó los recesos del personal docente y de apoyo en el mes de julio de 2009.

Considerando

Que lo que se ha tenido en cuenta según el considerando de la respectiva resolución es el calendario escolar elaborado por el Ministerio de Educación de la Nación, el cual determina el receso invernal de los ciclos inicial, primario y secundario.

Que por lo tanto se entiende que el espíritu de la Resolución Rectoral anteriormente citada apunta a fortalecer los lazos familiares, permitiendo que padres e hijos puedan pasar un mayor tiempo juntos.

Que la licencia otorgada para tal fin al personal de apoyo es distinta a la otorgada al personal docente.

Que no se encuentra en la mencionada resolución elemento alguno que justifique la diferencia

Que es necesario garantizar la continuidad de las tareas durante el mes de julio

Que los últimos años el Rectorado de la UNC se ha expresado de idéntica manera a lo establecido en la Resolución Rectoral 1098/09.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE

Artículo 1: Suspender la actividad docente del 5 de julio al 16 de julio de 2010.

Artículo 2: Otorgar al personal docente y de apoyo, licencia durante el período correspondiente.

Artículo 3: En caso de que por razones de servicio determinadas áreas deban garantizar el desarrollo normal de las actividades para sostener la continuidad de las tareas, podrán gozar de dicha licencia fuera del período correspondiente.

Artículo 4: El personal que posea hijos en edad escolar, tendrá prioridad para la elección de la fecha, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.

Artículo 5: En ningún caso la licencia otorgada podrá ser considerada como goce de licencia anual complementaria.

Artículo 6: Solicitar al Rectorado de la UNC que haga extensiva la presente resolución a toda la comunidad universitaria.

Artículo 7: Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

Sr. Consej. Paván.- No sé si están todos al tanto de cómo se maneja el tema del receso en las vacaciones de julio, tanto para el personal docente como no docente. He hecho un seguimiento hacia atrás y en los últimos diez años siempre se ha hecho una resolución rectoral en la que se fija el régimen bajo el cual se otorga una licencia de quince días al personal docente y de cinco días hábiles al personal no docente. El argumento utilizado en esas resoluciones es el período de receso que fija el Ministerio de Educación de la Nación, otras resoluciones lo han hecho con la Provincia, más que nada apuntando al período de receso escolar. Recuerdo, de la época en que trabajaba en el Departamento de Alumnos, muchos debates y discusiones cuando se fijaba el calendario académico para la Facultad, porque el tema era ver que el receso de la Facultad coincidiera con el receso escolar, o sea que apuntaba a que padres e hijos coincidieran en sus vacaciones en la misma época.

La idea de este proyecto apunta a extender la licencia para el personal no docente también a quince días; no hay un argumento por el cual se planteé una diferencia concreta de por qué dos semanas para un claustro y solo cinco días para el otro; lo único que hay -repito- es el tema del calendario escolar que fija el Ministerio de Educación de la Nación.

Además, el proyecto contempla que no es cuestión de cerrar todo y que no funcione ningún área, no se emitan actas ni funcione Mesa de Entradas, sino que la idea es organizarnos de manera que tengan prioridad los que tienen hijos en edad escolar, pero que el personal no docente también puedan gozar de quince días en el receso de invierno.

Sr. Consej. Wolfenson.- Propongo que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para analizarlo en base a toda la reglamentación laboral, no es que esté en contra pero creo que son cuestiones laborales diferentes, por ejemplo, los docentes no tienen la estabilidad que tienen

los no docentes. Hay una serie de cuestiones, por eso creo que sería interesante analizarlo en función de la legislación y de las posibilidades de la Universidad y de la Facultad en particular.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Comparto que vaya a Reglamento y Vigilancia, obviamente, pero creo que debemos tener en claro algunas cosas. Ya he hablado del tema con Francisco Paván y le agradezco que me lo haya comentado antes.

Estamos comparando regímenes laborales totalmente distintos y no sólo por la tareas, no voy a hablar de la tarea ni de las horas de trabajo, etcétera, solamente voy a hablar del régimen laboral. La 366, que es el nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del personal no docente, a diferencia de la anterior estableció una cantidad mayor de días de licencias, pero eran días corridos. El Consejo Superior en el año 2006 ó 2007 decidió modificar la 366, a favor de los no docentes, y volver al sistema que usaba el convenio anterior y considerar un número mayor -ya de por sí propuesto por la paritaria- de días de licencia, pero con días corridos convertidos en días hábiles. Eso hace que en estos momentos una persona como, por ejemplo, María José, tenga al año 35 días hábiles que se transforman en 50 días corridos; ningún docente tiene cincuenta días corridos de vacaciones, a su vez, los recesos no significan necesariamente vacaciones, eso también queda claro, en el receso de julio hay profesores que tienen que tomar exámenes, por ejemplo, los que van a Ciencias Químicas.

Lo que sí me parece -y así se lo manifesté a Francisco- que debería ser parte de la normativa, porque está siendo así pero no está escrito en ningún lado y todos los años se saca una resolución especial, es que el receso que se les da a los no docentes en julio de una semana -cinco días hábiles- se convierta en algo normativo, que no sea todos los años una resolución de la Rectora dándoles cinco días hábiles, más allá de las vacaciones correspondientes por el convenio colectivo más el agregado que le dio el Consejo Superior. Me parece que lo que se hace por resolución todos los años sería bueno que se convirtiera en algo perfectamente establecido y consolidado.

Con respecto a los docentes, si uno suma y compara los días de licencia de unos y de otros nos vamos a dar cuenta que son regímenes totalmente distintos, no fáciles de comparar, por eso creo que tiene que ir a Reglamento y Vigilancia para que analicen los regímenes y se van a dar cuenta de que no son comparativos.

Por otro lado, desde el punto de vista de las actividades de la Facultad está bien lo que dice Francisco, si paramos demasiado la actividad administrativa se van a producir efectos no deseados, sobre todo porque apenas acaban las vacaciones de julio comienza una serie de acciones -a vos te tocó en Despacho de Alumnos- que si uno no las va preparando de antemano no va a haber posibilidades humanas de llevarlas adelante; ni hablar de la Biblioteca y otras cosas que en julio son aprovechadas sobre todo por los estudiantes que están preparando exámenes. Tenemos que ver la realidad, somos tres claustros y el estudiantil en julio, en realidad, no tiene vacaciones porque es para preparar materias, o sea que necesitamos mantener la Biblioteca abierta, Despacho de Alumnos abierto para que hagan las inscripciones, mantener los Laboratorios de Enseñanza de la Física por si quieren hacer prácticas, toda una serie de cuestiones.

Por eso, en una parte te doy la razón en que habría que consolidar lo de los cinco días y eso no afecta en nada porque es lo que venimos haciendo, sólo que no está consolidado y puede venir otro rector o un Consejo Superior que no quiera hacerlo más; en eso apoyo tu moción porque está demostrado que puede caminar. Con respecto a lo otro, me parece que debería a Reglamento y Vigilancia para que lo analicen dentro de las normas, de la equiparación de actividades y del funcionamiento de la Facultad.

Sr. Consej. Paván.- ¿Podemos pasar a sesionar en comisión?

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Clementi.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 11:08.

- Siendo la hora 11:30 se retira el consejero García.

- Es la hora 11:57.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

En primer lugar, si hay acuerdo, tratamos sobre tablas el pedido realizado por el consejero no docente.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Acorde a lo conversado en comisión, el consejero Paván formula nuevamente la propuesta.

Sr. Consej. Paván.- La propuesta es la siguiente: solicitar al Rectorado que modifique la resolución -no recuerdo el número con el que salió aprobada- por la cual se otorga nada más que cinco días de licencia al personal no docente, basado puntualmente en que -no conozco los considerandos de la resolución del presente año pero sí los del año anterior- el único planteo es el tema del calendario escolar fijado por el Ministerio de Educación de la Nación, o sea que no hay ningún argumento que tenga que ver justamente con el régimen laboral de uno u otro sector. En base a eso y a que apunta a que tanto los compañeros docentes como no docentes pasen sus vacaciones de invierno en el mismo período que sus hijos, solicitamos al Rectorado que aumente esta licencia.

Por supuesto, también pedimos que se tenga en cuenta que en los casos donde por razones de servicio o determinadas áreas críticas se debe garantizar el normal funcionamiento y el personal de esas áreas pueda gozar de dichas vacaciones fuera del período fijado, con el espíritu de que la Universidad no cierre por el hecho de otorgar las licencias sino que se contemplen los distintos grados de actividad que puede haber en determinadas áreas en ese período.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por la afirmativa significa votar la propuesta que acaba de hacer Francisco Paván.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿Podríamos sumarle lo que propuso el consejero Omar Ortiz de que además se llame a reaver las paritarias?

Sr. Consej. Ortiz.- Me parece que eso debería ir por separado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Acuerdo en que debería ir por separado.

Reitero, por la afirmativa significa votar la propuesta de Francisco Paván.

- Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Ávila, Vidal, Paván, Clementi, Ruderman, Gaspar, Orosz, Bürgesser, Merlo y Merchán.

- Votan por la negativa los consejeros Salvai, Germán Tirao, Bruno, Ortiz y Wolfenson.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son once por la afirmativa y cinco por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

Corresponde el tratamiento del punto 58.

58 La Srta. Natalia C. Clementi, Consejera Estudiantil por la bancada del GURI, presenta un proyecto de declaración para el que solicita la adhesión de este H. Cuerpo. Dice:

VISTO

El tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina del proyecto de Ley 0998-D-2010, sobre la legalización de la interrupción voluntaria de embarazos.

CONSIDERANDO

Que durante el año 2005 la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, permitió avanzar en procesos de discusión y reconocimiento del problema social que implican los grandes porcentajes de mortalidad materna.

Que considerar a los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, implica la implementación de políticas públicas integrales para garantizarlos.

Que los abortos inseguros y clandestinos son la principal causa de mortalidad materna en nuestro país.

Que los/as universitarios/as no somos ajenos/as a estas discusiones y problemáticas, tal como lo expresan los datos relevados por la encuesta de calidad de vida y el Programa de VIH.

Que la universidad ha tomado la discusión sobre educación sexual y equidad de género, entre otras, buscando plantear procesos de información, sensibilización y acciones para abordar la discusión de nuevas normas y políticas públicas.

Que el derecho a decidir no sólo se circunscribe al derecho a la interrupción de un embarazo, sino que incluye también la posibilidad de decidir la maternidad. Es reconocer a las mujeres como sujetos sociales, como ciudadanas y agentes morales capaces de decidir si desean o no ser madres, el número de hijos/as y el espacio temporal entre los nacimientos.

Que la profundización de la democracia implica plantear los derechos individuales y colectivos como ejes de una justicia social, que en este caso permite la discusión de decidir sobre el propio cuerpo, acceder a sistema de salud desde instancias de prevención, promoción y atención clínica de mayor o menor complejidad de manera gratuita.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA DECLARA

Art.1: Su adhesión al proyecto de interrupción voluntaria del embarazo, que se encuentra en tratamiento en Cámara de diputados de la Nación.

Art.2: De interés actividades que se realicen en el marco de la campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito

Art.3 Comuníquese y Protocolícese

La **legalización del aborto no obliga a ninguna mujer a practicarlo**, todas las mujeres que en función de sus creencias no lo aprueben, pueden sostener sus convicciones, de igual manera que aquellas que lo admiten deben poder actuar según su conciencia, tomando en libertad las decisiones que juzguen necesarias, sin amenazas ni coerción alguna. Sí exige del **Estado garantizar las opciones, el acompañamiento y alta calidad de atención a mujeres y niñas que atraviesan estas decisiones.**

Planteamos que los **derechos sexuales y los derechos reproductivos son derechos humanos y deben ser reconocidos como derechos básicos de todas las personas.** Para eso, es necesario garantizar el acceso universal a los servicios públicos que los sostienen. Nuestro lema es integral:

"educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir". Esto implica la exigencia hacia el Estado de realizar modificaciones en los sistemas de Educación, Salud y Justicia, y también, por supuesto propiciar en la sociedad profundos cambios culturales.

Los **abortos inseguros y clandestinos son la principal causa de mortalidad materna** en nuestro país (35.9%) y en el resto del mundo donde el aborto no es legal. La cifra estimada de abortos, en Argentina, es de 500.000 por año (683 por cada mil nacidos vivos), y si distinguimos entre las mujeres rurales y las urbanas, nos encontramos que el **73% de las mujeres rurales** se han provocado un aborto o han recurrido a una persona no calificada, **57% de mujeres urbanas con escasos recursos** en iguales condiciones, y **90% de mujeres urbanas con recursos** han accedido a un médico o personal debidamente calificado. **Uno de cada tres abortos clandestinos debe ser hospitalizado.**

Proponemos despenalizar y legalizar el aborto para que **las mujeres que decidan interrumpir un embarazo tengan atención segura y gratuita en los hospitales públicos y obras sociales de todo el país.**

La despenalización del aborto implica la derogación de los artículos del Código Penal que lo tipifican como delito, para que las mujeres que recurren a esta práctica no sean sancionadas legal, moral y socialmente. Solo debieran castigarse por ley los abortos realizados contra la voluntad de la mujer. La legalización del aborto significa modificar leyes, pero sobre todo diseñar y ejecutar políticas públicas para que el aborto sea realizado en hospitales públicos y obras sociales de manera segura y gratuita para quienes no tienen otra cobertura de salud, como parte de las diversas prestaciones que deben asegurar el derecho a la salud integral de las mujeres.

Despenalizar y legalizar el aborto es reconocer que no hay una única manera válida de enfrentar el dilema ético que supone un embarazo no deseado. Es reconocer la dignidad, la plena autoridad, la capacidad y el derecho de las mujeres para resolver estos dilemas y dirigir sus vidas, es aceptar que **el derecho a decidir sobre el propio cuerpo es un derecho personalísimo ya que éste es el primer territorio de ciudadanía de todo ser humano.**

El derecho a decidir no sólo se circunscribe al derecho a la interrupción de un embarazo, sino que incluye también la posibilidad de decidir la maternidad. Es reconocer a las mujeres como sujetos sociales, como ciudadanas y agentes morales capaces de decidir si desean o no ser madres, el número de hijos y el espacio entre los nacimientos.

Con este proyecto de ley proponemos que **toda mujer tiene derecho a decidir la interrupción voluntaria de su embarazo** en todos los servicios de salud, ya sea público o privado, **durante las primeras doce semanas del proceso gestacional.**

Fuera del plazo establecido en el art 1º toda mujer tiene derecho a decidir la interrupción del embarazo en los siguientes casos:

- a) Si el embarazo fuera producto de una violación, acreditada con denuncia judicial o policial o formulada en un servicio de salud.
- b) Si estuviera en riesgo la salud o la vida de la mujer.
- c) Si existieran malformaciones fetales graves.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a este Honorable cuerpo su adhesión y acompañamiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sr. Consej. Bruno.- Desconozco la reglamentación vigente en estos momentos, ¿cuál es la actual?

Srta. Consej. Clementi.- En el primer Visto se menciona el proyecto de ley, que es el número 0998, no lo tengo en este momento, pero puedo ir a buscarlo.

Sr. Consej. Bruno.- Solamente pregunto en qué contexto está permitida la interrupción del embarazo.

Sr. Consej. Ruderman.- Justamente, es un proyecto para aprobar la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

Sr. Consej. Bruno.- No me refiero al proyecto sino a lo que existe hoy, a la legislación actual. Planteo una situación concreta, por ejemplo, una niña de doce años que fue sometida violentamente y ha quedado en una situación que pone en peligro su vida, ¿qué pasa en ese caso?

Srta. Consej. Clementi.- Depende del juez de turno.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se puede pedir la autorización a un juez y la ley permite, si el juez lo decide, que se interrumpa el embarazo; eso en condiciones extremas.

Sr. Consej. Ruderman.- Hemos llegados a casos, como el de Mendoza por ejemplo, donde jueces no han permitido un aborto en niñas con enfermedades mentales que han sido violadas.

Sr. Consej. Bruno.- El proyecto de ley propone que quede a discreción de la madre.

Srta. Consej. Clementi.- Propone que se despenalice y que, de alguna manera, se legisle un poco mejor; la idea se enmarca en una campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, cuyos ejes principales son: educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir.

Sr. Consej. Bruno.- Por ejemplo, una mujer casada que ha formado una familia queda embarazada y decide que no es buen momento para tener un hijo por la situación en que está, según este proyecto podría solicitar una interrupción del embarazo y se le debería prestar un servicio público y gratuito para hacerlo.

Srta. Consej. Clementi.- Y le garantiza que no vaya presa.

- *Se retira la consejera Saal.*

Srta. Consej. Orosz.- La lucha de las mujeres en el país por la conquista del aborto legal, gratuito y seguro es histórica, y se relaciona fundamentalmente no con un problema de los derechos individuales y de la decisión en términos abstractos sino con que si uno va a las estadísticas sobre la realidad hoy las mujeres abortan, en nuestro país hay muchos abortos y muchas muertes de mujeres por abortos, y las que se mueren son las que no tienen suficientes recursos para hacerse un aborto en un hospital o en una clínica privada donde no se infecten y mueran mutiladas o infectadas por no haber tenido los recursos suficientes.

Hace años que nosotros desarrollamos la lucha por la conquista del aborto legal, seguro y gratuito, no justamente en el mismo camino que esta organización nacional que salió en defensa de la ley que presentó Ginés González García y que en un momento quedó claramente encajonada por presiones de la Iglesia sobre el Gobierno nacional, sino que fundamentalmente defendemos el derecho al aborto gratuito y seguro porque son las mujeres trabajadoras, las mujeres pobres las que hoy se mueren por abortar, y no se intenta defender al aborto como un método anticonceptivo sino que hoy es una situación de violencia a la que son arrojadas las mujeres por el propio Estado y sus condiciones laborales; todos sabemos que si sos mujer y estás embarazada nadie te da un "laburo", todos sabemos que si sos mujer y estás en negro y embarazada te echan, todos sabemos que si sos mujer y estás embarazada estudiando en general no hay guarderías en las Facultades y no tenés cómo llevar adelante la carrera teniendo un bebé. La situación social es la que lleva a las mujeres a esa situación de violencia y, encima, por la reglamentación actual, se penaliza a las mujeres favoreciendo que se mueran por hacer-

se abortos clandestinos en condiciones deplorables, porque no van a los hospitales a atenderse por miedo a terminar presas.

Fundamentalmente, el Movimiento de Mujeres, que se ha reunido en encuentros nacionales -el último en Tucumán y el próximo en Entre Ríos-, lucha por la legalización del aborto y por su práctica gratuita como defensa a la vida de las mujeres. En particular, el problema fundamental de garantizar la legalización del aborto tiene que ver no solamente con la despenalización sino con su práctica gratuita en hospitales.

- Reingresa la consejera Saal.

Sr. Consej. Ruderman.- Me parece que Florencia, de alguna forma, va al corazón de este tema cuando dice que el aborto es una realidad, los números están en el informe: 683 abortos por cada mil nacidos vivos, y están los porcentajes diferenciados por zona rural y zona urbana.

La Universidad, como entidad e institución anclada en el seno de la sociedad, tiene el derecho y el deber de posicionarse, de decir lo que piensa, por eso se presenta este tipo de cosas, para hacer uso de ese derecho. Pero no sólo se presenta esto del aborto legal para evitar todas estas situaciones de riesgo sino también como una campaña de promoción de los métodos anticonceptivos. Existe una ley según la cual se los debe repartir gratuitamente, y nosotros presentamos en el Consejo un repudio a la decisión del Gobierno de Córdoba de suspender la entrega de anticonceptivos; este proyecto de ley vuelve a hacer hincapié sobre eso, como el método fundamental para desarrollar una salud reproductiva. A la par, no hace una mirada ciega al problema del aborto, que hoy es una realidad argentina y no se puede esquivar -insisto, Florencia dio en el clavo-, porque se transforma también en una realidad de clases, son las personas trabajadoras, las chicas con escasos recursos las que van a sufrir, sufren y han sufrido esto. Quien ha nacido en un barrio y se ha desarrollado ahí tendrá más de una historia para contar de lo que les ha sucedido a sus amigas, a sus compañeras, en los colegios, etcétera.

La situación es complicada y delicada, Argentina es un país con posiciones muy retrógradas en algunos casos, producto de instituciones que de alguna forma han venido entrelazándose con el poder, por eso, estos son mecanismos para empezar a dar una batalla y avanzar hacia otro tipo de sociedad, de país, con una justicia claramente diferente a la planteada hasta el momento, porque si uno establece una ley donde la mujer tiene el derecho a decidir ya no se le estaría preguntando a un juez si está afiliado o no al Opus Dei, básicamente; todos sabemos cómo pesan ese tipo de afiliaciones ideológicas en estas decisiones. Me parece que esto es para salvaguardar la vida.

Sr. Consej. Wolfenson.- Estoy totalmente a favor de que el aborto tiene que ser una cuestión voluntaria, pero hago público mi pedido de abstenerme en la votación, porque esto es una cuestión de conciencia y acá estoy como representante de un claustro, y en este tema en particular no voy a votar en función de lo que yo creo. Todo este tipo de cuestiones las manejo y trato dentro de los ámbitos que correspondan, no es que no corresponda, a nivel personal lo apoyo, pero no voy a votar como representante de mi claustro, por eso pido abstenerme.

Sr. Consej. Bruno.- Este tema lo he discutido en otros contextos, con chicos como ustedes y no tengo problemas en discutirlo aparte, porque personalmente estoy en contra del proyecto y me gustaría discutirlo pacífica y abiertamente con todos los argumentos que ustedes han propuesto pero en otro ámbito, creo que éste no es el apropiado. Si simplemente se trata de pronunciarse voy a decir que no, pero quiero que sepan que está bien discutirlo y que entiendo la situación social que plantean y la situación de personas en condiciones económicas precarias que tienen que pasar por este problema.

Sr. Consej. Salvai.- Comparto la preocupación de la consejera y lo que se dice sobre el problema de la mortalidad de mujeres que van a hacerse interrumpir el embarazo poniendo en riesgo su vida. Pero acá veo un problema de énfasis, para mí esta resolución debería poner un poco más de énfasis en la prevención, hay grupos que presionan al Estado para que aliente como única forma de prevención de embarazos la abstención y, obviamente, eso no funciona. Esta es

una batalla que todavía no se ha ganado y por eso cambiaría el énfasis enfocándolo más en la prevención, la pastilla del día después y sobre todo la educación.

Sr. Consej. Ruderman.- La ley contempla todo eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos en condiciones de votar?

Srta. Consej. Orosz.- Me parece que corresponde que pase a comisión para que se desarrolle la discusión. Alberto Wolfenson dice que no va a votar porque si bien él está de acuerdo no sabe qué piensa el claustro al que representa, entonces, sería interesante que se desarrollara el debate; además, ¿todos los consejeros conocen la ley a la que se propone que el Consejo adhiera?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En mi caso sí.

Srta. Consej. Orosz.- Si todos la conocen, bárbaro, pero no sé si todo el mundo sabe que en el Movimiento de Mujeres, en la lucha por la legalización del aborto hay distintas consideraciones sobre los problemas y quizás corresponda que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Paván.- Como dijo recién el consejero Ruderman, el aborto es una realidad y quienes asumen las consecuencias son las personas que tienen menos recursos, menos posibilidades de acceso -por una cuestión de un buen billete- a un consultorio con condiciones higiénicas razonables. Pero, más allá de las clases sociales, es un hecho en la clase alta, media o baja, el aborto se practica y está en toda la sociedad.

El tema es qué concepción tenemos de la ley, porque se legisla para ordenar lo que va sucediendo en la sociedad, o sea, es del pueblo de donde emanan las leyes, uno puede establecer leyes proscriptivas y eso no es precisamente lo que resulta. Me parece que es una lectura de la realidad social y tiene que tener algún marco legal, la ley lo que tiene que legislar es eso. Es sólo una reflexión.

Srta. Consej. Gaspar.- Me gustaría saber, y le pregunto a la gente que está en contra de esta ley, ¿qué se les ocurre que puede ser la solución?, porque si es un problema real que existe hoy en día, si no hacemos nada el problema sigue estando y siguen muriendo chicas. Creo que si se dice que no a esta posible solución se debería proponer alguna otra forma de resolverlo.

Sr. Consej. Bruno.- Creo que la pregunta va para mí.

Srta. Consej. Gaspar.- Es para todos los que están en contra del proyecto, me gustaría escuchar la opinión que tienen.

Sr. Consej. Bruno.- Por un lado, creo que se debe evaluar si el aborto es o no un acto violento contra otro ser vivo, y eso se puede averiguar. Por otro lado, que exista una realidad o no depende de lo que se concluya con respecto a qué grado de violencia y criminalidad tiene el aborto, si se concluye que el aborto está bien...

Sr. Consej. Ruderman.- No es que el aborto esté bien.

Sr. Consej. Bruno.- La discusión es ésta. Una cosa es el caso de la niña enferma cuya vida corre peligro y otra es la de la mujer que está en perfectas condiciones y que realmente podría hacer el sacrificio, porque si ha concebido un hijo lo ha hecho voluntariamente, y asumir la responsabilidad de lo que hizo. Pero no se puede poner el argumento de que la realidad existe y hay que hacer algo con eso; pasa lo mismo con el robo, hay delincuencia, hay violencia social, lógicamente hay que erradicarlas o tomar alguna medida, pero no se puede legislar y ver en qué marco se lo permite. Si el hecho está mal de base, por más que exista hay que evitarlo, o

sea, si existe y está mal hay que evitarlo.

Ahora, ¿por qué la mujer con pocos recursos, que se ve obligada a hacerlo, tiene que hacerse un aborto en una situación de condiciones higiénicas que ponen en riesgo su vida? En muchas otras ocasiones, incluso en la discusión que se dio anteriormente, ustedes dicen que hay un problema más de fondo, que hay que tratar que esa gente no esté marginada, que tenga los recursos adecuados para llevar una vida digna, entonces, también se puede aplicar a esta discusión, porque la gente que tiene pocos recursos tiene que hacer eso porque no puede criar otro hijo. La discusión sería que la sociedad tiene que ser más justa, que se tienen que redistribuir los ingresos, etcétera. En muchas otras discusiones ustedes aplican ese argumento, para no tomar decisiones inmediatas dicen: no, hay que cambiar la situación de fondo. Bueno, acá también hay que cambiar la situación de fondo.

Entiendo que hay una realidad que hay que evaluar y que existe, pero primero hay que ir al fondo del asunto y ver si es o no correcto el acto, si es o no un crimen, y cuando se decida eso se puede ver si se hace algo con la situación social que existe o no, porque si el debate es si es un crimen o no es un crimen, y alguien piensa que es un crimen y no lo hace vos les decís que existe en la sociedad; de acuerdo, pero igual es un crimen, el que exista no le quita la criminalidad ni la inmoralidad al acto; no lo van a poder convencer con ese argumento, no va a ser suficiente argumento. Si quieren que debatamos si es un crimen o no es una discusión más larga.

Sr. Consej. Ortiz.- Creo que es un tema que todos conocemos mucho, se han vertido opiniones y si hay que votar tengo una postura bien clara. De todas formas, no me parece mal si se manda a comisión para que se discuta, porque acá podríamos estar días o años discutiendo el tema y no lo vamos a salvar. Si quieren que vaya a comisión y ahí hablamos un poco más o conocemos más el detalle de la ley estoy de acuerdo, pero si no votemos.

Sr. Consej. Paván.- Más allá de que creo que puede haber diversos posicionamientos, lo único que hay es una cuestión sobre esta lógica de que es un acto de violencia contra el ser humano que está creciendo dentro de otra persona, y eso plantea una contradicción con el otro tema de si es una chica discapacitada o menor de edad. Me parece que no podemos analizar todo esto como una cuestión de lógica binaria, está bien o está mal, creo que hay un montón de matices y colores a tener en cuenta.

Como dice el consejero Ortiz, más allá de que personalmente estoy a favor, que pase a comisión o votemos.

Sr. Consej. Ruderman.- Nos gustaría que se votara ahora porque, como dice al comienzo, hay un proyecto de la Cámara de Diputados, hay una campaña nacional, claramente son los eslabones que las organizaciones vamos tejiendo en nuestras estrategias para instalar las discusiones en la sociedad, pero hay tiempos que apremian, mañana se va a discutir en el Consejo Superior y que haya posicionamiento de las Facultades ayuda al posicionamiento del Consejo Superior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En estos momentos la ley está en tratamiento en el Superior.

Sra. Consej. Saal.- Propongo que se pase a votación, creo que todos tenemos postura sobre este tema y no veo que pasándolo a comisión vayamos a esclarecerlo, cada uno tiene sus razonamientos éticos, religiosos, sociales y, por lo tanto, su posición. Entiendo el pedido de abstención solicitado por Alberto Wolfenson y los demás, a los que nos parezca que estamos en condiciones de votar, votemos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perfecto, explico cómo tenemos que votar. Por un lado, tenemos un pedido de pase a comisión y, por el otro, un pedido de votación del tema.

Srta. Consej. Orosz.- Retiro el pedido de pase a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece bien, porque si no el tema se va a volver abstracto cuando lo vote el Parlamento de la Nación.

Corresponde votar si estamos de acuerdo o no con la declaración.

Sr. Consej. Ávila.- Tengo una duda, no entiendo bien el dictamen, ¿qué vamos a votar?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay dictamen, es un proyecto.

Sr. Consej. Ávila.- Tiene tres artículos y después viene una larga lista de consideraciones.

Srta. Consej. Clementi.- Por error quedó mal insertado, en realidad, la información iba antes, lo que se vota son los tres artículos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se vota desde donde dice: El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física Declara, y los tres artículos.

- Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Salvai, Germán Tirao, Ávila, Vidal, Paván, Clementi, Ruderman, Gaspar, García, Orosz, Bürgesser, Ortiz y Merchán.

- Votan por la negativa los consejeros Bruno y Merlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son catorce votos por la afirmativa y dos por la negativa, en consecuencia, queda aprobado, con la abstención del consejero Wolfenson.

Consejo de Posgrado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 59.

59 EXP-UNC: 26633/2009. El Dr. C. Marcelo Scavuzzo, Director e integrante del Consejo Académico Profesional de la Maestría AEARTE, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle la aprobación de la distribución docente de la Maestría AEARTE, según lo dispuesto por el Consejo Académico Profesional (CAP) en la reunión del 30/04/10. Esta distribución incorpora algunas modificaciones respecto del plan original y se detallan a continuación:

1. Para el curso MEW 7 “Procesamiento digital de imágenes satelitales y SIG”, se propone reemplazar al Dr. Guillermo Toyos, quien no participará en el dictado del curso durante el presente ejercicio por motivos personales, por el Biol. Camilo Rotela, cuyo currículum se adjunta.
2. Para el curso MEW 8 Optativa 2 A “Análisis epidemiológico de enfermedades vinculadas al ambiente”, se propone incluir como profesora asistente a la Lic. Ma. Gabriela Quintana, cuyo currículum se adjunta.
3. Para el curso MEW 8 Optativa 2 B “Emergencias Ambientales”, se propone reemplazar al Dr. Guillermo Toyos, quien no participará en el dictado del curso durante el presente ejercicio por motivos personales, por el Lic. Mario Lanfri, quien ya es parte del plantel docente de la Maestría AEARTE.
4. Para el curso MEW 9 “Aplicaciones de imágenes de radar de apertura sintética”, se propone reemplazar al Dr. Francesco Sarti, quien no podrá participar del dictado del curso, por el Dr. Ettore Lopinto, cuyo currículum se adjunta.
5. Para el curso MEW12 “Análisis espacial y situaciones de riesgo”, se propone incluir co-

mo profesora asistente a la Dra. Ximena Porcasi, quien ya es parte del plantel docente de la Maestría AEARTE.

De esta manera la distribución docente quedaría conformada de acuerdo al siguiente detalle:

	CURSO		PROFESORES
Primer Año	MEW1	Matemática	Dr. Carlos Budde Dra. Patricia Kisbye
	MEW2	Introducción a la Teledetección	Dr. Oscar Bustos Ing. Jorge Izaurralde
	MEW3	Intro. a las técnicas inteligentes de resolución de problemas de planificación, secuenciación y ejecución.	Dr. Daniel Borrajo Millán Lic. Eduardo Romero
	MEW4	Estadística	Dra. Silvia Ojeda Dra. Ximena Porcasi
	MEW5	Optativa 1 A: Ecología y biología de vectores/huéspedes	Dr. Jaime Polop Dra. Cecilia Provensal
		Optativa 1 B: Secuenciación y ejecución con técnicas de inteligencia artificial	Dr. Stephen Smith Dr. Marcelo Oglietti Lic. Eduardo Romero
	MEW6	Programación y métodos numéricos orientada al tratamiento de imágenes de satélite	Dr. Francisco Tamarit Lic. Carolina Tauro
	MEW7	Procesamiento digital de imágenes satelitales y SIG	Lic. Mario Lanfri Biol. Camilo Rotela (1)
Sgundo Año	MEW8	Optativa 2 A: Análisis epidemiológico de enfermedades vinculadas al ambiente	Dr. Daniel Salomón Ing. Jorge Izaurralde Ma. Gabriela Quintana (2)
		Optativa 2 B: Emergencias ambientales	Agrim. Gabriel Platzeck Lic. Mario Lanfri (3)
		Optativa 2 C: Planificación, secuenciación y ejecución en inteligencia artificial aplicado al área espacial	Dr. Amadeo Cesta Dr. Marcelo Oglietti Lic. Eduardo Romero
	MEW9	Aplicación de imágenes de radar de apertura sintética	Dr. Ettore Lopinto (4) Dr. Sergio Masuelli
	MEW10	Modelos numéricos de alerta temprana, mapas de riesgo, simulación	Dr. Marcelo Scavuzzo Dr. Sergio Masuelli
	MEW11	Seminario	Dr. Daniel Barraco Díaz Dr. Marcelo Scavuzzo
	MEW12	Análisis Espacial y Situaciones de Riesgo	Dr. Gregory Glass Dra. Ximena Porcasi

			(5)
--	--	--	-----

Según el Artículo 20° del Reglamento de la Maestría, los profesores de las asignaturas serán designados por los Consejos Directivos/Académicos de Fa.M.A.F. e Instituto Gulich a propuesta del CAP.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

Corren agregados los CV que menciona.

El Co.De.Po. y con la firma del Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

CODEPO,01 de junio de 2010

Se aprueba dicho pedido y, asimismo, la participación de la Lic. Gabriela Quintana, como colaboradora en el Curso MEW 8 Optativa 2A “Análisis epidemiológico de enfermedades vinculadas al ambiente”, con carácter excepcional, dado que una parte importante del curso es dictada por docentes con formación de posgrado completa. Pasa al HCD a sus efectos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 59.

Consejo de Grado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 60.

60 EXP-UNC: 28608/2010. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2010. Dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo en representación del Consejo de Grado, a fin de elevar la propuesta de distribución docente para el segundo cuatrimestre del 2010. La misma ha sido confeccionada en base a las propuestas de las Comisiones Asesoras de Sección, de la Comisión Asesora de Profesorado y de la Comisión Asesora de Computación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

RESOLUCIÓN HCD xxx/10

VISTO:

El Artículo 58° del Estatuto Universitario, que establece que el HCD determinará las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2010;

Que se cuenta con las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Secciones de Matemática, Astronomía, Física, de las Comisiones Asesoras de Computación y Profesorado y del Consejo de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Asignar, en el segundo cuatrimestre del año 2010, al personal de la planta docente de esta Facultad y del Observatorio Astronómico de la UNC que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTICULO 2º: Dejar expresamente aclarado lo siguiente:

- a) Las materias Álgebra, de la Lic. en Ciencias de la Computación, y Álgebra II, de las Lic. En Matemática, Astronomía y Física y de los Profesorados, se dictan en forma conjunta.
- b) Las materias Matemática Discreta I, de la Lic. en Ciencias de la Computación, y Álgebra I, de las restantes carreras, se dictan en forma conjunta.
- c) Las materias Probabilidad y Estadística de la Lic. en Ciencias de la Computación e Introducción a la Probabilidad y Estadística de los Profesorados, se dictan en forma conjunta.
- d) Las materias Física General I correspondientes a las distintas carreras, se dictan en forma conjunta en su parte teórica y práctica.

ARTICULO 3º: Dejar constancia que a los Licenciados Emilio Lauret y Juan Pablo Agnelli no se les asigna tarea docente en el segundo cuatrimestre de 2010 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ordenanza HCD N° 2/2005.

ARTICULO 4º: Disponer que a los Dres. Rodolfo Pereyra, Carlos Olmos, Leandro Cagliero, Oscar Reula, Pablo Serra, Lucía Arena, Guido Raggio, no se les asigne tarea docente por haber tenido doble carga docente durante el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 5º: Dejar constancia que el Dr. Omar Ortiz cumplirá doble carga docente.

ARTICULO 6º: Nombrar al Prof. Dr. Alberto Riveros como Docente Libre a los efectos del dictado de los cursos de posgrado “Microscopía electrónica de barrido” y “Microanálisis con sonda de electrones”.

ARTÍCULO 7º: Nombrar a la Dra. Rita Bonetto como Docente Autorizada a los efectos del dictado del curso de posgrado “Microscopía electrónica de barrido”.

ARTÍCULO 8º: Nombrar a la Dra. Alina Guerreschi como Docente Autorizada a los efectos del dictado del curso de posgrado “Microanálisis con sonda de electrones”.

ARTÍCULO 9º: Nombrar al Dr. Daniel A. Stariolo como Docente Libre a los efectos del dictado del curso de posgrado “Orden orientacional en sistemas con interacciones competitivas”.

ARTÍCULO 9º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL DIEZ.

pk

ANEXO

Distribución Docente - Segundo cuatrimestre 2010

M A T E R I A	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Galina, Esther	Arroyo, Romina Lauret, Jorge
Algebra II/Algebra	Penazzi, Daniel	Álvarez, María Alejandra Angiono, Iván Lezama, Javier Meinardi, Vanesa Pacharoni, Inés Plavnik, Julia Riveros, Silvina Rossetti, Juan Pablo Tellechea, Mauricio
Algoritmos y Estruct. de Datos I	Blanco, Javier	Alini, Walter Badano, Mariana Barsotti, Damián Bidart, Natalia Cherini, Renato Domínguez, Martín Lee, Matías Rulloni, Valeria Tellechea, Mauricio
Análisis Funcional I	Urciuolo, Marta	Paczka, Sofía
Análisis Matemático I (L.C.)	Kaufmann, Uriel	Tiraboschi, Alejandro
Análisis Matemático I	Will, Cynthia	Torres, Germán
Análisis Matemático II (L.C.)	Saal, Linda	Badano, Mariana Ceccarelli, Laura Cécere, Mariana Egea, Claudia Mombelli, Martín Salvai, Marcos Turner, Cristina
Análisis Matemático II	Ferreya, Elida	Coenda, Valeria

		García Iglesias, Agustín Godoy, Yamile Gonzalez, Alfredo Knopoff, Damián Reggiani, Silvio Tirao, Paulo
Análisis Matemático IV	Lamberti, Walter Levstein, Fernando	Agüero, María Paz Chesta, Miguel Hulett, Eduardo Martínez Atencio, Julián Rocha, Pablo
Análisis Numérico II	Menzaque, Fernando	Barrea, Andrés
Arquitectura de Computadoras	Marqués, Carlos Ferreyra, Pablo	Brac, Ezequiel Gaspar, Javier Sánchez, Eduardo
Astronomía General II y Cálculo Numérico	Merchán, Manuel	Donzelli, Carlos Fernández, Silvia Weidmann, Walter
Astrofísica I	Clariá Olmedo, Juan José	Camperi, Javier Oddone, Mónica
Astrometría	Domínguez Romero, Mariano	Zandivarez, Ariel
Bases de Datos	Durán, Juan	Dubois, Diego Gonzalez Kriegel, Bernardo Infante López, Gabriel
Curso de Nivelación	Díaz, Verónica Dotti, Gustavo Guerin, Alfredo Parisi, Celeste Tirao, Germán	
Didáctica Especial y Taller de Física	Coleoni, Enrique Buteler, Laura	
Didáctica Especial y Taller de Matemática	Alagia, Humberto Villarreal, Mónica	Smith, Silvina
Ecuaciones Diferenciales II	Godoy, Tomás	Fernández Ferreyra, Damián

Electromagnetismo II	Daín, Sergio	Aguirre Varela, Guillermo Gabach Clement, María E. Paz, Dante
Elementos de Física (P.M.)	Nasello, Olga	Pedernera, Analía Pérez, Silvina
Elementos de Funciones Complejas (PM)	Brega, Oscar	
Estructuras Algebraicas	Natale, Sonia	Miatello, Roberto
Física (L.C.)	Zamar, Ricardo	Comes, Raúl Chattah, Karina
Física General I	Ré, Miguel	Beaugé, Cristian Billoni, Orlando Bustos Fierro, Iván Coca, Sebastián Condat, Carlos Dente, Axel Di Salvo, Mario González, Cecilia González, Eduardo Martín, Carlos Osán, Tristán Pérez, Daniel Rufeil, Elena Sánchez, Héctor Trincavelli, Jorge Wolfenson, Alberto
Física General III	Pastawski, Horacio	Banchio, Adolfo Bürgesser, Rodrigo Castellano, Nesvit Ceppi, Sergio Di Prinzio, Carlos Farrher, Germán Oliva, Marcos Sparacino, Javier

		Truyol, María Elena
Física Moderna I	Zuriaga, Mariano	Fabietti, Luis Marconi, Verónica Monti, Gustavo Pusiol, Daniel Valente, Mauro
Funciones Analíticas	Druetta, María Josefina	Vargas, Jorge
Geometría I	Dal Lago, Walter	Ames, Guillermo Moya Giusti, Matías
Geometría Diferencial	Barberis, María Laura	Andrada, Adrián
Ingeniería del Software I	Aguirre, Nazareno Brandán Briones, Laura	Bordese, Matías Lis, Diego Luque, Franco
Introducción a Probabilidad y Estadística / Probabilidad y Estadística (LC)	Bertolotto, Patricia	Guerrero, Aureliano Giménez, Cecilia Ahumada, Javier Ferreiro, Diego
Introducción a la Física	Budde, Carlos	Ferreyra, Adriana Gattoni, Alberto
Introducción a los Algoritmos	Alonso, Laura Estrella, Paula	Acosta, Araceli Benotti, Luciana
Introducción. a la Lógica y la Computación	Gramaglia, Héctor Sánchez Terraf, Pedro	Areces, Carlos Pagano, Miguel
Lógica	Vaggione, Diego	Campercholi, Miguel Vilela, Demetrio
Mecánica Clásica (P.F.)	Moreschi, Osvaldo	Valentinuzzi, Cecilia
Mecánica Celeste I	Leiva, Martín	Gramajo, Luciana
Mecánica Cuántica II	Osenda, Omar	Foa Torres, Luis Ortiz, Omar
Métodos Matemáticos de la Física	Briozzo, Carlos	Maglione, César Sibona, Gustavo
Metodología y Práctica de la Enseñanza.(P.M.)	Fregona, Dilma	Delgado Piñol, Erika

	Parnisari, Marta	
Metodología y Práctica de la Enseñanza.(P.F.)	(no se dicta por falta de alumnos)	
Probabilidad y Estadística (L.M.)	Flesia, Georgina	Giménez Romero, Javier
Seminario Formador de Formadores	Audisio, Bernardino Gangoso, Zulma	
Sistemas Operativos	D'Argenio, Pedro Corín, Ricardo	Moisset de Espanés, Daniel Orbe, Ezequiel Wolovick, Nicolás
Termodinámica y Mecánica Estadística II	Cannas, Sergio	Castellano, Gustavo Pereyra, María

Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado

Astronomía

Especialidad I:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
Radio astronomía galáctica y extragaláctica	Valotto, Carlos
Estructura y dinámica de la galaxia	Alonso, María Victoria O'Mill, Ana Laura
Métodos numéricos	Abadi, Mario
Formación estelar	Gómez, Mercedes

Especialidad III:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
Radio astronomía galáctica y extragaláctica	Valotto, Carlos
Estructura y dinámica de la galaxia	Alonso, María Victoria
Métodos numéricos	Abadi, Mario
Formación estelar	Gómez, Mercedes

Cursos de Posgrado:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
El universo a alto Redshift Puntaje: 3 créditos	Domínguez Romero, Mariano
Estructura y dinámica de la galaxia Puntaje: 3 créditos	Alonso, María Victoria

Formación estelar Puntaje: 3 créditos	Gómez, Mercedes
Introducción a métodos numéricos para ecuaciones diferenciales Puntaje: 3 créditos	Ortiz, Omar
La PC como controladora de procesos	Marqués, Carlos Zaninetti, Walter
Métodos numéricos Puntaje: 3 créditos	Abadi, Mario
Modelos cosmológicos y singularidades Puntaje: 3 créditos	García Lambas, Diego
Propiedades observacionales cúmulos y grupos de galaxias Puntaje: 3 créditos	Muriel, Hernán
Radio astronomía galáctica y extragaláctica Puntaje: 3 créditos	Valotto, Carlos
Sistemas binarios interactuantes Puntaje: 3 créditos	Lapasset Gomar, Emilio

Computación

Optativa :

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
La PC como controladora de procesos	Marqués, Carlos Zaninetti, Juan
Inteligencia Artificial	Alonso, Laura Benotti, Luciana
Redes Neuronales	Tamarit, Francisco

Cursos de Posgrado:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Inteligencia Artificial	Alonso, Laura Benotti, Luciana

Física

Especialidad I

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
---------	-------------------

La PC como controladora de procesos	Marqués, Carlos Zaninetti, Walter
Interacción de la radiación con la materia	Stutz, Guillermo
El método de Monte Carlo aplicado en la Física	Bonzi, Edgardo

Especialidad III

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
Físico-Química de las atmósferas e interiores planetarios y del ambiente interplanetario	Caranti, Giorgio

Cursos de Posgrado:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Adquisición y procesamiento de imágenes Puntaje: 3 créditos	Calderón, Jesús
Coherencia y resonancia magnética nuclear Puntaje: 3 créditos	Levstein, Patricia
Introducción a los materiales magnéticos Puntaje: 3 créditos	Bercoff, Paula
Introducción a métodos numéricos para ecuaciones diferenciales Puntaje: 3 créditos	Ortiz, Omar
La PC como controladora de procesos Puntaje: 3 créditos	Marqués, Carlos Zaninetti, Walter
Orden orientacional en sistemas con interacciones competitivas Puntaje: 1 crédito	Stariolo, Daniel
Plataformas configurables para instrumentación científica Puntaje: 3 créditos	Peretti, Gabriela Romero, Eduardo
Relatividad General II Puntaje: 3 créditos	Kozameh, Carlos
Relaxometría magnética nuclear Puntaje: 3 créditos	Anoardo, Esteban
Resonancia magnética en sólidos y aplicaciones en la petrofísica Puntaje: 3 créditos	Ramia, Máximo

Cursos de Posgrado no estructurados:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO	COLABORADORES
Microanálisis con sonda de electrones Puntaje: 3 créditos	Riveros, Alberto	Castellano, Gustavo Guereschi, Alina Oliva, Marcos Galván Josa, Víctor
Microscopía electrónica de barrido Puntaje: 3 créditos	Riveros, Alberto	Trincavelli, Jorge Bonetto, Rita Limandri, Silvina Valentinuzzi, Cecilia

MatemáticaEspecialidad II:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
Modelos estadísticos lineales	Adrover, Jorge
Teoría de Galois	Andruskiewitsch, Nicolás
Álgebras de Lie	Boyallian, Carina

Optativas:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Teoría de Galois	Andruskiewitsch, Nicolás
Álgebras de Lie	Boyallian, Carina
Tópicos en series temporales y cadenas de Markov	Ojeda, Silvia

Cursos de Posgrado:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Álgebras de Lie Puntaje: 3 créditos	Boyallian, Carina
Clases características Puntaje: 3 créditos	Dotti, Isabel
Modelos lineales generalizados con dispersión Puntaje: 3 créditos	Martínez, Raúl
Juegos diferenciales Puntaje: 3 créditos	Barrea, Andrés
Modelos estadísticos lineales	Adrover, Jorge

Puntaje: 3 créditos	
Tópicos en series temporales y cadenas de Markov	Ojeda, Silvia
Puntaje: 3 créditos	
Introducción a métodos numéricos para ecuaciones diferenciales	Ortiz, Omar
Puntaje: 3 créditos	

Profesorados

Optativas Profesorado en Matemática:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Geometría Diferencial	Barberis, María Laura	Andrada, Adrián
Matemática Financiera	Kisbye, Patricia	Pury, Pedro
Mecánica Clásica	Moreschi, Osvaldo	Valentinuzzi, Cecilia

Optativas Profesorado en Física:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Elementos de Astronomía	Fernández, Silvia	-----

Otros Cursos

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Laboratorio II (Fac. Ciencias Químicas)	Rubio, Marcelo Schurrer, Clemar	Brusa, Daniel Calvo, Hernán Carreras, Alejo Depaola, Gerardo Lescano, Daniel Pont, Federico Pozo López, Gabriela
Acústica y Psicoacústica (Cs. Médicas)	Bonzi, Edgardo	Mainardi, Raúl
Física II (Fac. de Ciencias Químicas)	Britch, Javier Iparraguirre, Marcos Rodríguez de Lucero, Norma	Arnulphi, Cristina Druetta, Esteban Forni, Diego

		Limandri, Silvina Mac Garry, Nora Mensio, Oscar Moyano Angaramo, Esteban Tissera, José Manuel Urreta, Silvia
Matemática II (Fac. de Ciencias Químicas)	Liberati, José Pilotta, Elvio	Bustos, Silvia Guerin, Alfredo Sánchez, Claudia
Propiedades, Diseño y Síntesis de Materiales (UTN)	Silvetti, Patricia	Aguirre, María del Carmen

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Qué pasa con las personas que no están contempladas en la distribución docente?, porque yo no figuro. Solicité una especialidad y ya no había aparecido en una primera propuesta, le comenté al coordinador y me dijo que sí estaba, pero vuelvo a no aparecer.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quien no estaba era Francisco Tamarit que va a dar una Optativa para Computación -Redes Neuronales-, pero no sabía que faltara otra persona.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Comuniquémonos con Sergio Daín y vemos dónde va Eldo Ávila.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sergio Daín está de viaje, pero no tengo inconvenientes en incorporarlo, sólo me hace falta el título de la especialidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si es una especialidad que tiene alumnos estamos a tiempo de incorporarlo.

- *Se retira la consejera Orosz.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quiero aclarar, además, que la Comisión Asesora de Computación me presentó una nota solicitando que el doctor Gabriel Infante López dicte la Optativa Procesamiento del Lenguaje Natural y, por lo tanto, desafectarlo de Base de Datos.

Srta. Consej. Clementi.- Quisiera hacer algunos comentarios, pero me gustaría pasar a comisión porque no quiero dar nombres estando en sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Lo manifestaron en CoGrado?, porque para eso hicimos el CoGrado.

Si hay acuerdo, pasamos a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 12:26.

- Es la hora 12:50.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 60.

- Se retira el consejero García.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 61.

61 EXP-UNC: 23588/2010. Los Sres. H. Eduardo Pérez y E. Sebastián Rodríguez Pesce, Consejeros Estudiantiles -titular y suplente respectivo- por la bancada de la Agrupación Alternativa, en la reunión del 31 de mayo pasado, presentaron el siguiente proyecto:

Régimen de Cursado para alumnos trabajadores.

Vistos.

- 1-Una gran cantidad de Alumnos de las distintas carreras de la FaMAF que tienen que trabajar.
- 2-Actualmente hay un solo turno de cursado para todas las materias.
- 3.La alta carga horaria de los espacios curriculares.
- 4-La alta deserción en estos grupos de estudiantes.
- 5-El compromiso asumido por esta facultad para minimizar la deserción estudiantil.

Considerando:

- 1-Que la facultad debe garantizar la formación de sus alumnos.
- 2-Que el regimen actual de cursado es incompatible con los alumnos trabajadores.
- 3-Que la facultad debe disminuir los tiempos de permanencia de los estudiantes de FaMAF.

Se resuelve:

art. 1-La Secretaría Académica redacte un Régimen para alumnos trabajadores.

art. 2-El horario laboral se define como el horario en que el estudiante trabajador ejerce su actividad laboral.

art. 3-Este régimen debe contemplar los siguientes aspectos:

a-Sobre los laboratorios:

Los estudiantes trabajadores deben tener alguna de las siguientes garantías:

- 1-Acceder a una consulta semanal personal de laboratorio en horario no laboral.
- 2-Poder rendir libre los laboratorios.

b-Sobre los contenidos de la materia:

- 1-Los alumnos deben poder acceder al programa y la bibliografía de la asignatura al comienzo del dictado de la misma.
- 2-La bibliografía básica recomendada por la cátedra debe estar disponible en biblioteca.

c-Sobre los seminarios:

1-Debe existir un conjunto suficiente de seminarios, para las carreras que los necesiten, dictados en horario no laboral o de cursado regular.

d-Sobre la Asistencia:

1-El alumno trabajador debe tener un horario alternativo, si es posible.

2-Si no existen horarios de cursado alternativos, la asistencia no debe ser exigida para los alumnos trabajadores.

e-Sobre la adquisición del régimen de alumno trabajador:

Para adquirir la condición de alumno trabajador, se debe presentar documentación suficiente que lo acredite.

f-Sobre los exámenes:

Los alumnos trabajadores deben poder acceder a una fecha u horario alternativo, si el horario del examen está en horario laboral.

art. 4- El régimen de Alumno Trabajador debe ser aprobado antes del 30 de septiembre del corriente y ser implementado desde el primer cuatrimestre del año 2011.

Lo decidido fue: *Girar este proyecto al Consejo de Grado en primer término, luego a la Comisión de Asuntos Académicos, en tercer lugar a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y por último a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de lo que compete a cada una de ellas con pedido de pronto despacho. Cada Comisión debe entregárselo a la que sigue de manera directa y para un tratamiento más ágil del tema*

[Ver acta **575** - Punto **27**.]

Según lo decidido faltan Comisiones que se expidan y, teniendo en cuenta que se ha presentado el proyecto de distribución docente para el segundo cuatrimestre la Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo en representación del Consejo de Grado, en relación a la nota presentada por los estudiantes Eduardo Rodríguez Pesce y Héctor Pérez y que se refiere a una reglamentación para el alumno trabajador.

A este respecto, el Consejo de Grado considera que las motivaciones al pedido son pertinentes, pero que no sólo se restringen a la situación de los alumnos que trabajan. Existen otras condiciones que interfieren en el normal cursado de las materias, más teniendo en cuenta la escasa oferta de horarios y modalidades de cursado en esta Facultad, y por ende no sería adecuado establecer una reglamentación específica para el alumno trabajador sino tender a una mayor flexibilidad de cursado.

Por ello, este Consejo propone las siguientes acciones tendientes a mejorar la inclusión y permanencia de los alumnos:

1. Para el segundo cuatrimestre del corriente año:

- establecer un horario de práctico de 18 a 20 hs, para cada una de las materias de primer año, exceptuando las que no corresponden al cuatrimestre (recursados).
- ofrecer horarios alternativos para los laboratorios de Física General I: de 8 a 12 hs, de 14 a 18 hs, y de 16 a 20 hs.
- Comenzar las clases a las 8 hs, a fin de optimizar el aprovechamiento de aulas de la Facultad y permitir dos horas libres en el horario del almuerzo.

2. Para implementar en el próximo año y sucesivos:

- Solicitar a las diferentes Comisiones Asesoras, que analicen la factibilidad de ofrecer el dictado de las materias de primer año en un horario nocturno (de 18 a 22 hs), tanto de clases teóricas como prácticas.

Dado que ya se ha presentado la propuesta de la Distribución Docente, consideramos importante dar una pronta respuesta a esta solicitud, ya que en caso de ser favorable se deben organizar los horarios e informar a los docentes al respecto.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Este tema entró para el Consejo de Grado y después debía pasar a la Comisión de Asuntos Académicos. En realidad, lo que se proponía en este pedido era escribir un reglamento sobre el alumno trabajador, y consideramos que las motivaciones y las consideraciones del pedido no se ajustaban sólo al alumno trabajador sino también a otros alumnos que tienen dificultades para cursar y no necesariamente porque tienen un trabajo fijo sino, por ejemplo, por situaciones familiares en particular o lo que fuere.

Creemos que lo que puede hacer la Facultad es flexibilizar los horarios de cursado, que es lo que más dificulta a los alumnos trabajadores o en esas situaciones. Si bien no se puede implementar un horario nocturno para todas las carreras, porque implicaría que todos los docentes diéramos dos materias o duplicar el número de docentes, creemos que podemos flexibilizarlo como ocurre con el curso de nivelación que ofrece horarios de mañana y tarde, incluso en la mañana son dos horarios diferentes. Muchos alumnos creen, cuando están terminando el curso, que van a poder hacer lo mismo durante el cursado y se enteran que no, que es fijo, que Análisis es a la mañana, Algebra a la tarde y que no pueden elegir otra comisión. Entonces, proponemos que para el primer año haya para cada una de las materias un horario más tarde, por ejemplo, de 18 a 20 horas, para el práctico; no pedimos el teórico todavía. Esto no implicaría más que alguna de estas comisiones esté en ese horario, o sea que no implica más docentes. Para el caso de los laboratorios, que solamente sería Física General I, que haya horarios alternativos, alguno a la mañana, otro a la tarde y otro más de noche.

Otra propuesta para optimizar el uso de las aulas, incluso posiblemente podría hacerse que primer año no tenga que cursar todas sus materias en Baterías, es que las clases comiencen a las ocho así las aulas se pueden aprovechar mejor, porque en este momento a la mañana se utilizan durante cuatro horas mientras que si se empieza a las ocho se las puede usar seis horas, o sea que cada aula se usaría dos horas más y son 16, incluso el Aula 17 se podría optimizar más para su uso que es la única aula grande que tenemos.

Esto sería, si a ustedes les parece, para el segundo cuatrimestre.

Sr. Consej. Ortiz.- ¿Sería para todas las materias?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Para todas las materias, en realidad, primer año prácticamente no tiene clases en este edificio, pero podría tenerlas si se optimizara el uso.

Para un próximo año, porque ahora ya está aprobada la distribución docente y podrían no estar de acuerdo algunos docentes con esto, se piensa establecer para primer año un horario total, de teórico y de práctico, para las materias; no pensamos que haya para el cursado -quizás también se podría hacer pero ya sería demasiado- un horario nocturno. Pero para esto creemos que tienen que ser consultadas las Comisiones Asesoras porque tienen más claro qué docentes tienen y qué disponibilidad de horarios, puede ser que alguien que tiene un horario declarado de 9 a 18 no estuviera de acuerdo en venir más tarde.

Sr. Consej. Salvai.- A pesar de que ahora no vamos a decidir nada porque debe pasar a otra comisión, quiero decir que me parece bien el enfoque que ha tomado CoGrado respecto de no pensar solamente en los alumnos trabajadores, porque la solicitud dice que los alumnos trabajadores deberían presentar comprobantes y de esa forma se nos escaparían todos los alumnos que trabajan en negro y no tienen forma de presentar comprobantes, y que justamente son los más desprotegidos.

Me parece bien todo lo propuesto, pero tengo un problema con lo de las ocho de la mañana; aparte de mi problema, he leído últimamente artículos en los diarios que dicen que la gente, sobre todo los jóvenes, tienen un déficit crónico de sueño. En el '97 y '98 he dado las teorías en primer año y a las nueve de la mañana contaba los alumnos y eran un poco menos

de la mitad, después iban llegando de a poco y cerca de las diez se empezaba a completar con los que se quedaban hasta las once. Me parece que para el beneficio -como dice acá- de tener más tiempo libre sin clase al mediodía, se paga un precio muy alto al tener que poner el despertador una hora antes. Creo que el aprovechamiento de aulas poniendo algunas clases más tarde, de 18 a 20, contribuiría a descomprimir apenas la cuestión.

- *Se retira el consejero Bruno.*

Srta. Consej. Clementi.- Tenemos una duda respecto al horario, en realidad, con Gaia no entendimos mucho cómo se aprovecharían más si los cursos fueran de 8 a 12 y que de 12 a 14 haya dos horas para el almuerzo, ¿dónde se está aprovechando más?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Si alguien tiene clases a la mañana y a la tarde se le pone de 8 a 12 y de 14 a 18, no se puede poner continuado y, justamente, un problema del que hablan los estudiantes es el Comedor Universitario.

Srta. Consej. Clementi.- Eso depende de cada uno, hace cuatro años que voy al comedor y hasta ahora nunca llegué tarde a clase, pero, es cierto, es un problema, aunque suele serlo en la primera mitad del año porque después muchos empiezan a dejar.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Otras materias que tengan clases en un solo turno pueden comenzarla a las 12, entonces, se puede aprovechar ese horario de 12 a 14, o si tiene clase a la mañana que sea de 10 a 12.

Srta. Consej. Clementi.- De todas maneras, habría que hablarlo con los docentes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Por ejemplo, en este cuatrimestre los laboratorios de Computación se utilizaron desde las 8 de la mañana, si no era imposible ubicar las materias, tenían clases desde las 8 de la mañana hasta las 18 y los dos laboratorios estaban ocupados.

Srta. Consej. Clementi.- Quizás se pueda ver la manera de utilizar esa alternativa, pero no a rajatabla para todas las materias, porque no sé si todos los docentes van a estar de acuerdo; lo mismo con el dictado de la noche, quizás alguien que está trabajando desde las 9 de la mañana hasta las 18 después no quiera quedarse. De todas maneras, pasará a Académica y se analizará.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto a lo que está planteando la Secretaria Académica hay que centrarse en la parte vertebral, por primera vez estamos hablando de tener horarios desdoblados. Desde el punto de vista de la retención estudiantil eso genera algo que la Facultad no había estado dispuesta a hacer hasta ahora, estamos proponiendo horarios desdoblados lo cual significa que ahora los chicos que trabajan van a tener más posibilidades -y haría hincapié en eso- de venir en un horario o en el otro.

En segundo lugar, sobre todo viendo el número de profesores -al menos en carreras como Física-, perfectamente podríamos desdoblar los teóricos, lo cual haría que Física, que es una carrera que está disminuyendo el número de alumnos ingresantes, claramente podría mejorar la retención, que es uno de los objetivos que tenemos. O sea que realmente creo que vamos camino a hacer algo que nos puede ser muy útil, al menos a los físicos, y, a medida que podamos, ir haciéndolo en otras áreas nos vendría muy bien.

El tema de la optimización de las aulas y de poder traer a los chicos de primer año aquí ha sido una posición -reconozco que no ha sido de la bancada del GURI- mantenida a rajatabla sucesivamente, y haciéndonos sentir culpables a nosotros por no haber hecho construir aulas más grandes, por Florencia Orosz; siempre ha dicho que era importantísimo traer a los chicos de primer año acá, y la única manera de lograrlo es haciendo un uso más intensivo de las aulas que tenemos.

Srta. Consej. Clementi.- Creo que no pasa sólo por las aulas, veamos el caso de ahora, que se pueden dar los prácticos acá y uno se da cuenta de que los chicos tienen más sentido de pertenencia, uno no encuentra aulas para estudiar porque están todos los chicos de primer año estudiando, lo cual es bastante bueno, de todas maneras nosotros somos dos o tres y buscamos aula en otro lado. Realmente es algo interesante ver cómo se juntan grupos grandes en aulas a estudiar y están en la Facultad, es una forma de acercarlos. Me parece que tanto esto como todas las medidas atañen a un problema que venimos teniendo: la permanencia y la inclusión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El problema lo circunscribo a lo que dijiste y tenés toda la razón, porque los estudiantes van a venir a la hora de clase que pongamos si quieren venir y si no les gusta ese horario, como vamos a terminar teniendo dos, vendrán al otro, pero el tema clave donde podemos tener dificultad es con los docentes, pero también los docentes tenemos que aceptarlo. La Facultad es un ente colectivo en el que debemos optimizar los recursos que tenemos, las aulas, los docentes, etcétera, de forma tal de conseguir el mejor resultado final, que es aumentar la retención. A mí no me gusta leer en el diario que somos los últimos en retención, más allá de que nuestra disciplina sea difícil o lo que sea al menos quisiera sentir que hacemos un esfuerzo enorme para revertir eso. Tampoco me gusta levantarme temprano y quisiera no tener que venir a dar clase a esa hora, pero el año que viene voy a empezar a dar clases nuevamente y si tengo que venir a las 8 de la mañana tendré que hacerlo si eso ayuda; ojalá que así sea.

Creo que lo que está planteando CoGrado es una visión profunda del tema, ataca algo que jamás se había atacado y vamos a un camino que nunca se quiso ir: que en esta Facultad pueda haber doble turno, y eso quizás pueda tener un resultado espectacular desde el punto de vista de la retención estudiantil. Estoy pensando en los Profesorados, en áreas en las cuales los chicos trabajan, tienen otras actividades, etcétera, creo que ahí es donde hay que hacer el hincapié y por eso con mayor razón insisto que gente de ustedes, que tenga mucha inserción social -por llamarlo de alguna manera- vaya al CoGrado para que nos den una mano.

Si estamos de acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Entonces, no se implementa para el segundo cuatrimestre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Si pasa a Académica no habría tiempo para implementarlo?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Lo que digo es que si, por ejemplo, se implementa que haya un horario de práctico de 18 a 20 horas algún docente de la materia lo tiene que saber. No sé cuándo es la próxima sesión del Consejo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El 26 de julio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos dispuestos a votarlo ahora sin que pase a Académica? Lo puede decidir el Consejo.

Sr. Consej. Paván.- El espíritu del reglamento está, creo que la cuestión de horarios puntualmente lo puede decidir Académica por su cuenta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos de acuerdo en tratarlo ahora sobre tablas sin despacho de la Comisión de Asuntos Académicos?

Sr. Consej. Ortiz.- En lo personal, no tengo mucha idea de qué puede pensar la gente en el claustro.

Srta. Consej. Clementi.- Me parece que el mayor inconveniente es el horario y la distribución, honestamente, lo votaría ahora, pero entiendo que se quiera consultar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si lo pasamos a comisión tenemos la sesión del 26 de julio para tratarlo y votarlo. De todas maneras, vamos a intentar ponerlo en práctica en el segundo cuatrimestre, no me gusta dejar para mañana lo que se puede hacer hoy, vamos a intentar implementarlo. Lo pasamos a comisión con pedido de pronto despacho.

Sr. Consej. Ávila.- Debe pasar a dos comisiones la de Asuntos Académicos y la de Presupuestos, según lo que dice acá.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Por qué a Presupuesto?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- La nota original presentada por Andrés Ruderman pedía que se girara a las dos comisiones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, pero éste es otro proyecto y es un problema puramente académico, por lo tanto, debe ir a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Ávila.- Que fuera a Presupuesto era por si había involucrados nuevos cargos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ahora no hace falta que pase a Presupuesto, si hay acuerdo, pasa a Académica con pedido de pronto despacho y agilizamos el trámite.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.
Corresponde el tratamiento del punto 62.

62 EXP-UNC: 15400/2010. El Lic. Andrés Nicolás Ruiz, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a usted a fin de presentar mi renuncia al cargo de tutor dentro del programa PACENI. Los motivos de mi renuncia se deben a que se ha presentado una posibilidad de realizar una pasantía en el exterior la cual me impide realizar las tareas asignadas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para dejarle saludos cordiales.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, dice:

Secretaría Académica:

Corresponde designar al Lic. Carlos Bornancini.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 62.
Corresponde el tratamiento del punto 63.

63 EXP-UNC: 25751/2010. El alumno Germán Arnold, mediante nota que dirige a la Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del consejo de Grado, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el propósito de solicitar se revea la resolución de la baja por falta de alumnos del dictado de la materia “Metodología y Práctica de la Enseñanza” correspondiente a la carrera de “Profesorado en Física” de esta facultad, del año en curso (Res. 79/10 – Art. 1 “C” y Art. 13).

Motiva mi pedido el hecho de urgente necesidad de inscripción para el cur-

sado de dicha materia (la última materia que me queda para concluir mis estudios correspondientes a dicha carrera), y que por una mala interpretación realizada de la reglamentación vigente, entendí que podría rendir dicha materia en condición de libre.

Como descargo, sin justificación, a dicha interpretación; quiero aclarar que si bien no tenía regularizada la materia correlativa “Didáctica Especial y Taller de Física”, yo ya había realizado dicho Curso en el año 1994-1995 (curso dictado por Lic. y Lic. Lorenzo Iparraquirre), pero que por motivos personales y laborales tuve que relegar mis estudios y dicha materia quedó sin que pudiera rendirla. Al retomar los estudios de Licenciatura en Física y Profesorado en Física; la profesora de la materia Lic. Adriana Ferreyra me aconseja recurrirla, acto que realizo durante el año 2009 y finalizo en marzo de 2010 con el examen correspondiente. Luego terminé de rendir las materias restantes que me quedaban, “Optativa - “Integración de Ciencias Naturales” dictada por la Dra. Lucía Arena y “Seminario Formador de Formadores” dictado por los profesores Lic. B. Audisio y Dra. Zulma Gangoso, hasta abril de 2010; quedándome para rendir como única materia para concluir mis estudios “Metodología y Práctica de la Enseñanza”, y al querer rendir esta materia en condición de libre, por imposibilidad reglamentaria me veo forzado a inscribirme para su cursado. Esta mala interpretación por mi efectuada, fue lo que me impidió inscribirme en dicha materia en tiempo y forma, de acuerdo con lo exigido reglamentariamente en el período lectivo 2010.

Quisiera consignar el consentimiento del profesor que había sido designado para dicha cátedra (Res. 343/09), Dr. Eduardo González, para el dictado de dicha materia durante el actual período lectivo.

Quisiera también mencionar el enorme perjuicio personal, familiar y laboral que me provocaría no poder cursar durante este año la materia y tener que esperar hasta el 2011 y que recién pudiese rendirla a fines de 2011. Al perjuicio temporal debe agregarse un perjuicio laboral debido a que en abril de este año por recomendación del Profesor Carlos Salas (con quien realicé prácticas educativas en el Colegio San José) participé y gané un concurso con una propuesta educativa para clases de FÍSICA para 4to. año de la Especialidad Ciencias Sociales del Instituto de Educación Córdoba; dicha Institución me tomó como docente con la salvedad de que me quedaba por rendir solamente las prácticas y que eso se efectivizaría a la brevedad con la presentación de un informe durante el año 2010, por lo que tengo un compromiso con los directivos de dicha Institución Educativa.

Debido a lo avanzado del cuatrimestre, adjunto trabajos realizados para las primeras unidades de la materia “Metodología y Práctica de la Enseñanza” correspondientes a:

- UNIDAD 1 – PLANIFICACION de la ENSEÑANZA.
- UNIDAD 2 – AULA y CURRICULUM.
- UNIDAD 3 – EVALUACION
- OBSERVACIONES (grilla de observaciones para una intervención no participativa).

Le ruego sepan disculpar las desprolijidades involuntarias y se contemple esta situación especial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.

El Dr. Eduardo M. González, al final de la misma y manuscrito dice:

De acuerdo en todos sus términos con lo solicitado.

Adjunta el material de cada una de las unidades y evaluación, una solicitud al Decano para rendir en época especial dicha materia, fichas de inscripción a cursadas durante 2009 y certificado de materias rendidas.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo en representación del Consejo de Grado y en relación a la nota presentada por el Sr. Germán Arnold, alumno del Profesorado en Física, y que consta en el expediente EXP-UNC 25751/2010.

En esta solicitud, el Sr. Arnold solicita que se revea la resolución por la cual se deja sin efecto el dictado de la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza (MOPE) por falta de alumnos, y se lo autorice posteriormente a inscribirse para el cursado de la misma. Esta nota está avalada por el Dr. Eduardo González.

Asimismo, el Sr. Arnold presenta avances realizados sobre esta materia durante el año 2009, siendo que no estuvo inscripto en la misma ni pudo estarlo, dado que no cumplía los requisitos de correlatividades impuestos para esta materia.

A este respecto, el Consejo de Grado manifiesta su desacuerdo con la solicitud presentada, basándose en los siguientes argumentos:

a) Las materias “Metodología y Práctica de la Enseñanza” de los Profesorados en Física y en Matemática son de carácter anual y las inscripciones se realizan durante el mes de marzo.

b) La Resolución HCD 256/05 establece las condiciones de inscripción y cursado de dichas materias. Particularmente, que la misma debe aprobarse por promoción con asistencia al 80% de las clases teórico prácticas, al 100% de las prácticas y observaciones áulicas aprobadas, y la elaboración de un informe final, y no admite la aprobación en calidad de alumno libre.

c) El régimen de correlatividades vigente está fundado en cuestiones académicas. En particular, se exige haber regularizado la materia Didáctica Especial y Taller de Matemática para la inscripción al MOPE, motivo por el cual no el alumno no estuvo autorizado a cursar esta materia en el año 2009.

d) Es importante el cumplimiento de las resoluciones vigentes con el fin de evitar situaciones de injusticia.

Cabe señalar que en el año 2004 la Comisión Asesora de Profesorados (CAP) se expidió en relación a tres casos similares, en los cuales se solicitaba la inscripción a esta materia fuera de término. En esta ocasión, la CAP recomendó no hacer lugar a lo solicitado, y así fue aprobado por el H. Consejo Directivo en la sesión del 27 de septiembre de 2004, puntos 30, 31 y 32.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración

Corre agregado copia de la Res. HCD N° 256/05 que establece las condiciones para aprobar la materia “Metodología y Práctica de Enseñanza” y el tratamiento de los puntos que menciona en el Acta 462 - Sesión del 27 de septiembre de 2004.

Srta. Consej. Clementi.- Está presente la persona involucrada en este tema, si quieren escuchar su opinión podemos pedir la palabra por él. Me parece que es más que obvio, que se justifica la excepcionalidad y se ha manifestado bastante bien en las notas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería ir a la Comisión de Asuntos Académicos, en todo caso que el estudiante vaya a la comisión.

Srta. Consej. Clementi.- Si pasa a Académica me gustaría que fuera con pedido de pronto despacho, porque se manifiesta acá y en las notas anexas enviadas la gravedad del problema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos con pedido de pronto despacho.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Antes de terminar quiero informar que ha llegado una nota con la propuesta de Cecilia González para reemplazar a Omar Ortiz en el CoGrado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 13:07.*
